

JURISDICCION

50

MINISTERIO DE CULTURA

INDICE

Política del Ministerio de Cultura	4
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	25
Medición Física de la obra por Unidad Ejecutora	27
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	28
Programas Por Unidad Ejecutora	29
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	32
Unidad Ejecutora 500 Ministerio de Cultura	32
Programa 1. Actividades Centrales Cultura	32
Programa 16. Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	39
Programa 18. Actividades Casa de la Cultura	42
Programa 19. Promoción y Protección de Bares Notables	45
Programa 22. Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	47
Unidad Ejecutora 516 Dirección General Cooperación Cultural Internacional	51
Programa 17. Programa Cooperación Cultural Internacional	51
Unidad Ejecutora 8713 Dirección General Cultura y Derechos Humanos	55
Programa 76. Cultura y Derechos Humanos	55
Unidad Ejecutora 507 DG. de Festivales y Eventos Centrales	60
Programa 51. Usina del Arte	60
Programa 52. Festivales de la Ciudad	63
Unidad Ejecutora 512 DG. de Enseñanza Artística	70
Programa 34. Enseñanza de las Artes	70
Programa 35. Difusión de las Artes	83
Unidad Ejecutora 513 DG. de Música	94
Programa 53. Promoción y Divulgación Musical	94
Unidad Ejecutora 515 DG. Desarrollo Cultural y Creativo	101
Programa 20. Administración y Actividades Artístico Culturales	101
Programa 21. Incentivo a la Producción Cultural	106
Programa 25. Desarrollo Cultural y Creativo	114
Programa 28. Industrias Creativas	121
Programa 73 Premios y Subsidios	126
Unidad Ejecutora 525 DG. Patrimonio Casco Histórico y Museos	130
Programa 26. Admin. De Patrimonio, Museos y Casco Histórico	130
Programa 37. Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	133
Programa 38. Comunicación de la Cultura en Museos	142
Programa 41. Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	146
Programa 42. Escuela Taller del Casco Histórico	153
Unidad Ejecutora 535 Dir. Gral. Centro Cultural Recoleta	157
Programa 54. Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	157
Programa 66. Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	160
Unidad Ejecutora 542 Dir. Gral. Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	162
Programa 27. Administración del Complejo Teatral	162
Programa 29. Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	164
Programa 56. Formación Artística en el Complejo Teatral	172

Unidad Ejecutora 543 Dir. Gral. Centro Cultural General San Martín	177
Programa 57. Nuevas Tendencias en el CCGSM	177
Unidad Ejecutora 753 Subsecretaría de Gestión Cultural	187
Programa 4. Actividades Comunes	187
Programa 62. Arte en Barrios	191
Programa 63. Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Bs. As.	193
Unidad Ejecutora 7304 DG. Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	197
Programa 70. Administración de Actividades Artístico Culturales	197
Programa 71. Promoción de Actividades Culturales	199
Programa 72. Programa Cultural en Barrios	203
Programa 74 Promoción de la Lectura	207
Unidad Ejecutora 7305 DG. Planificación Y Seguimiento	213
Programa 30. Planificación y Seguimiento	213
Unidad Ejecutora 7306 SS. Política Cultural y Nuevas Audiencias	216
Programa 8. Actividades Comunes	216
Programa 75. Bienal de Arte Joven Ba	219
Unidad Ejecutora 9525 UPE Museo de Arte Moderno de Bs. As.	221
Programa 68. Programación de Expo. y Act. del Museo de Arte Moder.	221
Teatro Colón	226
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	227
Medición Física de la obra por Unidad Ejecutora	228
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	229
Esquema De Ahorro - Inversión - Financiamiento	230
Programas Por Unidad Ejecutora	231
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	232
Unidad Ejecutora 541 Ente Autárquico Teatro Colón	232
Programa 7. Actividades Comunes a los Programas 58 - 59	232
Programa 58. Formación Artística Instituto Superior de Arte	234
Programa 59. Divulgación de las Expresiones Artísticas	236

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

La política jurisdiccional del Ministerio de Cultura se enmarca en los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) adheridos por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el cumplimiento de la Agenda 2030, aprobada por los Estados miembros de Naciones Unidas en 2015. Esta agenda comprende 17 objetivos globales para el desarrollo sostenible abordado desde las dimensiones social, económica y ambiental, por lo que el Gobierno de la Ciudad ha adaptado sus acciones y políticas a los ODS, los cuales fueron plasmados en los planes generales de acción de gobierno desde entonces a la actualidad.

Con respecto al año 2023, la cultura seguirá siendo parte intrínseca y transversal a varios objetivos y compromisos del Gobierno de la Ciudad, la cual es pensada por y para las personas que la habitan y visitan, de la que todos nos sentimos parte, donde convivamos en la diversidad y en la que todos podamos progresar y desarrollarnos de manera integral. Se continuará trabajando para que Buenos Aires sea la mejor ciudad para vivir, donde los vecinos y visitantes puedan encontrarse, convivir y disfrutar del espacio público y de la amplia oferta cultural que se propone y crece año tras año.

Nuestro objetivo es ser una Ciudad donde se respire Cultura, para lograr que todos los vecinos y curiosos del mundo que se conecten con la Ciudad de Buenos Aires descubran su cultura, creatividad e innovación, donde puedan no sólo disfrutar experiencias culturales, sino que también encontrar y compartir sus propias creaciones.

En los últimos años, se ha ido reconociendo progresivamente a nivel mundial el rol de la cultura y de la creatividad como factores claves para la creación de valor y la generación de progreso sostenible y bienestar social, contribuyendo también a la convivencia y la construcción de ciudadanía. Hoy en día las ciudades se presentan como escenarios de múltiples interacciones y encuentros, caracterizados tanto por la diversidad y apertura a nuevas culturas como así también por la presencia destacada de las costumbres y la identidad propia. En este sentido, el Ministerio de Cultura lleva a cabo una política cultural con perspectiva de una democracia cultural, en la cual todos podamos no sólo consumir y disfrutar la cultura, sino que también, tener al alcance las

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

herramientas para que podamos ser "hacedores" de cultura.

Desde el Ministerio trabajamos para que la cultura sea protagonista en cada uno de los barrios de la ciudad y donde nos respetemos mutuamente, compartiendo las realidades de cada uno y potenciándonos en la diversidad. La cultura es cohesión social, crea puentes entre las personas, siendo un aporte fundamental para las ciudades, porque es a través de ella que las personas que las habitan se encuentran y reconocen como pares, reforzando y reinventando su identidad, tanto individual como colectiva.

El arte y la cultura generan diversión, autoconfianza, diálogo inter-comunitario e inter-generacional y desarrollo de habilidades. Impulsa la participación ciudadana, el encuentro, el reconocimiento y por ello la tolerancia y la diversidad. Por eso, cada vez más gobiernos de todo el mundo integran exitosamente a la cultura en todas sus políticas públicas, no sólo a las intrínsecamente culturales.

En este sentido, la Cultura se presenta como una fuerte herramienta de inclusión, de construcción de ciudadanía, de impulso económico y social. A modo de ejemplo, en términos económicos, la actividad cultural es un sector competitivo con un aporte directo al PBI y al empleo nacional, por lo que su importancia trasciende los sectores específicamente culturales y alcanza a los tradicionales como catalizadora de innovación, generando nuevos modelos de negocios y desarrollos tecnológicos. La cultura es una herramienta potente para conectarse con la fortaleza de la identidad personal y, fundamentalmente, de la colectiva; y para despertar nuevas inquietudes individuales y comunitarias. La cultura es por ello parte constitutiva del desarrollo, contribuye a la disminución de las desigualdades y al fomento de la inclusión social.

En este marco, el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires ha enfocado sus esfuerzos durante la última década en democratizar el acceso a la cultura. En este sentido, ha puesto el énfasis en la puesta en valor de equipamiento público de calidad (Teatro San Martín, Usina del Arte, Teatro Colón, Museo Moderno, el Centro Cultural Recoleta, son algunos ejemplos) y en la organización de una rica agenda de eventos culturales gratuitos entre los que se destacan varios festivales de concurrencia masiva.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Es por eso que entendemos que el desafío actual de la gestión cultural pública en la Ciudad es ir más allá de la democratización de la cultura, es avanzar en la construcción de una democracia cultural, es decir, en crear las condiciones para que todos los vecinos puedan desarrollar su propia creatividad, teniendo la libertad sustancial de co-crear cultura desde una perspectiva política y ética de igualdad y empoderamiento. Democracia cultural es que cada vecino pueda, no sólo consumir y disfrutar cultura, sino que se vea a sí mismo como un hacedor de cultura, por lo que el foco estará no sólo en realizar grandes festivales, sino que también en brindarles las herramientas para que ellos mismos puedan sentirse protagonistas, produciendo desde los barrios y conectando con todo el circuito de cultura independiente que ya existe en la ciudad. Es por eso que creemos que es vital que las políticas culturales apoyen las actividades creativas de los ciudadanos y de las organizaciones de base que ya tienen lugar en el territorio, fomentando que más vecinos tomen un rol activo en sus comunidades. En este sentido, invitamos a todos los gestores culturales privados a que se sumen y colaboren con estos objetivos, dado que todos los actores relevantes del ecosistema cultural tenemos responsabilidad en esta construcción colaborativa de nuestra cultura.

La diversidad y cantidad de actores que componen el ecosistema cultural porteño es reconocida mundialmente, por lo que han logrado posicionar a la Ciudad como la capital cultural de América Latina. Por otro lado, su carácter de ciudad global plantea la posibilidad de proyectar su liderazgo cultural y creativo al mundo entero. Es por esto que en los últimos años el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires comenzó a construir una política cultural desde la perspectiva de una democracia cultural, donde se fomente el acceso, la igualdad y el pluralismo que nos enriquece y fortalece como ciudad. El Ministerio de Cultura participa también a través de dispositivos como participación comunitaria, visibilización y exhibición de distintas problemáticas relacionadas con la violencia de género, desarrollo cultural local y descentralización cultural, a los fines de concientizar a la sociedad para avanzar en su erradicación.

Hoy la cultura es más relevante que nunca y es por eso que en este contexto de crisis y transformación, nuestro objetivo principal como Ministerio de Cultura es generar las condiciones para que la cultura y la creatividad sigan siendo un pilar constitutivo del

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

futuro de la ciudad. Hace dos años la cultura nos demostró su valor en momentos adversos, dado que se generó en un plazo muy corto nuevos espacios de encuentro y creación en formatos digitales, como fue la plataforma de Cultura en Casa, hoy convertida en uno de los programas más relevantes del Ministerio: Vivamos Cultura. Vivamos Cultura es un ejemplo de la construcción de la democracia cultural, dado que cualquier persona puede acceder a ella. La democratización de la cultura implica el desarrollo de nuevas herramientas de atracción de nuevos públicos, descentralización territorial y una oferta cultural variada, potente y atractiva.

A los fines de seguir abordando el desafío de construir una democracia cultural en la Ciudad de Buenos Aires y ampliar los mecanismos de sostenibilidad del ecosistema cultural en este contexto, es que se plantean los siguientes ejes de trabajo:

- **CREATIVIDAD:** Promover una política que garantice la continuidad y potencie a la cultura independiente y a las industrias culturales y creativas

- **ESCALA HUMANA:** Resignificar positivamente el ámbito de cercanía, mejorando el m2 del vecino, para promover la participación ciudadana en la vida cultural como generadora de comunidad y bienestar

- **INTEGRACIÓN SOCIAL:** Promover el acceso a la cultura de todos los vecinos y su participación en la vida cultural de la ciudad

- **DISFRUTE:** Continuar con la excelencia artística y cultural de los grandes efectores culturales públicos y festivales de la Ciudad a través de nuevos modelos gestión

Nuestros objetivos estratégicos son:

1. Promover las industrias vinculadas con la cultura y la creatividad
2. Incrementar las capacidades creativas y de gestión de artistas y gestores

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

3. Generar una red capaz de conectar a la cultura independiente con el sector público para potenciarla y fortalecerla

4. Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado

5. Posicionar a BA como polo mundial de la cultura y la creatividad

6. Ampliar la participación de los actores culturales barriales en la programación del Ministerio

7. Mejorar la accesibilidad a la oferta cultural en toda la ciudad

8. Fomentar el desarrollo de la cultura en el espacio público

9. Promover la inclusión social a través de la cultura

10. Promover el acceso a la cultura para nuevos públicos

11. Promover la igualdad de género

12. Lograr una oferta cultural diversa y de calidad para todos los vecinos

Nuestra intención es posicionar al Gobierno de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires como inversor estratégico en el campo cultural a través de la creación de herramientas de financiamiento modernas que, junto con la inversión pública, permitan el aporte de privados, incrementando la participación del sector privado en el financiamiento de la cultura incorporando mejoras en la gestión, promoción y difusión de la herramienta actual.

Con Capacitación en gestión de negocios para emprendedores culturales en alianza con otras áreas de Gobierno, potenciaremos la figura del artista como emprendedor, facilitándole herramientas que le permitan desarrollar un negocio y vivir

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

de su creatividad para conformar redes de cultura en cada barrio, integradas por instituciones públicas, organizaciones comunitarias y vecinos, garantizando la presencia y la calidad de la cultura en toda la ciudad, buscando integrar a la cultura privada e independiente, y construyendo juntos una oferta diversa y de calidad para todos los vecinos.

Desde el Teatro Colón, seguiremos trabajando para continuar con la excelencia artística y la calidad en la formación de los alumnos del ISA. Seguiremos poniendo mucho esmero en desplegar la mayor cantidad de herramientas posibles para que más personas puedan disfrutar del Teatro Colón y a su vez para que el Teatro salga a la ciudad, al país y al mundo: "Colón para los chicos", Colón Federal y Colón fuera de sede.

Desde el Complejo Teatral de Buenos Aires, seguiremos trabajando en la consolidación de la identidad colectiva del complejo, con una programación distintiva para cada sede y más de 1.100 funciones programadas.

Seguiremos fortaleciendo nuestro Pase Cultural, buscando consolidar una herramienta innovadora que estimule la demanda cultural, empoderando a los beneficiarios y dinamizando a la vez una industria estratégica para la ciudad, destinando fondos a 36.000 alumnos de 16 a 19 años de escuelas públicas y escuelas privadas parroquiales con cuota cero.

En cuanto al Casco Histórico, vamos a seguir trabajando en pos de una recuperación que permita que sea un punto de referencia turístico y cultural. Se trabajará en la realización e implementación de proyectos de desarrollo cultural, turístico y económico, agregando también programación cultural en el espacio público y fortaleciendo el vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico de la Ciudad, como lo son los anticuarios, las galerías, las librerías con historia, entre otros. Además, se promoverán acciones para la preservación y divulgación del patrimonio de la Ciudad, entre ellas la renovación del Museo de la Ciudad, que contará con una propuesta museográfica innovadora y la transformación de sus espacios para acoger distintos usos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

A su vez, se continuará con la propuesta de una agenda cultural en el espacio público donde la Ciudad se convierte en el escenario, los artistas los creadores y los vecinos los protagonistas. Vamos a seguir fomentando la industria cultural independiente

de la Ciudad, donde seguiremos fortaleciendo el uso de los espacios públicos, generando una mayor visibilización y comunidad entre el sector, continuando el acompañamiento hacia la profesionalización para diferentes producciones. Seguiremos trabajando con los sectores que consideramos vitales de nuestra cultura, como lo son el sector audiovisual, la industria editorial, en donde se encuentran las Librerías Notables de la Ciudad, y las artes visuales.

Continuaremos con nuestro programa Barrios Creativos, donde se realiza un trabajo conjunto con las organizaciones y artistas de los barrios para generar una plataforma que visibilice las expresiones culturales de cada entramado barrial. Se trabaja sobre la red de organizaciones culturales independientes, comunitarias y privadas a escala barrial para seguir potenciando la cultura en cada una de las comunas. Por su parte, seguiremos promoviendo la cultura en los barrios, fomentando el acceso a la cultura a través de talleres artísticos y producciones culturales de las que participan más de 30.000 vecinas y vecinos de la Ciudad anualmente.

Complementando esto, seguiremos trabajando para que los espacios culturales que tenemos en diferentes comunas sigan funcionando como lugares donde se producen, desarrollan y promueven las actividades artísticas y culturales de manera descentralizada. Nuestro objetivo es generar mayor articulación público-privada para garantizar una oferta con una programación cercana, inclusiva y diversa, consolidando una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida.

Del mismo modo, y partiendo del rol fundamental que tienen en facilitar el acceso a nuevos saberes para contribuir al desarrollo de las personas, sus intereses y necesidades, continuaremos trabajando con las bibliotecas como espacios de promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación con otras disciplinas. Para esto, queremos consolidar una alianza con organizaciones

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida y poder brindar distintos servicios al ciudadano en estos efectores, fortaleciéndose su rol como punto de encuentro del barrio. Del mismo modo, queremos desarrollar el espacio público como escenario a cielo abierto para generar encuentros entre vecinos y promover la activación económica del sector.

A continuación, presentamos una síntesis de los programas que en 2023 delinearán la estrategia cultural de la Ciudad De Buenos Aires, para que continúe siendo pilar de crecimiento, integración y disfrute para todos los vecinos de la ciudad.

1° EJE: CREATIVIDAD

PLAN CULTURA INDEPENDIENTE: IMPULSO CULTURAL

Plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Cuenta con dos ejes estratégicos: Amabilidad en el control (habilitación de espacios culturales independientes bajo la nomenclatura ECI, mesa de trabajo con AGC para facilitar habilitaciones, apoyo ante clausuras) e Impulso (fortalecimiento del sector cultural independiente a través de capacitación, financiamiento, visibilización).

BIENAL DE ARTE JOVEN BUENOS AIRES

Es la plataforma de artistas jóvenes que promueve la profesionalización de los artistas jóvenes a través del apoyo a la producción en condiciones profesionales, la formación multidisciplinar y específica a través del Campus Bienal y las residencias. La Bienal es un espacio de calidad que hace posible la interacción entre pares y con artistas consagrados referentes y la apertura a nuevos públicos al arte joven de la ciudad. La BIENAL está pensada para artistas visuales, audiovisuales, música, literatura, escénicas, diseño.

PLAN AUDIOVISUAL

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

El objetivo del plan es posicionar a Buenos Aires como el hub de producción audiovisual de la región. El plan cuenta con 4 ejes: i. Regulación: Mejoras en BASET, ii. Financiamiento: Premios al desarrollo de proyectos y créditos a tasa blanda, iii. Internacionalización: Relanzamiento BA FILM COMMISSION. iv. Exhibición y cercanía: Charlas de set / Avants premiers para vecinos / Programación en barrios / Eventos de premiación.

PLAN SECTORIAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL

Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial de la Ciudad. Incluye los siguientes ejes: i. Formación y profesionalización; ii. Herramientas de apoyo a la producción y circulación; iii. Promoción de la comercialización federal; iv. Protección de librerías notables; v. Eventos de visibilización (Noche de las Librerías, participación en Feria del Libro, BAN, entre otros)

PLAN INTEGRAL DE ARTES VISUALES

Plan integral que busca impulsar y dinamizar el sector de las artes visuales de la ciudad a través de: estímulo del mercado local y el mercado internacional (ARTEBA); la formación de nuevas audiencias con iniciativas como "La Semana del Arte"; la profesionalización y formación del sector mediante articulaciones tales como las acciones desarrolladas junto a Impulso Digital; apoyo y promoción del entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes.

ABASTO CULTURAL

Fortalece aquellos circuitos culturales existentes mediante alianzas con actores del sector privado. Con el fin de potenciar el acervo propio del Abasto, a través de un proyecto integral de desarrollo urbano, económico y cultural, entendiendo al barrio como centro de la cultura independiente con más de 105 espacios que lo conforman y le dan una identidad propia.

Cuenta con el objetivo primordial de potenciar la oferta cultural, como motor de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

desarrollo social y económico proponiendo un modelo de gestión mixta, fomentar la participación ciudadana y democratizar los procesos de gestión.

Para eso el programa tiene tres ejes: calles culturales (cortes de calle como espacio peatonal), Patrimonio Abasto (propuestas de valoración del patrimonio material e inmaterial y Abasto abierto (3 escenarios en el espacio público del Abasto, con una programación desarrollada por los espacios culturales y artísticos).

CASCO HISTÓRICO

Desarrollo e implementación de proyectos de desarrollo cultural, turístico y económico y de fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico de la Ciudad. En este marco, se desarrolla la implementación del plan estratégico de puesta en valor integral del Casco Histórico diseñado en conjunto con el BID.

A través de una agenda cultural en distintas escalas y segmentada a diferentes públicos, apuntamos a consolidar al Casco Histórico como un punto de referencia turístico y cultural y hacerlo un barrio más vivible y disfrutable.

Entre las principales acciones a realizar están: La Fiesta del Casco Histórico de la Ciudad (fecha de la fundación de la Ciudad) y la Noche de los Anticuarios (actividad fundamental en la identidad del barrio de San Telmo).

RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN CULTURAL (MECENAZGO 2023)

Herramienta de patrocinio del sector cultural con aporte del sector privado. Desarrollo de acciones destinadas a que proyectos culturales encuentren patrocinio: mejoras en la selección de proyectos, capacitaciones en la presentación de proyectos, encuentros entre empresas y gestores, catálogo de proyectos digitales, entre otros. Es la herramienta de financiamiento que más incentivó el desarrollo de proyectos culturales en la ciudad en los últimos años.

PROGRAMACIÓN DEL CENTRO CULTURAL SAN MARTÍN

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

El objetivo será posicionar al Centro Cultural San Martín como un espacio de debate, experimentación y difusión de las artes y las expresiones culturales disruptivas. El desarrollo de contenidos tiene foco en las nuevas dramaturgias para las artes escénicas, las artes electrónicas y cultura digital; y en las artes visuales.

PROGRAMACIÓN TEATRO SARMIENTO

Consolidado como polo de vanguardia y experimentación, es un espacio de referencia para los creadores jóvenes, destinado a la experimentación y la investigación escénica, convocando a directores y grupos de la escena independiente.

FORMACIÓN ARTÍSTICA CTBA

Formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín y formación de técnicos en oficios teatrales.

A su vez, busca profundizar las acciones con especial énfasis en el desarrollo de audiencias y fomento de diversos públicos a las artes escénicas, a través de talleres, visitas, charlas, capacitaciones docentes y funciones especiales.

DATA CULTURA

Unidad de estudio dedicada a la obtención, elaboración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre consumo y producción cultural que contribuye a la toma de decisiones del sector público y privado.

DESARROLLO ACADÉMICO EN LOS INSTITUTOS + PLAN FEDERAL DE FORMACIÓN ARTÍSTICA: CONECTANDO ARTISTAS, CREANDO FUTURO

Además del desarrollo académico en cada uno de los institutos, comenzamos el camino hacia la Renovación e Innovación tecnológica de la DGEART para afrontar los cambios y transformaciones de las producciones artísticas y culturales contemporáneas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

bajo la influencia de las tecnologías de información y comunicación, dando impronta a nuestra plantilla artística para llegar con cursos y workshops con formatos pagos hacia el resto del país e Iberoamérica.

FERIA DE MATADEROS

La Feria de Mataderos fue creada con el objetivo de promover y difundir las costumbres y las tradiciones populares argentinas. El Ministerio de Cultura participa de ella fomentando las producciones artesanales y gastronómicas regionales, el dictado de

talleres y la programación del escenario. Se monta los sábados, domingos y feriados de marzo a diciembre.

RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL

Una estrategia de cercanía para acompañar al sector cultural, comprender y canalizar sus demandas, identificar las oportunidades de articulación, y generar acciones conjuntas. Las acciones culturales conmemoran efemérides y el apoyo a la cultura independiente y sus espacios.

SUBSIDIOS

Son subsidios sociales que existen por ley, los cuales tienen por objeto colaborar en el desarrollo de las actividades de entidades e instituciones históricas fundamentales para la cultura de la Ciudad.

VIVAMOS CULTURA

Plataforma digital de contenidos culturales de la Ciudad. Efecto virtual que reúne a creadores, gestores, espacios, artistas y proyectos culturales, en pos de promover la vinculación y el trabajo conjunto entre el sector público, el privado y el independiente.

Es una herramienta de apoyo al sector y a los hacedores culturales, que permite

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

visibilizar su trabajo y lograr un mayor alcance llegando a nuevas audiencias.

Tiene como principales objetivos: acompañar al sector independiente con difusión de sus contenidos; dar a conocer la cultura de BA a través de la cooperación internacional y ofrecer un escenario de expansión para los contenidos de todo el país a partir del intercambio federal.

2° EJE: CIUDAD ESCALA HUMANA

PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS

El Programa Cultural en Barrios, a través de 36 centros culturales y hace 36 años en todas las comunas, promueve y fomenta el acceso a la cultura a través de talleres artísticos y producciones culturales de las que participan más de 30.000 vecinas y vecinos de la Ciudad anualmente.

RED DE BIBLIOTECAS

La Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad está conformada por 31 bibliotecas de las cuales la más joven tiene 1 año y la más antigua más de 100.

Las bibliotecas buscan ser espacios de promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación a otras disciplinas, facilitando el acceso a nuevos saberes para contribuir al desarrollo de las personas, sus intereses y necesidades.

Asimismo, se busca consolidar una alianza con las organizaciones culturales barriales para hacer uso de estos espacios de manera compartida y articular con otras áreas de gobierno para brindar distintos servicios del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en estos efectores, fortaleciéndolos como punto de encuentro del barrio.

CULTURA EN EL ESPACIO PÚBLICO

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Su objetivo es desarrollar el espacio público como escenario a cielo abierto para generar encuentros entre vecinos y promover la activación económica del sector

Cuenta con 3 ejes: i. BA capital cultural del entretenimiento: promover el uso comercial del espacio público con la simplificación de la habilitación de eventos y la habilitación de un fondo que permita el mantenimiento e inversión en infraestructura cultural en el espacio público; ii. Producción cultural a cielo abierto, permitiendo la programación de la industria del entretenimiento en los anfiteatros de la ciudad; iii. Cultura en los barrios: propuestas itinerantes de artes escénicas, literarias, emprendimientos culturales y exhibición de la producción cultural barrial.

CARNAVAL PORTEÑO

El Carnaval Porteño es el festejo popular más importante y descentralizado que tiene la Ciudad de Buenos Aires. Se desarrolla a través de corsos en distintos barrios de la Ciudad durante los fines de semana del mes de febrero por los cuales circulan las producciones culturales desarrolladas por las agrupaciones murgueras y donde se presentan diversas propuestas artísticas de los barrios.

CINE EL PLATA

Recuperación de un espacio de gran relevancia para la comunidad de Mataderos, con una propuesta programática de calidad a cargo del CTBA. Con esta obra, los vecinos del barrio de Mataderos seguirán disfrutando de su estimado Cine El Plata, inaugurado en 1945 y cerrado desde 1987 y el Complejo Teatral de Buenos Aires extenderá su alcance territorial, llegando a más vecinos y nuevos espacios con una propuesta artística de calidad. Asimismo, existirá una oferta de formación abierta al público y actividades culturales en vinculación con instituciones educativas.

CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO

Es un efector cultural central en la vida de vecinas y vecinos de la comuna 12 con influencia en las comunas 15, 13 y zona norte del conurbano. El Centro diseña y desarrolla propuestas para las diversas audiencias del territorio con especial foco en

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

los adultos mayores.

Hoy se consolida como un espacio fundamental para la descentralización de la oferta cultural porteña, y es un icono para los vecinos de la zona quienes participan activamente en la vida diaria del Centro.

PROGRAMACIÓN MUSEOS, GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CASCO HISTÓRICO

Este programa tiene 2 grandes acciones:

1. Continuar con la consolidación de la marca Museos de Buenos Aires, uniendo a los 10 museos de la Ciudad a través de distintos ejes de trabajo: i. Habitar el museo, el visitante se vuelve parte del museo; ii. Museo laboratorio: espacio de intercambio con los artistas, residencia de artistas, iniciativas que apoyen el talento local, foco en artistas mujeres; iii. Museo situado y vinculado con el entorno: trabajar en la comunidad barrial que rodea el museo; iv. Museo Sostenible: Muestras con mayor duración, y actividades que intervengan la muestra; v. Museo abierto: habitar el espacio público, desafiar el límite de las paredes del museo.

2. Promover acciones para la preservación y divulgación del patrimonio de la Ciudad, que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia, involucrándolos en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habitan como asimismo involucrar al sector privado siendo el patrimonio un potencial activo para el desarrollo económico.

PROGRAMACIÓN TEATRO DE LA RIBERA

Programación orientada a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

PROGRAMACIÓN DG DE MÚSICA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Actividades culturales públicas y privadas en el Anfiteatro del Parque Centenario. Gira y conciertos didácticos de la Banda Sinfónica de la Ciudad y la Orquesta de Tango. A partir del contexto post pandemia, la propuesta contemplará una agenda al aire libre con adecuaciones en el Anfiteatro de Parque Centenario para respetar el distanciamiento social requerido.

BARES NOTABLES

Los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables ocupan un lugar relevante en el patrimonio cultural de la ciudad, encontrándonos comprometidos a defender y sostener su existencia, con la finalidad de mantener estos espacios que convocan al diálogo, al encuentro, a la difusión del arte y que hacen a nuestra identidad.

Como parte de una estrategia de cercanía a la cultura a escala local y de desarrollo del patrimonio barrial, se busca que los Bares Notables pasen a ser también espacios en los cuales se lleven actividades culturales, cumpliendo el rol de mini bibliotecas, centro cultural, escenarios para espectáculos musicales y teatrales, entre otros.

3° EJE: INTEGRACIÓN SOCIAL

ARTE EN BARRIOS

Programa que promueve, acerca la oferta cultural y garantiza las condiciones para quienes quieren desarrollarse en este ámbito en la Ciudad. Se realiza en conjunto con otras áreas de gobierno (MDHyH) y alcanza a todos los barrios vulnerables. El programa se estructura en cuatro áreas de acción (Talleres artísticos y oficios culturales, Eventos y Festivales, Salidas Culturales y Gestión Cultural) y con oferta cultural segmentada por edades. En el contexto post pandemia el programa continuará realizando contenidos digitales para poder llegar a todas las personas en situación de vulnerabilidad.

PASE CULTURAL

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

Crédito semestral para impulsar el consumo de bienes culturales entre los estudiantes de secundario de 16 a 19 años y docentes de escuelas públicas. Puede ser utilizado sobre una canasta pre establecida que incluye la oferta cultural pública y privada, comercial e independiente. Se trabajará en la extensión de la canasta comercial, en la inclusión de nuevos comercios en todos los barrios y en la oferta de experiencias únicas customizadas para los distintos perfiles de beneficiarios.

CIUDAD EMERGENTE

Festival que permite establecer un vínculo con el mundo de la cultura joven y la cultura del ROCK. Brinda el escenario de las nuevas tendencias en música, tecnología, artes visuales, gastronomía, humor, danza y deportes urbanos. En Ciudad Emergente se conectan bandas emergentes con artistas con amplia trayectoria que se animan a cambiar de género o de formato. La diversión, la innovación y la creatividad están aseguradas y ya sirvió como plataforma a más de 1364 bandas. Es el festival que mejor permite desarrollar el disfrute y calidad de vida, el más versátil, que permite nuevas disciplinas, nuevos formatos, está a la vanguardia y en busca de nuevas tendencias; donde mejor se representa el concepto de experiencia y participación.

BA JOVEN: CENTRO CULTURAL RECOLETA

El Centro Cultural Recoleta es un espacio vivo y participativo para adolescentes y jóvenes que apuesta a la convivencia en la diversidad y que impulsa los movimientos artísticos del país y del mundo. Todo el año, el Centro Cultural Recoleta invita a organizaciones culturales y a colectivos de artistas a crear contenidos y/o integrarse a su programación. Además, se están planificando actividades nuevas que fomenten la cultura urbana como hip hop, rap y beatbox y un laboratorio de diseño e innovación que estimula participación de los jóvenes como agentes de cambio.

BA JOVEN: CLAVE 13/17

Continúa el espacio de encuentro y expresión con y desde los adolescentes de 13 a 17 años que se desarrolla a partir del trabajo co-creativo entre un comité de

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

adolescentes, el equipo del Centro Cultural Recoleta y la comunidad artística local y de referentes de otros campos de interés para los y las adolescentes.

INFANCIA

Programa cultural para el desarrollo integral y bienestar de las/los chicas y chicos de la Ciudad que a partir de esta pandemia están viviendo una realidad inédita. Se trata de una política pública que trabaja por el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad, a través de espacios de participación y diálogo continuo con el sector artístico infantil, con especialistas en infancia y con las y los niñas y niños de la Ciudad. El programa contempla una curaduría cultural segmentada por edades (0 a 3, 4 a 7, 8 a 12), enfocado en las emociones de los NyN que acerca de forma descentralizada a cada barrio propuestas culturales que acompañan a los chicos, las familias y su entorno cercano.

4° EJE: DISFRUTE

PROGRAMACIÓN TEATRO SAN MARTÍN

Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, se encuentra posicionado como el teatro de prosa más importante de la Argentina.

PROGRAMACIÓN USINA DEL ARTE

Ícono arquitectónico de la ciudad convertido en un enorme espacio cultural. Su programación la integran espectáculos musicales internacionales y nacionales de alto impacto, ciclos de gastronomía, muestras de artes visuales de alto nivel y espectáculos para toda la familia. Además, es sede de los eventos y festivales más importantes de Buenos Aires. Durante el 2023 se seguirá profundizando en la agenda cultural de calidad para los distintos segmentos de la Infancia (0-3, 4-7, 8-12 años) que también incluye lupii, único espacio permanente dedicado a la primera infancia. Y se posicionará a la Usina como plataforma para fomentar y visibilizar a todos los artistas de todo el país. A partir del contexto post pandemia, la propuesta contempla una

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el

Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

agenda puertas afuera de la usina, continuar con los contenidos virtuales, y el relacionamiento barrial. Durante los próximos años de gestión se postulará como escenario principal para artistas del interior del país.

MUSEO MODERNO: POSICIONAMIENTO Y PROGRAMACIÓN

El Museo aspira a ser un museo líder en la Ciudad, la región y el mundo. Busca posicionarse como centro de referencia sobre el arte moderno y contemporáneo en la Argentina mediante un modelo híbrido: presencial y virtual. A partir de la pandemia estrecha alianzas y teje redes con las más diversas instituciones, redes y comunidades a lo largo y a lo ancho de todo el país. Su potencia radica en poner en valor a los artistas argentinos tanto en el país como en la esfera internacional, y en el desarrollo de un programa educativo en expansión que llega cada año a más docentes, escuelas, y a las más diversas comunidades de la Ciudad y del país.

FIBA

Festival de artes escénicas que desde el año 1997 se erige como la gran fiesta de las artes escénicas del país y ha logrado posicionarse como uno de los más celebrados de Latinoamérica. Reúne en cada edición lo mejor del teatro, la música, las artes visuales y la danza en salas y en el espacio público, convocando a vecinos y a turistas a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos.

BAFICI

Festival de cine independiente consolidado como plataforma de lanzamiento y generador de cine independiente y de realizadores contemporáneos. El festival de cine más importante de Latinoamérica. Todos los años reúne las películas más destacadas de cineastas nacionales e internacionales. Se presentan más de 400 largometrajes y cortometrajes de los cinco continentes, muchos de ellos exhibidos en calidad de preestreno. 205 largometrajes internacionales. 343 directores de largo/cortometrajes. Difunde el cine innovador y de vanguardia, esas películas y cortos que no suelen llegar a las salas de cine el resto del año. Además, el Festival acerca el cine a los vecinos a

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el

Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

través de actividades en la vía pública, proyecciones al aire libre, talleres, charlas y eventos especiales, el festival se moderniza en contenidos y en sede. Una gran oportunidad para disfrutar del cine de todo el mundo en la Ciudad de Buenos Aires.

LA NOCHE DE LOS MUSEOS

Una noche en la que todos (310) los museos y otros espacios culturales (públicos, privados e independientes) de la Ciudad abren sus puertas para que los vecinos participen y disfruten de distintas manifestaciones artísticas. La cultura en el espacio público se vuelve protagonista de la noche porteña. Durante esa noche, más de un millón y medio de vecinos recorren la Ciudad en familia y viven la experiencia de una programación gratuita colmada de muestras y actividades.

TANGO BA, MUNDIAL Y CAMPEONATO DE TANGO DE LA CIUDAD

Evento tanguero de mayor repercusión internacional: competencias, conciertos, exhibiciones y clases para celebrar la música que identifica a la Ciudad. El objetivo es seguir ampliando su público realizando espectáculos musicales y artísticos en espacios no convencionales de la Ciudad. El Mundial es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, en la que se consagran los campeones que representan a esta danza en todo el planeta, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO.

FESTIVAL DANZA CONTEMPORÁNEA

Un espacio de encuentro artístico donde toda la Ciudad se ve atravesada por el movimiento. Un periplo vertiginoso con lo mejor de la danza local e internacional.

BUENOS AIRES JAZZ

Festival de jazz que ofrece espectáculos internacionales inéditos en Buenos Aires, conciertos especiales de artistas argentinos con artistas extranjeros, una sección educativa que estimula el crecimiento de propuestas locales y actividades participativas para el público (clases de swing y jam sessions). La cultura independiente es

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2023-2025 y el
Presupuesto del año 2023

Jurisdicción: 50.0.0 - MINISTERIO DE CULTURA

protagonista de este festival al tener como sedes los clubes de jazz de Buenos Aires. A partir de la pandemia COVID el festival contará con mayor descentralización y desarrollo de contenido on line.

PROGRAMACIÓN TEATRO REGIO

Orienta el perfil de sus espectáculos con un fuerte interés popular, realizados con una mirada contemporánea.

Consideramos que el acceso y la participación de la cultura es un derecho para todos/as, por lo que seguiremos trabajando en las líneas de acción descritas para que la cultura sea accesible, equitativa, participativa e igualitaria para todos aquellos que quieran disfrutar y crear la cultura de la Ciudad.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA	27.482.700.789	3.565.263.082	1.633.303.127	100.086.963	0	0	32.781.353.961
50	0						27.482.700.789	3.565.263.082	1.633.303.127	100.086.963	0	0	32.781.353.961
50	0	0					19.935.667.193	0	1.633.303.127	100.086.963	0	0	21.669.057.283
50	0	0	500			Ministerio de Cultura	3.251.163.496	0	1.367.322	0	0	0	3.252.530.818
50	0	0	500	1		Actividades Centrales	2.781.837.138	0	0	0	0	0	2.781.837.138
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales	2.781.837.138	0	0	0	0	0	2.781.837.138
50	0	0	500	16		Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	435.641.971	0	0	0	0	0	435.641.971
50	0	0	500	16	0	Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	435.641.971	0	0	0	0	0	435.641.971
50	0	0	500	18		Actividades Casa de la Cultura	4.785.628	0	1.367.322	0	0	0	6.152.950
50	0	0	500	18	0	Actividades Casa de la Cultura	4.785.628	0	1.367.322	0	0	0	6.152.950
50	0	0	500	19		Promoción y Protección de Bares Notables	8.065.460	0	0	0	0	0	8.065.460
50	0	0	500	19	0	Promoción y Protección de Bares Notables	8.065.460	0	0	0	0	0	8.065.460
50	0	0	500	22		Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	20.833.299	0	0	0	0	0	20.833.299
50	0	0	500	22	0	Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	20.833.299	0	0	0	0	0	20.833.299
50	0	0	507			Dirección General Festivales y Eventos Centrales	853.910.922	0	15.866.250	0	0	0	869.777.172
50	0	0	507	51		Usina del Arte	318.049.046	0	0	0	0	0	318.049.046
50	0	0	507	51	0	Usina del Arte	318.049.046	0	0	0	0	0	318.049.046
50	0	0	507	52		Festivales de la Ciudad	535.861.876	0	15.866.250	0	0	0	551.728.126
50	0	0	507	52	0	Festivales de la Ciudad	535.861.876	0	15.866.250	0	0	0	551.728.126
50	0	0	512			Dirección General de Enseñanza Artística	2.313.078.283	0	1.032.771	100.086.963	0	0	2.414.198.017
50	0	0	512	34		Enseñanza de las Artes	2.312.940.207	0	1.032.771	100.086.963	0	0	2.414.059.941
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	2.312.940.207	0	1.032.771	100.086.963	0	0	2.414.059.941
50	0	0	512	35		Difusión de las Artes	138.076	0	0	0	0	0	138.076
50	0	0	512	35	0	Difusión de las Artes	138.076	0	0	0	0	0	138.076
50	0	0	513			Dirección General de Música	941.098.656	0	4.769.090	0	0	0	945.867.746
50	0	0	513	53		Promoción y Divulgación Musical	941.098.656	0	4.769.090	0	0	0	945.867.746
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	941.098.656	0	4.769.090	0	0	0	945.867.746
50	0	0	515			Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	1.809.897.465	0	1.394.803.556	0	0	0	3.204.701.021
50	0	0	515	20		Administración y Actividades Artístico Culturales	353.627.515	0	7.753.842	0	0	0	361.381.357
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	353.627.515	0	7.753.842	0	0	0	361.381.357
50	0	0	515	21		Incentivo a la Producción Cultural	699.350.230	0	1.343.044.436	0	0	0	2.042.394.666
50	0	0	515	21	0	Incentivo a la Producción Cultural	699.350.230	0	1.343.044.436	0	0	0	2.042.394.666
50	0	0	515	25		Desarrollo Cultural y Creativo	47.120.089	0	6.836.612	0	0	0	53.956.701
50	0	0	515	25	0	Desarrollo Cultural y Creativo	47.120.089	0	6.836.612	0	0	0	53.956.701
50	0	0	515	28		Industrias Creativas	26.233.759	0	37.168.666	0	0	0	63.402.425
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	26.233.759	0	37.168.666	0	0	0	63.402.425
50	0	0	515	73		Premios y Subsidios	683.565.872	0	0	0	0	0	683.565.872
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	683.565.872	0	0	0	0	0	683.565.872
50	0	0	516			Dirección General Cooperación Cultural Internacional	248.402.785	0	0	0	0	0	248.402.785
50	0	0	516	17		Cooperación Cultural Internacional	248.402.785	0	0	0	0	0	248.402.785
50	0	0	516	17	0	Cooperación Cultural Internacional	248.402.785	0	0	0	0	0	248.402.785
50	0	0	525			Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	1.828.412.541	0	9.431.372	0	0	0	1.837.843.913
50	0	0	525	26		Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	527.434.731	0	0	0	0	0	527.434.731
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	527.434.731	0	0	0	0	0	527.434.731
50	0	0	525	37		Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	204.880.914	0	27.346	0	0	0	204.908.260
50	0	0	525	37	0	Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	204.880.914	0	27.346	0	0	0	204.908.260
50	0	0	525	38		Comunicación de la Cultura en Museos	1.042.148.307	0	9.404.026	0	0	0	1.051.552.333
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	1.042.148.307	0	9.404.026	0	0	0	1.051.552.333
50	0	0	525	41		Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	50.163.394	0	0	0	0	0	50.163.394
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	50.163.394	0	0	0	0	0	50.163.394
50	0	0	525	42		Escuela Taller del Casco Histórico	3.785.195	0	0	0	0	0	3.785.195
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Histórico	3.785.195	0	0	0	0	0	3.785.195
50	0	0	535			Dirección General Centro Cultural Recoleta	887.600.334	0	24.700.000	0	0	0	912.300.334
50	0	0	535	54		Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	749.572.502	0	4.844.962	0	0	0	754.417.464
50	0	0	535	54	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	749.572.502	0	4.844.962	0	0	0	754.417.464
50	0	0	535	66		Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	138.027.832	0	19.855.038	0	0	0	157.882.870
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	138.027.832	0	19.855.038	0	0	0	157.882.870
50	0	0	542			Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	3.383.777.740	0	148.000.000	0	0	0	3.531.777.740
50	0	0	542	27		Administración del Complejo Teatral	2.342.042.217	0	0	0	0	0	2.342.042.217
50	0	0	542	27	0	Administración del Complejo Teatral	2.342.042.217	0	0	0	0	0	2.342.042.217
50	0	0	542	29		Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	737.801.619	0	148.000.000	0	0	0	885.801.619
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	737.801.619	0	148.000.000	0	0	0	885.801.619
50	0	0	542	56		Formación Artística en el Complejo Teatral	303.933.904	0	0	0	0	0	303.933.904
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	303.933.904	0	0	0	0	0	303.933.904

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50	0	0	543			Dirección General Centro Cultural General San Martín	609.798.747	0	23.553.386	0	0	0	633.352.133
50	0	0	543	57		Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	609.798.747	0	23.553.386	0	0	0	633.352.133
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	609.798.747	0	23.553.386	0	0	0	633.352.133
50	0	0	753			Subsecretaría de Gestión Cultural	190.472.287	0	0	0	0	0	190.472.287
50	0	0	753	4		Actividades Comunes	98.816.075	0	0	0	0	0	98.816.075
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	98.816.075	0	0	0	0	0	98.816.075
50	0	0	753	62		Arte en Barrios	55.190.836	0	0	0	0	0	55.190.836
50	0	0	753	62	0	Arte en Barrios	55.190.836	0	0	0	0	0	55.190.836
50	0	0	753	63		Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	36.465.376	0	0	0	0	0	36.465.376
50	0	0	753	63	0	Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	36.465.376	0	0	0	0	0	36.465.376
50	0	0	7304			Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	2.495.522.031	0	2.059.380	0	0	0	2.497.581.411
50	0	0	7304	70		Administración de Actividades Artístico Culturales	427.608.440	0	0	0	0	0	427.608.440
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Culturales	427.608.440	0	0	0	0	0	427.608.440
50	0	0	7304	71		Promoción de Actividades Culturales	493.495.692	0	2.059.380	0	0	0	495.555.072
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	493.495.692	0	2.059.380	0	0	0	495.555.072
50	0	0	7304	72		Programa Cultural en Barrios	1.037.256.972	0	0	0	0	0	1.037.256.972
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	1.037.256.972	0	0	0	0	0	1.037.256.972
50	0	0	7304	74		Promoción de la Lectura	537.160.927	0	0	0	0	0	537.160.927
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	537.160.927	0	0	0	0	0	537.160.927
50	0	0	7305			Dirección General Planificación y Seguimiento	422.017.349	0	0	0	0	0	422.017.349
50	0	0	7305	30		Planificación y Seguimiento	422.017.349	0	0	0	0	0	422.017.349
50	0	0	7305	30	0	Planificación y Seguimiento	422.017.349	0	0	0	0	0	422.017.349
50	0	0	7306			Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias	162.549.571	0	0	0	0	0	162.549.571
50	0	0	7306	8		Actividades Comunes	126.664.478	0	0	0	0	0	126.664.478
50	0	0	7306	8	0	Actividades Comunes	126.664.478	0	0	0	0	0	126.664.478
50	0	0	7306	75		Bienal de Arte Joven BA	35.885.093	0	0	0	0	0	35.885.093
50	0	0	7306	75	0	Bienal de Arte Joven BA	35.885.093	0	0	0	0	0	35.885.093
50	0	0	8713			Dirección General Cultura y Derechos Humanos	71.904.648	0	0	0	0	0	71.904.648
50	0	0	8713	76		Cultura y Derechos Humanos	71.904.648	0	0	0	0	0	71.904.648
50	0	0	8713	76	0	Cultura y Derechos Humanos	71.904.648	0	0	0	0	0	71.904.648
50	0	0	9525			Upe Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	466.060.338	0	7.720.000	0	0	0	473.780.338
50	0	0	9525	68		Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	466.060.338	0	7.720.000	0	0	0	473.780.338
50	0	0	9525	68	0	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	466.060.338	0	7.720.000	0	0	0	473.780.338

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
50								MINISTERIO DE CULTURA			
50	50							MINISTERIO DE CULTURA			
50	50	525						Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico			
50	50	525	38					Comunicación de la Cultura en Museos			
50	50	525	38	0				Comunicación de la Cultura en Museos			
50	50	525	38	0	1			LABORATORIO DE PRESERVACIÓN FÍLMICA			
50	50	525	38	0	1	0		LABORATORIO DE PRESERVACIÓN FÍLMICA			
50	50	525	38	0	1	0	51	LABORATORIO DE PRESERVACIÓN FÍLMICA	Obras de refacción	Porcentaje	100
50	50	525	38	0	2			MUSEOS 2.0: BAM 2DA ETAPA - HUMOR GRÁFICO			
50	50	525	38	0	2	0		HUMOR GRAFICO			
50	50	525	38	0	2	0	51	HUMOR GRAFICO	Inmueble recuperado	Metro Cuadrado	516
50	50	542						Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires			
50	50	542	29					Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires			
50	50	542	29	0				Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires			
50	50	542	29	0	2			PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL COMPLEJO TEATRAL DE BUENOS AIRES			
50	50	542	29	0	2	0		Instalacion de biometricos en CTBA			
50	50	542	29	0	2	0	61	Instalacion de biometricos en CTBA	Inmueble equipado	Equipo	7
50	50	542	29	0	3			COMPLEJO TEATRAL DE BUENOS AIRES			
50	50	542	29	0	3	0		Teatro Alvear			
50	50	542	29	0	3	0	52	Teatro Alvear	Obras de refacción	Porcentaje	23

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora en cada jurisdicción

Jurisdicción Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora				Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec- Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		D. 948, L. 2070, R. 959/1924-MHGC- 07		Total	
				AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC									
				M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F		
50	0	0	MINISTERIO DE CULTURA	494	119	15	21	58	74	0	0	433	635	5	0	149	100	1	0	0	0	122	84	1	1	1278	1034
50	0	0	500 Ministerio de Cultura:	1	0	0	0	1	0	0	0	44	44	1	0	10	0	0	0	0	0	3	1	0	0	60	45
50	0	0	507 Dirección General Festivales y Eventos Centrales	2	0	0	0	0	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	2
50	0	0	512 Dirección General de Enseñanza Artística	9	4	1	1	0	0	0	0	21	36	2	0	16	26	0	0	0	0	1	2	0	0	50	69
50	0	0	513 Dirección General de Música	172	40	0	0	5	3	0	0	15	16	1	0	8	3	0	0	0	0	0	0	0	0	201	62
50	0	0	515 Dirección General Desarrollo Cultural y Creativ	0	0	0	0	0	0	0	0	13	21	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	14	22
50	0	0	516 Dirección General Cooperación Cultural Internacion:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
50	0	0	525 Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	28	7	0	2	16	25	0	0	110	161	1	0	25	8	0	0	0	0	0	5	0	0	180	208
50	0	0	535 Dirección General Centro Cultural Recolet	34	15	0	0	13	7	0	0	20	40	0	0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	62
50	0	0	542 Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aire	155	28	0	0	12	18	0	0	47	64	0	0	31	14	0	0	0	0	95	67	0	0	340	191
50	0	0	543 Dirección General Centro Cultural General San Martí	39	13	0	0	8	12	0	0	26	34	0	0	18	6	0	0	0	0	19	4	0	0	110	69
50	0	0	753 Subsecretaría de Gestión Cultural	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2
50	0	0	7304 Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultur	48	12	14	18	1	6	0	0	115	197	0	0	27	38	0	0	0	0	3	3	1	0	209	274
50	0	0	7305 Dirección General Planificación y Seguimient	0	0	0	0	0	0	0	0	13	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	13	12
50	0	0	7306 Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencia	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	1
50	0	0	8713 Dirección General Cultura y Derechos Humano	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50	0	0	9525 Upe Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	5	0	0	0	2	3	0	0	4	6	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	11	14

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial, Carrera Profesional Hospitalaria, Personal Docente ni Plantas Transitorias.

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50						MINISTERIO DE CULTURA	32.781.353.961
50	0					.	32.781.353.961
50	0	0					21.669.057.283
50	0	0	500			Ministerio de Cultura	3.252.530.818
50	0	0	500	1		Actividades Centrales	2.781.837.138
50	0	0	500	1	0	Actividades Centrales	2.781.837.138
50	0	0	500	16		Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	435.641.971
50	0	0	500	16	0	Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura	435.641.971
50	0	0	500	18		Actividades Casa de la Cultura	6.152.950
50	0	0	500	18	0	Actividades Casa de la Cultura	6.152.950
50	0	0	500	19		Promoción y Protección de Bares Notables	8.065.460
50	0	0	500	19	0	Promoción y Protección de Bares Notables	8.065.460
50	0	0	500	22		Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	20.833.299
50	0	0	500	22	0	Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad	20.833.299
50	0	0	507			Dirección General Festivales y Eventos Centrales	869.777.172
50	0	0	507	51		Usina del Arte	318.049.046
50	0	0	507	51	0	Usina del Arte	318.049.046
50	0	0	507	52		Festivales de la Ciudad	551.728.126
50	0	0	507	52	0	Festivales de la Ciudad	551.728.126
50	0	0	512			Dirección General de Enseñanza Artística	2.414.198.017
50	0	0	512	34		Enseñanza de las Artes	2.414.059.941
50	0	0	512	34	0	Enseñanza de las Artes	2.414.059.941
50	0	0	512	35		Difusión de las Artes	138.076
50	0	0	512	35	0	Difusión de las Artes	138.076
50	0	0	513			Dirección General de Música	945.867.746
50	0	0	513	53		Promoción y Divulgación Musical	945.867.746
50	0	0	513	53	0	Promoción y Divulgación Musical	945.867.746
50	0	0	515			Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo	3.204.701.021
50	0	0	515	20		Administración y Actividades Artístico Culturales	361.381.357
50	0	0	515	20	0	Administración y Actividades Artístico Culturales	361.381.357
50	0	0	515	21		Incentivo a la Producción Cultural	2.042.394.666
50	0	0	515	21	0	Incentivo a la Producción Cultural	2.042.394.666
50	0	0	515	25		Desarrollo Cultural y Creativo	53.956.701
50	0	0	515	25	0	Desarrollo Cultural y Creativo	53.956.701
50	0	0	515	28		Industrias Creativas	63.402.425
50	0	0	515	28	0	Industrias Creativas	63.402.425
50	0	0	515	73		Premios y Subsidios	683.565.872
50	0	0	515	73	0	Premios y Subsidios	683.565.872
50	0	0	516			Dirección General Cooperación Cultural Internacional	248.402.785
50	0	0	516	17		Cooperación Cultural Internacional	248.402.785
50	0	0	516	17	0	Cooperación Cultural Internacional	248.402.785

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	0	525			Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico	1.837.843.913
50	0	0	525	26		Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	527.434.731
50	0	0	525	26	0	Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico	527.434.731
50	0	0	525	37		Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	204.908.260
50	0	0	525	37	0	Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad	204.908.260
50	0	0	525	38		Comunicación de la Cultura en Museos	1.051.552.333
50	0	0	525	38	0	Comunicación de la Cultura en Museos	1.051.552.333
50	0	0	525	41		Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	50.163.394
50	0	0	525	41	0	Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno	50.163.394
50	0	0	525	42		Escuela Taller del Casco Histórico	3.785.195
50	0	0	525	42	0	Escuela Taller del Casco Histórico	3.785.195
50	0	0	535			Dirección General Centro Cultural Recoleta	912.300.334
50	0	0	535	54		Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	754.417.464
50	0	0	535	54	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta	754.417.464
50	0	0	535	66		Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	157.882.870
50	0	0	535	66	0	Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo	157.882.870
50	0	0	542			Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	3.531.777.740
50	0	0	542	27		Administración del Complejo Teatral	2.342.042.217
50	0	0	542	27	0	Administración del Complejo Teatral	2.342.042.217
50	0	0	542	29		Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	885.801.619
50	0	0	542	29	0	Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires	885.801.619
50	0	0	542	56		Formación Artística en el Complejo Teatral	303.933.904
50	0	0	542	56	0	Formación Artística en el Complejo Teatral	303.933.904
50	0	0	543			Dirección General Centro Cultural General San Martín	633.352.133
50	0	0	543	57		Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	633.352.133
50	0	0	543	57	0	Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín	633.352.133
50	0	0	753			Subsecretaría de Gestión Cultural	190.472.287
50	0	0	753	4		Actividades Comunes	98.816.075
50	0	0	753	4	0	Actividades Comunes	98.816.075
50	0	0	753	62		Arte en Barrios	55.190.836
50	0	0	753	62	0	Arte en Barrios	55.190.836
50	0	0	753	63		Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	36.465.376
50	0	0	753	63	0	Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires	36.465.376

**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	0	7304			Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura	2.497.581.411
50	0	0	7304	70		Administración de Actividades Artístico Culturales	427.608.440
50	0	0	7304	70	0	Administración de Actividades Artístico Culturales	427.608.440
50	0	0	7304	71		Promoción de Actividades Culturales	495.555.072
50	0	0	7304	71	0	Promoción de Actividades Culturales	495.555.072
50	0	0	7304	72		Programa Cultural en Barrios	1.037.256.972
50	0	0	7304	72	0	Programa Cultural en Barrios	1.037.256.972
50	0	0	7304	74		Promoción de la Lectura	537.160.927
50	0	0	7304	74	0	Promoción de la Lectura	537.160.927
50	0	0	7305			Dirección General Planificación y Seguimiento	422.017.349
50	0	0	7305	30		Planificación y Seguimiento	422.017.349
50	0	0	7305	30	0	Planificación y Seguimiento	422.017.349
50	0	0	7306			Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias	162.549.571
50	0	0	7306	8		Actividades Comunes	126.664.478
50	0	0	7306	8	0	Actividades Comunes	126.664.478
50	0	0	7306	75		Bienal de Arte Joven BA	35.885.093
50	0	0	7306	75	0	Bienal de Arte Joven BA	35.885.093
50	0	0	8713			Dirección General Cultura y Derechos Humanos	71.904.648
50	0	0	8713	76		Cultura y Derechos Humanos	71.904.648
50	0	0	8713	76	0	Cultura y Derechos Humanos	71.904.648
50	0	0	9525			Upe Museo de Arte Moderno de Buenos Aires	473.780.338
50	0	0	9525	68		Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	473.780.338
50	0	0	9525	68	0	Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno	473.780.338

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

En el marco del respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, esta unidad programática tiene como función central coordinar los distintos programas del Ministerio para el cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas en la Política Jurisdiccional del Ministerio de Cultura para el año 2023

Este programa está compuesto por diversas áreas, gerencias y actividades:

Dirección Técnica, Administrativa y Legal: Asesora al Ministro o a la Ministra de Cultura, a las Subsecretarías y Directores Generales en los aspectos técnico-legales de gestión de anteproyectos y proyectos de actos administrativos, asegurando su encuadre en las normas legales y reglamentarias.

- Analiza, elabora, registra y controla la ejecución del Presupuesto Gral. de Gasto y Cálculo de Recursos del Ministerio de Cultura.

- Implementa acciones coordinadas de apoyo para lograr efectividad en la gestión administrativa, de registros, sistematización de datos y aprovechamiento racional de los recursos humanos de todas las unidades orgánicas que se encuentran en la órbita del Ministerio.

- Interviene en las consultas e informes técnicos que requiera el Ministerio de Cultura.

- Asiste en la administración de bienes y recursos de los organismos que se encuentran bajo la órbita del Ministerio.

- Diseña, implementa y fiscaliza proyectos y obras de la Casa de la Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

- Coordina con otras áreas de gobierno el apoyo necesario en lo relacionado con las intervenciones en los edificios de valor patrimonial.

- Coordina y articula las relaciones institucionales en materia cultural con instituciones nacionales, provinciales y municipales para establecer lazos de intercambio y cooperación cultural.

Área Jefatura de Gabinete: Tiene como función la coordinación y conducción de los programas y proyectos culturales a requerimiento del Ministro/a.

Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial: Es la encargada de entender en el diseño de la política presupuestaria, coordinar la elaboración del anteproyecto de su presupuesto anual de gastos y recursos, y efectuar el control de gestión y eficiencia de la aplicación del gasto del Ministerio.

- Identificar y evaluar los programas y proyectos del Ministerio, y efectuar el seguimiento y control de cumplimiento de su ejecución física y financiera, de conformidad con los lineamientos y metodologías de la OGEPU.

- Participar en el control de gestión y evaluar la eficiencia ex ante y ex post del gasto, de conformidad con lineamientos y metodologías establecidas.

- Coordinar las acciones para el planeamiento y gestión de programas y proyectos de inversión del Ministerio; y llevar su inventario; y brindar asesoramiento sobre los procedimientos y normativas presupuestarias y contables.

- Gestionar, analizar y controlar la contabilidad, la ejecución presupuestaria, administrar los inventarios de bienes muebles y los sistemas de administración del Ministerio.

También es el área donde se recopila y procesa la información estadística y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

conduce la tramitación general de la documentación que se remite a la Dirección General de Estadística y Censos.

Gerencia Operativa Compras y Contrataciones: Tiene como funciones, elaborar e implementar el plan anual de compras y contrataciones de acuerdo con las necesidades de la jurisdicción, con base en lineamientos y metodologías establecidas por la Dirección General Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

- Administrar el sistema de información de compras y su interacción con los sistemas presupuestarios y financieros gestionados por la OGESE.

- Ejecutar, agrupar y centralizar los procesos involucrados en la compra de obras, bienes y servicios; y entender en la elaboración y aprobación de pliegos de condiciones particulares.

- Colaborar con la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Hacienda como ente rector del sistema de compras informando y dando cuenta sobre su gestión de adquisiciones.

- Aplicar el régimen de penalidades en la Ley 2095/06 - Ley de Compras y Contrataciones y dec. Reglamentario.

- Supervisar, controlar y coordinar el mantenimiento preventivo y correctivo de empresas contratadas para los servicios generales de mantenimiento del Ministerio.

- Controlar la documentación de los vehículos asignados al Ministerio.

- Asistir al Director/a General en las relaciones institucionales y en los programas de capacitación y cooperación cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

- Supervisar el estado de las instalaciones, muebles y artefactos del edificio, velando para que todo se halle en orden y en condiciones de normal funcionamiento en coordinación con la Dirección General de Infraestructura y Mantenimiento Edificio y demás organismos competentes.

Gerencia Operativa Asuntos Jurídicos: Realiza las actividades de coordinar el servicio jurídico en el Ministerio y asesorar sobre consultas y solicitudes técnicas.

- Analizar y asesorar en los aspectos técnicos-legales en la gestión de proyectos y anteproyectos de actos administrativos, verificando su encuadre en las normas legales y reglamentarias de aplicación,

- Elaborar y suscribir el dictamen jurídico previo previsto en la Ley de Procedimientos Administrativos, con excepción de los asuntos que sean de competencia exclusiva de la Procuración General.

- Actuar como enlace con la Procuración General y la Secretaría Legal y Técnica dependiente del GCBA.

- Asesorar al Ministro/a, Subsecretario/a y Directores/as Generales del Ministerio en los aspectos técnicos jurídicos que estos requieran para el correcto funcionamiento de sus actuaciones administrativas, incluyendo su registro, y verificar su encuadre con normas y reglamentaciones vigentes.

- Tramitar sumarios dentro del Ministerio y supervisar la confección y diligenciamiento de cédulas de notificación.

Gerencia Operativa Recursos Humanos: Sus actividades están en función de planificar, implementar y controlar las políticas y normas sobre administración de personal establecidas por la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas y el Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

- Administrar el reclutamiento, selección, contratación, registro y contralor del personal del Ministerio, ejecutando los procesos de ingreso, promoción, registro, modificación, traslados, bajas, licencias, declaraciones a presentar, liquidaciones, asistencia e incompatibilidades del personal del Ministerio, cualquiera sea su modalidad de contratación; coordinar sus tareas con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas

- Intervenir en la distribución y adecuación del personal según sus aptitudes y las necesidades de cada área.

- Administrar, planificar e implementar el desarrollo y capacitación de los recursos humanos en coordinación con la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos y el Instituto Superior de la Carrera para el dictado de actividades pedagógicas.

- Coordinar y gestionar el cumplimiento de la normativa laboral vigente del personal de la jurisdicción y reparticiones dependientes.

Gerencia Operativa Mantenimiento, Gestión Edilicia Cultural y Tecnológica: Sus actividades están en función de asesorar, planificar, elaborar y promover lineamientos inherentes a la ejecución de las obras públicas nuevas de infraestructura y/o arquitectura en los edificios del Ministerio y a sus reparticiones, en los aspectos relacionados al mantenimiento edilicio, con excepción de aquellos inmuebles en los que se estime conveniente la intervención de la Secretaría de Transporte y Obras Públicas.

- En el mismo sentido, tiene las funciones de programar, planificar, intervenir y supervisar conjuntamente con las áreas inherentes de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, las distintas etapas de llamados a concursos, licitaciones y/o contrataciones de proyectos, y su correspondiente inspección técnica.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 1.Actividades Centrales

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

- Realizar el mantenimiento de los muebles, útiles e instalaciones del edificio del Ministerio e implementar acciones de mejora de los procesos, las comunicaciones y el soporte de tecnología del Ministerio en coordinación con las áreas competentes.

Unidad de Auditoría Interna: Tiene a su cargo el examen integral e integrado de las actividades que se llevan en la Jurisdicción, formulando observaciones y recomendaciones tendientes a la eficiencia del servicio.

Comisión Honoraria Asesora para la Calificación de Espectáculos, Publicaciones y Expresiones Gráficas: Es la encargada de efectuar la calificación de espectáculos, publicaciones y expresiones gráficas, mediante el dictado de Resoluciones.

Data Cultura: Unidad de estudio dedicada a la obtención, elaboración y difusión de información cuantitativa y cualitativa sobre consumo y producción cultural que contribuye a la toma de decisiones del sector público y privado.

Programa: 1 Actividades Centrales

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	449.551.780
Personal Permanente	389.346.275
Personal Transitorio	8.260.996
Asignaciones familiares	2.223.408
Asistencia social al personal	6.645.648
Gabinete de autoridades superiores	43.075.453
Bienes de consumo	23.586.571
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	4.101.967
Pulpa,papel, cartón y sus productos	4.443.798
Otros bienes de consumo	15.040.806
Servicios no personales	2.291.826.364
Servicios básicos	21.352.947
Alquileres y derechos	9.994.773
Mantenimiento, reparación y limpieza	405.773.832
Servicios profesionales, técnicos y operativos	230.094.227
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.198.767.906
Publicidad y propaganda	380.854.430
Pasajes, viáticos y movilidad	16.821.409
Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.367.322
Otros servicios	26.799.518
Bienes de uso	16.872.423
Maquinaria y equipo	16.872.423
TOTAL	2.781.837.138

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es promover manifestaciones artísticas, fomentando a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como polo de producción de bienes culturales a nivel nacional e internacional. Dicho objetivo procura incrementar el desarrollo de las actividades culturales de interés comunitario, difundir la actividad cultural local, favorecer la inclusión social e impulsar la identidad cultural. En el mismo sentido, las actividades que persiguen el objetivo señalado, se realizan participando en la estrategia del Ministerio de Cultura de establecer equidad de género y acompañan su transversalidad. En cada uno de estas se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Para ello, contamos con 3 proyectos estratégicos:

Cultura Independiente: Plan integral de fomento a la cultura independiente de la Ciudad, diseñado en conjunto con el propio sector. Ejes estratégicos: visibilización (inclusión de publicidad en medios públicos, integración en agenda cultural de la Ciudad), formación (en gestión de negocios), ampliación del financiamiento disponible a través del FMA (incorporación de oferta cultural independiente en la programación oficial, mejoras en infraestructura, reformas edilicias vinculadas a habilitaciones, etc.)

Fortalecimiento Cultural: Actividad que integra varias acciones que buscan fortalecer mediante asesoramientos, fondos, estrategia de visibilización a los distintos proyectos y creadores artísticos culturales provenientes del sector con el objetivo de promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización de la diversidad y descentralización cultural de nuestra Ciudad.

Vivamos Cultura: Los objetivos estratégicos son: 1. Mantener la cultura presente, viva y cercana potenciando el acceso cultural; 2. Desarrollar un nuevo formato digital de comunicación de la cultura de BA; 3. Construir comunidad dando soporte a creadoras/es, gestoras/es, espacios, artistas y proyectos culturales, como también

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 16.Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

contenido para las diferentes audiencias.

Su finalidad es articular un medio de comunicación audiovisual on demand gratuito que consolide como un núcleo a todos los contenidos culturales disponibles, tanto propios como externos:

- Disponibilizado herramientas digitales para que los espacios culturales propios, privados o independientes produzcan y visibilicen sus contenidos de manera personalizada,

- Construyendo una nueva modalidad de trabajo con el sector cultural mediante la co-producción de contenidos digitales de manera conjunta con artistas, gestoras/es y espacios culturales para su posterior publicación en la plataforma,

- Promoviendo la federalización de contenidos a través de la difusión de producciones culturales de todo el país para reflejar la diversidad y la calidad de la creación artística de los municipios, capitales y provincias de nuestro país,

- Buscando siempre acercar al público una mejor experiencia con una navegabilidad más simple y un sistema de búsqueda inteligente para explorar los contenidos lo que permitirá un mayor acercamiento a los contenidos.

Además, se trabajará continuamente en la mejora de la experiencia del usuario/a, vinculando y retroalimentando el contenido de manera tal que siga aumentando la cantidad de reproducciones y, con ello, el acercamiento de contenidos culturales a todos los vecinos/as de la Ciudad.

Programa: 16 Actividades de Descentralización y Acceso a la Cultura

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	7.998.835
Productos químicos, combustibles y lubricantes	683.661
Otros bienes de consumo	7.315.174
Servicios no personales	427.643.136
Alquileres y derechos	13.216.538
Servicios profesionales, técnicos y operativos	275.848.482
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	77.458.808
Otros servicios	61.119.308
TOTAL	435.641.971

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INCENTIVOS OTORGADOS	BENEFICIARIO	800.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 18.Actividades Casa de la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Este Programa, a través de una intensa programación de jerarquía, basada en el respeto y apoyo a la pluralidad de manifestaciones culturales, con una marcada apertura a la diversidad cultural, incluye actividades de formación y de difusión tendientes a consolidar el posicionamiento de la Casa de la Cultura; un edificio de alto valor patrimonial, en un ámbito cultural de excelencia, que por su estratégica ubicación geográfica permite además potenciar el eje cívico de la Ciudad.

- Procurando la integración de diversas generaciones y de grupos procedentes de distintas tradiciones y procedencias geográficas. Como así también de personas con necesidades especiales.

- Garantizando siempre el acceso en igualdad de oportunidades, por lo que todas las actividades son gratuitas.

- Se propicia la labor de las y los artistas profesionales y al mismo tiempo se generan espacios para promover otras actividades también valiosas para el desarrollo cultural, incluso fomentando la realización de iniciativas de instancias no gubernamentales.

Tiene a su cargo todos los aspectos administrativos, artísticos, pedagógicos, protocolares, comunicacionales, técnicos, operativos, etc. relacionados con la ejecución del Programa.

Salón Dorado

- Actividades varias: seminarios, Jornadas, Conferencias, Presentaciones Especiales de Libros, Cds, Páginas Web, Audiovisuales, etc., y Actos Oficiales.

- Espectáculos de música (diferentes géneros, especialmente clásica y tango),

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 18.Actividades Casa de la Cultura

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

danza y teatro. A lo que se suman producciones especiales dedicadas al cine, la moda, etc.

- Visitas Guiadas al Palacio de Gobierno y Casa de la Cultura (Las cuales se mantiene en español e inglés, de febrero a diciembre de cada año)

El valor histórico, arquitectónico, y artístico de este edificio lo convierte en un destino irremplazable para las visitas guiadas destinadas tanto al público local como procedentes de otras latitudes. Esta actividad convoca a un elevado número de alumnos y alumnas de establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades, ya que además de lo señalado se suma la relevancia de que implica la apertura de la sede del gobierno porteño hacia la comunidad.

También se instrumentan visitas especialmente destinadas a personas con necesidades especiales.

Programa: 18 Actividades Casa de la Cultura

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	683.661
Otros bienes de consumo	683.661
Servicios no personales	5.469.289
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.367.322
Otros servicios	4.101.967
TOTAL	6.152.950

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES CASA DE LA CULTURA	ASISTENTE	61.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 19.Promoción y Protección de Bares Notables

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

El objeto perseguido por este Programa es la promoción de los bares categorizados como notables de acuerdo a la Ley 35/98, y su participación en la actividad cultural y turística de la Ciudad, impulsando en ellos actividades artísticas acorde a sus características; así como asesorarlos en proyectos de conservación, rehabilitación o restauración edilicia o mobiliaria con profesionales especializados. En el mismo sentido, las actividades que persiguen el objetivo señalado, se realizan participando en la estrategia del Ministerio de Cultura de establecer equidad de género y acompañan su transversalidad. En cada uno de estos se plantea una estrategia de abordaje que contemple la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Este Programa tiene cuatro ejes fundamentales:

- Difusión y concientización: Por medio de folletos, material de divulgación y campañas de comunicación,
- Actividades culturales: Llevar a algunos de los mejores músicos de Buenos Aires a escenarios históricos y entrañables,
- Asesoramiento y acompañamiento en relación a las características formales, ornamentales, funcionales; así como valores intangibles de alta significación en el marco de la construcción de la cultura ciudadana,
- Restauración y conservación: Incluir a los bares notables en la nómina de puntos que constituyen el patrimonio de una ciudad.

Programa: 19 Promoción y Protección de Bares Notables

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	8.065.460
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.279.832
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.785.628
TOTAL	8.065.460

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES BARES NOTABLES	ASISTENTE	13.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 22.Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

La Comisión para la Preservación del patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad, tiene como objetivo "rescatar, difundir y preservar nuestro pasado y todas las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas que hagan a la expresión cabal de las ciudadanas y los ciudadanos" (Ordenanza 41.081).

El Programa "Preservación del Patrimonio Histórico Cultural", tiene por objetivo promover el registro, investigación, conocimiento y valorización de los bienes y expresiones culturales de la Ciudad, en sus dimensiones materiales y simbólicas, instrumentando metodologías de trabajo sobre los mismos, con el fin de dar cuenta de la diversidad cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Trabajando en forma conjunta con diferentes reparticiones del Gobierno de la Ciudad y organizaciones de la sociedad civil, se busca promover la preservación, educación, divulgación, difusión y valorización del patrimonio histórico cultural de la Ciudad involucrando a diversos actores sociales a través de dispositivos de participación comunitaria.

Sus acciones se puede resumir en:

Analizar la implementación de la política de museos y realizar una planificación coordinada de todas las actividades para el mayor aprovechamiento y difusión de los valores de la sociedad.

Rescatar el material correspondiente al patrimonio de los museos en instituciones culturales, plazas y paseos, que se hallen fuera de su lugar, como así también localizar y promover la ubicación y reubicación de aquellos valores artísticos donados o adquiridos por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Confeccionar registros y relevamientos para documentar las representaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 22.Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

sociales y prácticas referidas al patrimonio cultural. Se destacan:

- Diversas manifestaciones del patrimonio inmaterial, entre ellas las fiestas, celebraciones y rituales que adquieren especial significación para la memoria, la identidad y la vida social de las/os habitantes de la Ciudad de Buenos Aires.

- Atlas de Patrimonio Cultural Inmaterial (Ley N° 1535/04) que instituye el Relevamiento, Registro e Investigación del Patrimonio Cultural Intangible o Inmaterial.

- Artesanos urbanos de la Ciudad (REPAR-BA); 3) Murales de Buenos Aires, entre otros.

Sensibilizar a la comunidad en torno al patrimonio encara diversas líneas de acción. Las tareas de difusión se efectivizan por medio de publicaciones gráficas y audiovisuales que se reparten gratuitamente en bibliotecas y escuelas de la Ciudad, y a la comunidad en general. Reconociendo la importancia que han adquirido las nuevas tecnologías en la incorporación de sujetos sociales como protagonistas necesarios para la conservación y acrecentamiento del patrimonio de la CABA, la CPPHC ha incorporado nuevos dispositivos comunicacionales que promueven y facilitan la interacción con la comunidad.

La Comisión es el Órgano Asesor de la Ley Marco de Patrimonio Cultural por lo que emite opinión fundada a través de dictámenes cuando es requerida por la Legislatura, el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial de la Ciudad autónoma de Buenos Aires o de la Nación; también asesora a la Legislatura en diversos temas de su incumbencia; promueve normas específicas tendientes a estimular la preservación del patrimonio cultural de la Ciudad y participa activamente de instancias de asesoramiento como el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales.

La Comisión brinda asesoramiento para tareas de recuperación y puesta en valor de espacios patrimoniales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 22.Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Ministerio de Cultura

DESCRIPCIÓN:

Acorde a los nuevos requerimientos de políticas públicas, la Comisión ha desarrollado una serie de dispositivos que permiten, a través del desarrollo de indicadores y la elaboración de una línea de base, monitorear y evaluar el proceso de implementación de los aspectos de la política patrimonial que le competen

Programa: 22 Comisión Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Ministerio de Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	11.672.239
Personal Permanente	11.494.611
Asistencia social al personal	177.628
Bienes de consumo	4.785.628
Otros bienes de consumo	4.785.628
Servicios no personales	4.375.432
Alquileres y derechos	957.126
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	3.418.306
TOTAL	20.833.299

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	29.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 17.Cooperación Cultural Internacional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural Internacional

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivo principal el diseño, la coordinación y la implementación de actividades de formación y cooperación cultural, a través de diversas actividades de formación y cooperación cultural con organismos e instituciones (públicos y privados), en el ámbito regional como en el internacional, promoviendo y expandiendo el alcance de las políticas culturales del GCBA articuladas con el Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para promover el legado cultural del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, es el de maximizar la generación de interés de la comunidad internacional por medio de la organización de eventos, encuentros y seminarios o coloquios de participación bilateral o multilateral, que propicien el intercambio de buenas prácticas de gestión y fortalezcan las distintas propuestas culturales de la Ciudad, para facilitar y promover la participación financiera de aportantes públicos y privados, a través de la vinculación con miembros de foros culturales internacionales, promoviendo y consolidando la participación del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en Redes de Cooperación Culturales.

La actividad Cooperación Cultural Internacional fue creada para a cumplir con los siguientes objetivos:

- Relacionamiento con distintas organizaciones internacionales culturales en Buenos Aires (OEI, Unesco, Cancillería, CAF) para conocer las distintas ofertas de apoyos a la cultura de Buenos Aires,
- Realización de actividades de fortalecimiento de relaciones bilaterales y multilaterales en Buenos Aires con áreas u organismos de cultura de otras ciudades,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 17.Cooperación Cultural Internacional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural Internacional

DESCRIPCIÓN:

- Participación y promoción de la cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (tanto del sector público como del privado), en encuentros, festivales y acciones artísticas y culturales en el exterior,
- Vinculación con distintas representaciones culturales y diplomáticas en Buenos Aires y el exterior, para conocer la oferta de programas o actividades de coparticipación,
- Detectar oportunidades de capacitación orientadas a la gestión cultural,
- Relacionamiento y vinculación con todas las áreas del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, para conocimiento de necesidades y proyectos (mecenazgo, subsecretarías, direcciones generales),
- Potenciar el trabajo de cooperación cultural internacional a través del relacionamiento con otras distintas áreas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Educación, Deporte, Turismo, Secretaria General, etc),
- Búsqueda y análisis de programas, planes y acciones culturales realizadas en otras ciudades,
- Relacionamiento y vinculación con redes internacionales de cooperación cultural internacional,
- Desarrollo de acciones en Buenos Aires para maximizar la participación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en redes internacionales de cooperación cultural (seminarios, eventos, foros, etc),
- Organización de la participación del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las actividades realizadas por las redes de cooperación cultural internacional de otras ciudades del mundo,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 17.Cooperación Cultural Internacional

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cooperación Cultural Internacional

DESCRIPCIÓN:

- Coordinación y articulación con la Secretaría General de las distintas estrategias del Ministerio de Cultura en las redes culturales de las distintas ciudades.

Programa: 17 Cooperación Cultural Internacional

Unidad Ejecutora: Dirección General Cooperación Cultural Internacional
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	36.158.716
Personal Permanente	26.107.394
Asistencia social al personal	533.377
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	23.846.101
Pulpa,papel, cartón y sus productos	123.059
Otros bienes de consumo	23.723.042
Servicios no personales	182.881.314
Alquileres y derechos	7.110.076
Mantenimiento, reparación y limpieza	37.191.167
Servicios profesionales, técnicos y operativos	102.521.802
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	13.837.303
Pasajes, viáticos y movilidad	15.329.662
Otros servicios	6.891.304
Bienes de uso	5.516.654
Maquinaria y equipo	5.516.654
TOTAL	248.402.785

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 76.Cultura y Derechos Humanos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cultura y Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN:

La Dirección General de Cultura y Derechos Humanos, área dependiente del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fue creada en febrero del año 2022, bajo las premisas de impulsar una amplia agenda de políticas públicas con perspectiva en derechos humanos, y a su vez de articular con los distintos sectores culturales para así lograr atravesar todas las áreas de gobierno, organismos nacionales e internacionales, y llegar a la sociedad en su conjunto.

Desde inicio del siglo XXI, la cultura y los derechos humanos, atraviesan un nuevo paradigma donde no solo se tienen en cuenta las necesidades y los derechos de las generaciones presentes, sino también los derechos de las generaciones futuras, respetando y protegiendo la biodiversidad natural y cultural. Debe prestarse especial atención a los individuos y grupos más vulnerables y desfavorecidos, como es el caso de las mujeres, las/os niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, las/os trabajadores migrantes, las/os refugiados, las/os desplazados, los pueblos originarios y las minorías en general, con el fin de lograr el máximo de bienestar y la dignidad para todos. Todos los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben interpretarse y aplicarse sin discriminar entre ellos y sin olvidar los de más reciente elaboración, como son los derechos de tercera, cuarta y quinta generación.

En esta Dirección General consideramos a la cultura como un elemento crucial en la comprensión de la humanidad y su devenir, al corresponder con la capacidad de interpretar y simbolizar el entorno físico y social, a través de expresiones creativas por las que se transmiten ideas, prácticas y conocimientos que incluso por sí constituyen parte de esa realidad objeto de apreciación. Entendiendo a esta, como un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las manifestaciones de la existencia humana, en la cual, a través de un proceso dinámico y evolutivo, los individuos y las comunidades dan testimonio a la humanidad, manteniendo sus particularidades y sus fines. Comprendiendo que el objeto de protección de los derechos humanos culturales

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 76.Cultura y Derechos Humanos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cultura y Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN:

radica tanto en las propias manifestaciones expresivas, como el mismo proceso en el que éstas se desenvuelven, en ambos casos, desde las ópticas individual y colectiva, caracterizando como partícipes a sus creadoras/es, y la sociedad como beneficiaria final.

La cultura y los derechos humanos son herramientas estratégicas fundamentales para el desarrollo humano y para la transformación personal y social, pudiendo revertir procesos de marginación y separación, para dar lugar a procesos de inclusión social. Este es el compromiso que renovamos para los próximos años y al que nos adherimos con acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, la creación y la producción artístico-cultural en todas sus disciplinas.

Tomando como referencia a las grandes metrópolis del mundo, y sus acciones respecto a la memoria, verdad y justicia, queremos imprimir una mirada seria y crítica de la lucha por los derechos humanos, pero pragmática en la gestión con vistas de la cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

Por todo lo anteriormente desarrollado, es qué desde esta Dirección General, nos comprometemos a desarrollar los siguientes objetivos para el período 2023:

- Promover y establecer vínculos con los gestores culturales que abordan la temática de los DDHH, trabajando sobre los ejes de Memoria, Verdad y Justicia. Su desarrollo será principalmente por medio de dos programas:

En primer lugar, Parque de la Memoria, a través de exposiciones, muestras y conmemoraciones, incluyendo una gestión de agenda con visitas, charlas, homenajes y proyectos de mecenazgo vinculados al eje de la Memoria. A su vez el Festival por el Mes de la NO violencia y convocatorias abiertas para artistas e intérpretes musicales.

En segundo lugar, el programa de Teatro por la Identidad. El mismo nació en la profunda necesidad de articular legítimos mecanismos de defensa contra la brutalidad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 76.Cultura y Derechos Humanos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cultura y Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN:

y el horror que significan el delito de apropiación de bebés y niños, y la sustitución de sus identidades de un modo organizado y sistemático por parte de la última dictadura cívico-militar argentina. Apela, a través del teatro, a la toma de conciencia y la acción transformadora de cada uno de nosotros, como ciudadanas/os de un país que aún no ha zanjado sus deudas históricas en materia de derechos humanos. En vacaciones de invierno participaremos del Festival por la Memoria "51 años de la noche de los Bastones Largos". Y en el mes de octubre de una obra de teatro en el marco de conmemoración del Mes de la Identidad.

- Trabajar para promover la temática por la desaparición forzada en democracia de Julio Jorge López, a través de nuestro vínculo con el artista conceptual Jorge Caterbetti, quien tiene gran contacto con la familia López y ya realizó varias obras y muestras sobre el caso.

- Acercar las distintas expresiones culturales a la población de los diferentes barrios porteños, promoviendo la participación ciudadana, generando identidad y sentido de pertenencia a través de la misma.

- Fomentar los distintos programas de mecenazgo que promueve el Gobierno de la Ciudad, acompañando aquellos proyectos que se relacionen con los derechos humanos.

- Estudio Urbano es un estudio de grabación profesional de acceso gratuito, donde se dictan talleres de oficios y artes relacionados con la creación, difusión, registro y producción de la música. Junto a la Dirección General de Música, impulsaremos distintos programas de vinculación con artistas emergentes y financiamos su estructura edilicia.

- Articular la agenda cultural de los derechos humanos con otras áreas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, particularmente con las distintas direcciones del Ministerio de Cultura.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 76.Cultura y Derechos Humanos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Cultura y Derechos Humanos

DESCRIPCIÓN:

- BA QUEER, un ciclo de espectáculos de la cultura LGBTQ+, en el que también participaremos junto a la Dirección General de Música, para apoyar y promocionar a las y los artistas del colectivo. Abordaremos la perspectiva de género con las distintas bibliotecas de la ciudad, profundizando a la vez el desarrollo de la biblioteca virtual del colectivo LGBTQ+, promoviendo la lectura y el acceso al lenguaje digital.

- Difundir una visión de los derechos humanos, amplia y democrática, ya que los mismos son inherentes a todos los seres humanos, más allá de los colores partidarios.

- Organizar tareas para visibilizar los derechos de todas las personas, y el ejercicio de sus derechos culturales.

- Que todos los ciudadanos y las ciudadanas, puedan dar vida a sus proyectos culturales, y en este marco que presentamos, ejercer sus derechos culturales libremente.

- Pensar a la cultura como vehículo de los derechos humanos a la hora de ejercerlos en cuanto a libertades, posicionamiento, u opinión, con una convicción democrática, pluralista, enmarcada en el respeto y la tolerancia.

Programa: 76 Cultura y Derechos Humanos

Unidad Ejecutora: Dirección General Cultura y Derechos Humanos
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	20.236.758
Personal Permanente	10.420.209
Asistencia social al personal	298.604
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	2.666.279
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.886.905
Otros bienes de consumo	779.374
Servicios no personales	44.588.287
Alquileres y derechos	9.434.524
Servicios profesionales, técnicos y operativos	29.215.703
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.922.360
Pasajes, viáticos y movilidad	537.137
Otros servicios	478.563
Bienes de uso	4.413.324
Maquinaria y equipo	4.413.324
TOTAL	71.904.648

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 51.Usina del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

DESCRIPCIÓN:

La Usina se ha vuelto un espacio indispensable para las/os porteños y visitantes ávidos del aire que genera la cultura de nuestra Ciudad; con el acompañamiento fiel del público a los distintos espectáculos y eventos programados, así como a las tradicionales visitas guiadas que recorren la historia de la Usina desde nuestros orígenes.

A través de este programa se busca brindar bienes y servicios culturales al público de la Ciudad. Dichas acciones estarán orientadas a garantizar el acceso a la cultura como derecho humano básico, y a la vez a implementar nuevas estrategias para incorporar nuevos públicos al consumo cultural. Entre los objetivos primarios se encuentra el de promover la inclusión social en pos de la igualdad de género, tanto a nivel programación como en los equipos de trabajo que desarrollan sus tareas a diario.

Para ello se propone posicionar a la Usina del Arte como polo de difusión cultural y espacio abierto a la promoción de espectáculos de excelencia de libre acceso a los diferentes públicos a los que llega a este multiespacio, en un todo de acuerdo con los ejes estratégicos de la gestión del Ministerio de Cultura.

El programa está dirigido al público de todas las edades, planteando las siguientes actividades para la ciudadanía:

Música

La programación musical de la Usina se compondrá de ciclos de música clásica, infantil, DJs, popular argentina, especiales de rock y pop, tanto de artistas consagrados/as como de la nueva escena y emergente. Se presentarán artistas de la Ciudad, del interior del país y del extranjeros cuyo talento sea para toda la familia con la calidad de las mejores salas del mundo, garantizando el acceso popular a dichas funciones.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 51.Usina del Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

DESCRIPCIÓN:

Usina Infancia IUPII

Es una sección especial de programación destinada a niñas/os de 0 a 12 años, que incluye talleres, shows y actividades especialmente diseñadas para la infancia.

Dentro de esta sección, se destaca lupiiii, el primer espacio cultural exclusivo para la primera infancia de la Ciudad: un mundo, universo, isla, ecosistema (por ponerlo en palabras de adultos/os) que tiene sus propias reglas, sus habitantes, su vegetación, sus sonidos particulares, su lugar de actividad y trabajo, su lugar de recreo y relajación. Son 8 estaciones para experimentar: Monte Amarillo, Fauna Musical, Montaña de Nube Camalotes de Luz, Arcoiris en Acción, El árbol del Pájaro, Paisaje Lúdico y Flores Rítmicas y Escondite Azul.

lupiiii está especialmente diseñado para niños de 0 a 3 años.

Gastronomía

Una nueva tendencia en las grandes capitales es sacar a los cocineros/as de la cocina y la gastronomía de los restaurantes y acercarlos a la gente a través de experiencias únicas. La gastronomía tiene un valor cultural. Por eso la Usina se conforma como un espacio para compartir tradiciones culinarias en familia, siendo una forma más de transmitir valores. Entre las actividades se encuentran por ejemplo los ciclos Experimento Cocina, Fechas Patrias y el Gran Día de la Cocina Italiana.

Artes Visuales

Orientadas a proponer un ámbito de encuentro entre creadoras/es, artistas y público. Espacio permanente de exposición de trabajos de grandes referentes de las artes (visuales, multimediales, instalativos, etc)

Programa: 51 Usina del Arte

Unidad Ejecutora: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	20.051.983
Personal Permanente	17.702.187
Personal Transitorio	2.051.743
Asistencia social al personal	298.053
Bienes de consumo	27.346.446
Otros bienes de consumo	27.346.446
Servicios no personales	269.961.035
Alquileres y derechos	6.836.612
Mantenimiento, reparación y limpieza	170.187.217
Servicios profesionales, técnicos y operativos	34.142.346
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	10.938.579
Otros servicios	47.856.281
Bienes de uso	689.582
Maquinaria y equipo	689.582
TOTAL	318.049.046

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTE A ACTIVIDADES CULTURALES USINA DE LAS ARTES	ASISTENTE	1.263.995

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

DESCRIPCIÓN:

El principal objetivo de esta Dirección General está orientado a satisfacer culturalmente la demanda de las distintas disciplinas que aborda el programa, además de planificar y producir distintos eventos a fin de fomentar la producción artística cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre los objetivos primarios se encuentra promover la inclusión social en pos de la igualdad de género, tanto a nivel programación como en los equipos de trabajo que desarrollan sus tareas a diario para el desarrollo de los Festivales y Eventos.

Al mismo tiempo intenta abrir caminos para la exportación de los bienes culturales y producciones que se realizan en esta Ciudad.

Tiene a su cargo los siguientes festivales y eventos:

Festival Internacional de Buenos Aires

El Festival Internacional de Buenos Aires, FIBA, uno de los más prestigiosos del género a nivel mundial, reúne desde hace más de 20 años lo mejor de las artes escénicas

Convoca a disfrutar del talento de los mejores artistas a través de performances, obras y recorridos urbanos diversos, no solo en salas y espacios culturales sino también en sitios no convencionales como diferentes comercios, estaciones de subte, lavaderos de auto, shoppings, iglesias y también en espacios públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

FIBA se propone repensar constantemente las posibilidades creativas, más allá del trabajo específico en los ámbitos escénicos concretos y existentes en la Ciudad. Esto lo convierte en un agente estimulador central para multiplicar y potenciar la creación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

DESCRIPCIÓN:

artística y la búsqueda de nuevas formas de acercamiento a las artes escénicas presenciales. Además, pone el foco en profundizar los métodos de acercamiento a nuevas y más amplias audiencias desde la virtualidad y la digitalización, lo que permite llegar no sólo a todas las casas de los vecinos y vecinas de la Ciudad de Buenos Aires, si no también a todo el país y el mundo en su totalidad.

FIBA significa una plataforma de creación que no solo impulsa la creación y el desarrollo de nuevos proyectos para las/os creadores de las artes escénicas, sino también la comercialización e internacionalización de las piezas gracias al MERCADO/FIBA, el espacio que reúne en cada edición a más de 200 programadores de teatros y festivales de todo el mundo.

Festival Buenos Aires Danza Contemporánea

Festival Buenos Aires Danza Contemporánea es una invitación a redescubrir la danza con espectáculos internacionales y nacionales e intervenciones en espacios no convencionales. Propone un encuentro generador de nuevos espacios para la creación, el pensamiento y la reflexión en torno a la danza y el cuerpo.

El Festival invita a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos tradicionales y no convencionales, a redescubrir la danza de la mano de creadoras/es actuales y emblemáticos, a vivenciar procesos de experimentación conjuntamente con sus hacedoras/es y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento apreciando su extensión, así como sus conexiones y cruces con otras áreas de conocimiento que son apreciadas en cada edición en las diferentes sedes de la Ciudad de Buenos Aires y en las plataformas digitales y virtuales que el Festival utiliza para ser disfrutado desde cualquier punto del país y también a nivel internacional.

Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (Bafici)

El Festival invita a compartir nuevas búsquedas artísticas en espacios escénicos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

DESCRIPCIÓN:

tradicionales y no convencionales, a redescubrir la danza de la mano de creadoras/es actuales y emblemáticos, a vivenciar procesos de experimentación conjuntamente con sus hacedoras/es y a ampliar la mirada sobre las artes del movimiento apreciando su extensión, así como sus conexiones y cruces con otras áreas de conocimiento que son apreciadas en cada edición en las diferentes sedes de la Ciudad de Buenos Aires y en las plataformas digitales y virtuales que el Festival utiliza para ser disfrutado desde cualquier punto del país y también a nivel internacional.

El Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (BAFICI) es el Festival más importante de América Latina, que cada año reúne las películas más destacadas de cineastas nacionales e internacionales. Se propone como herramienta fundamental para acompañar a cineastas y acercar el cine a los vecinos y las vecinas de la Ciudad, a través de actividades en la vía pública, proyecciones en salas y al aire libre, talleres, charlas y eventos especiales. Además, cuenta con programación online para que el Festival llegue a toda la Argentina y el mundo.

Tango Buenos Aires Festival y Mundial del Baile

El encuentro tanguero más importante del mundo, forma parte de la agenda cultural de la Ciudad de cara al turismo interno y externo de Buenos Aires.

El festival ofrece diversas actividades presenciales y virtuales: Conciertos, exhibiciones, clases y charlas para celebrar la música que identifica a la Ciudad y fortalecer el compromiso con el patrimonio histórico, el crecimiento y la proyección del tango en todas sus expresiones. Genera un espacio para que la tradición y las nuevas voces dialoguen.

El Mundial de Tango es un evento con gran posicionamiento nacional e internacional, es la competencia de baile de tango de mayor trascendencia internacional, tiene instancias preliminares que se realizan en distintas ciudades del interior y exterior de Argentina, en las cuales son elegidos campeones locales que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

DESCRIPCIÓN:

luego compiten por el título mundial.

Cuenta con programación virtual que permite la accesibilidad al mismo desde cualquier punto del país y del mundo.

Festival Emergente

Desde su primera edición, el Festival Ciudad Emergente busca ser una plataforma de exhibición de la Cultura joven de la Ciudad. Comenzó como un festival de cultura rock y con los años se fue ampliando a diferentes expresiones y disciplinas de la escena emergente, atendiendo los cruces artísticos y estéticos que se producen.

Es un espacio donde el público descubre nuevos artistas o nuevos proyectos de artistas consagrados.

Entre sus convocatorias, se destaca Experiencia Emergente, un espacio de capacitación y formación virtual a bandas de todo el país de diferentes estilos musicales (rock, pop, reggae, indie, urbano, entre otros) donde se acompaña a los seleccionados durante un proceso de capacitación y se les brinda la posibilidad de subirse a diferentes escenarios de la Ciudad de Buenos Aires.

El Festival Ciudad Emergente es disfrutar y descubrir pero también es una experiencia para vivir con amigos/os o en familia. Siempre hay algo nuevo para hacer y nadie se queda afuera, desde las/os más chiquitos a las/os más grandes, todos tienen su lugar en el Festival.

Año a año, se renueva y suma nuevas disciplinas, artistas y actividades, para brindar lo mejor de lo nuevo y lo nuevo de lo mejor. Además, cuenta con propuestas digitales y virtuales para llegar a cada rincón del país y tener perspectiva internacional.

Buenos Aires Jazz Festival Internacional

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

DESCRIPCIÓN:

El Festival Buenos Aires Jazz es la cita anual con el jazz en la Ciudad, con artistas y leyendas del género.

Desde hace varias décadas, Buenos Aires se ha transformado en una capital importante del extendido circuito del jazz internacional y artistas reconocidas/os del género han sido anunciados en la Ciudad a lo largo de los años en el marco del Festival.

Año tras año, el Festival propone conciertos y clínicas nacionales e internacionales, cruces, clases, muestras, workshops, masterclasses, jam sessions, actividades participativas y eventos para toda la familia.

Ofrece convocatorias abiertas a grupos emergentes de jazz de CABA y del interior, para que formen parte de la programación del festival.

Eventos Centrales

Esta Dirección General produce, coproduce y programa todo tipo de eventos de escala urbana, tales como actividades de verano, activaciones especiales en el espacio público, eventos puntuales de la Ciudad, entre otros. Además, colabora con la programación artística de otros organismos de Gobierno.

Entre los objetivos más relevantes del programa se encuentran el de fomentar y promover la producción artístico-cultural de la Ciudad de Buenos Aires, ofreciendo al ciudadano/a actividades que inviten a la reflexión y al conocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible; el de acrecentar el desarrollo del turismo cultural en la Ciudad, generar acciones de disfrute para los vecinos y vecinas de todos los barrios, como así también el de potenciar el desarrollo y sostenimiento de los pequeños y medianos emprendimientos culturales de modo tal que la producción de los mismos los convierta en rentables.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 52.Festivales de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Festivales y Eventos Centrales

DESCRIPCIÓN:

Otro de los objetivos fundamentales del Programa es realizar acciones estratégicas que promuevan las industrias culturales.

Ciudanza

Un festival para comprender y vivir nuestra Ciudad de un modo diferente, donde la danza es la disciplina y la Ciudad el escenario. Este proyecto invita a vivir una experiencia de intervención artística en los paisajes urbanos, redescubriendo los espacios verdes y el patrimonio arquitectónico de la Ciudad.

Los escenarios son a cielo abierto, generando situaciones y experiencias novedosas, que muestran la diversidad, la convivencia y la creatividad de la danza y las construcciones urbanas.

Programa: 52 Festivales de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Dirección General Festivales y Eventos Centrales
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	64.490.268
Personal Permanente	53.974.165
Asignaciones familiares	44.100
Asistencia social al personal	954.058
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	20.025.828
Otros bienes de consumo	20.025.828
Servicios no personales	466.522.448
Servicios básicos	75.166.019
Alquileres y derechos	15.284.530
Servicios profesionales, técnicos y operativos	292.400.091
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	42.037.367
Pasajes, viáticos y movilidad	5.288.756
Otros servicios	36.345.685
Bienes de uso	689.582
Maquinaria y equipo	689.582
TOTAL	551.728.126

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES EN FESTIVALES DE LA CIUDAD	ASISTENTE	1.400.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

La Educación Artística y la Educación por el Arte en la Ciudad de Buenos Aires constituyen una necesidad creciente, tal como lo indica el aumento progresivo en la demanda de la comunidad respecto al estudio, realización y proyección del artista en el mundo profesional.

Esta Dirección General viene proponiendo un salto cualitativo que apunte a considerar la misma en bien del futuro de la Enseñanza de las Artes. Según da cuenta la investigación más avanzada en el tema, las disciplinas artísticas son de un valor inestimable para el desarrollo cognitivo y sensorial, demostrando cabal incidencia en los resultados exitosos en el nivel del aprendizaje, entre los que cabe destacar: el de la lecto/escritura, la formación del espíritu crítico, el reconocimiento del otro en el proceso de integración que le permite internalizar el respeto por lo diferente y como un dato no menor, trabajar sobre la violencia para transformarla en sociabilidad.

La Dirección General de Enseñanza Artística (DGEART) enfrenta el desafío de conciliar los imperativos de la vocación docente con las motivaciones y necesidades de la vocación artística procurando que la tarea académica que se desarrolla en cada uno de sus Institutos trascienda el marco del aula y llegue a toda la comunidad.

Para dar respuesta a estos desafíos, las necesidades presupuestarias se enfocan principalmente en la infraestructura y mantenimiento de las distintas sedes dependientes de la Dirección General, equipamiento pedagógico e insumos para garantizar el normal funcionamiento de los Institutos.

La DGEART articula sus actividades a través de distintos institutos y espacios dedicados a la formación artística, docente, educación por el arte en todos los niveles; la investigación como tarea de integración con la docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos; difusión de las artes musicales y escénicas, además de un marco de desarrollo e inclusión social.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Conservatorio Superior de Música Manuel de Falla,

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires Astor Piazzolla,

Escuela Metropolitana de Arte Dramático,

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén,

Instituto de Investigación en Etnomusicología.

Formación Artística y Docente:

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en cinco sedes.

Este instituto brinda formación musical de excelencia en todos los niveles: otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todas las especialidades; Títulos de Profesor que habilitan para la docencia en todos sus niveles y desde 2009 cuenta con una Diplomatura Superior en Música Contemporánea, Decreto Nro. 610/GCBA/2009, que es un estudio de Postítulo según lo determina la Resolución N° 151/2000 del Consejo Federal de Educación, también reglamentada por resoluciones jurisdiccionales. Los estudios de pos-título constituyen una potestad los Institutos Superiores no Universitarios.

Desde 2010 se han aprobado e implementado nuevos planes de formación docente aprobados por la Resolución N° 222/2010 del Ministerio de Educación del

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, tales como lo indica la mencionada Ley de Educación Nacional y las Resoluciones del Consejo Federal referidas a dicha formación. Dicha implementación de nuevos planes de estudio se viene desarrollando a la fecha.

En referencia a los Planes de Estudio, durante el 2015, se abrieron los cursos necesarios para completar la implementación de los Planes de Estudio correspondiente a la Resolución N° 222/2010 y al mismo tiempo y en acuerdo con las normativas nacionales y jurisdiccionales, se procedió a la implementación del primer año de los nuevos Planes de Estudio 2015 -en proceso de validación nacional.

Además de la formación tradicional en instrumentos de la orquesta, piano, canto, guitarra, flauta dulce, bandoneón, órgano, composición, dirección coral y dirección de orquesta, tanto artística como artístico-docente, este instituto ofrece formación superior y titulación en Música Antigua, Folklore y Tango, Jazz y Etnomusicología. Cuenta con Ensembles, Orquesta y Coros emanados de las carreras mencionadas, que funcionan, tanto para la formación artística de las/os alumnos como para difusión a la comunidad.

El Conservatorio tiene más de 90 años de existencia, es parte ineludible de la historia cultural de nuestro país y ha brindado generaciones de músicos y maestros de gran valía que han trascendido nuestras fronteras, difundiendo la cultura nacional. A tono con las transformaciones que el país experimentó en las últimas décadas, la oferta educativa se ha multiplicado y diversificado, incluyendo los géneros musicales que se han sumado al histórico clásico o académico, cuya convivencia bajo un mismo organismo convierten a éste en un exponente único en la Argentina, al que convergen estudiantes de todos puntos del país y del Exterior.

CONVENIO ESPECÍFICO CSMMF (DGEART) , DAMUS (UNA). El acuerdo de reciprocidad entre el Departamento de Artes Musicales (DAMus), perteneciente a la Universidad Nacional de las Artes (UNA) y el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", perteneciente a la Dirección General Artística (DGEART), reconocen

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

equivalencias entre las asignaturas correspondientes a los planes de estudios de las carreras con orientación CANTO y/o INSTRUMENTO.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla"

Esta Institución bajo el Régimen de la Ley de Educación Superior N° 24.521/94 y la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06 desarrolla sus actividades en su sede sita en Sarmiento 3401, CABA. El Conservatorio brinda formación musical de excelencia en los niveles inicial, medio y superior. En el ámbito de las carreras no docentes, otorga títulos de Técnico y Técnico Superior en Música en todos los instrumentos pertenecientes a la orquesta sinfónica, además de piano, guitarra, flauta dulce y bandoneón. En el campo de las carreras de formación docente, ofrece profesorado superiores que habilitan para la enseñanza de la música en todos los niveles. Además desde el año 2011, en esta casa de estudios se dicta el pos título de Especialización Superior en Enseñanza de la Música para la Educación Especial (Decreto N° 367/GCBA/10).

Los actuales planes de profesorado, vigentes a partir de la cohorte 2009, aprobados por Res. N° 222 del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires en el año 2010, si bien responden a los lineamientos de la Ley de Educación Nacional y a las recomendaciones expresadas en las resoluciones del Consejo Federal de Educación, fueron considerados planes de transición por el INFOD, por lo que la Institución está abocada a la implementación de estos.

El Conservatorio ofrece orientaciones docentes entre profesorado de música y profesorado de Educación superior en Música: 19 profesorado de instrumento de 4 años e igual número en 5 años, un profesorado de música de cámara de 4 años y 19 de la misma orientación en 5 años, y las nuevas carreras de Composición de Medios Mixtos y de Producción Musical Artística. Ambas de diseños de 4 y 5 años.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Tal como se indicó para el Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", y el Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla" esta institución funciona bajo el régimen de la Ley de Educación Superior y de la Ley de Educación Nacional y desarrolla sus actividades en tres sedes.

Este instituto brinda formación en artes dramáticas: Formación del Actor, Puesta en Escena, Escenografía, y Profesorado de Teatro, todos ellos estudios superiores. La especialidad de actuación constituye una carrera, mientras que Puesta en Escena y Escenografía tuvieron hasta el año 2010 conformación de trayecto o itinerario. Desde la aprobación del Decreto Nro. 435/GCBA/2010, han adquirido el rango de carreras según los respectivos cambios de plan de estudios, otorgando títulos de Técnico Superior y se encuentra en situación de prosecución y apertura de cursos.

Desde 2010 por Decreto Nro. 435/GCBA/2010, GCBA hubo en esta casa de estudios el primer Profesorado de Teatro con que contó la jurisdicción, las Tecnicaturas superiores de Escenografía y Puesta en Escena, las cual comenzaron a implementarse en la segunda parte del ciclo lectivo 2010.

En el 2015 se implementó el 1° año del nuevo Profesorado de Teatro con los nuevos diseños curriculares de formación docente, que han sido elaborados en conjunto con la Dirección General de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación.

Instituto Vocacional de Arte "Manuel José de Labardén"

Se trata de una Institución que tiene más de cien años (1903), inicialmente fue Teatro Infantil Labardén. El teatro, la danza, la declamación, el canto eran el eje del aprendizaje y las/os niños eran elegidos por sus condiciones y capacidades innatas en pruebas que se les tomaban para poder ingresar. En 1958 la pedagoga Blanca González es invitada a un Encuentro Internacional de Educación organizado por la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

UNESCO y regresa con la propuesta de implementar la Educación por el Arte en lo que hasta ese momento había sido El Teatro Infantil Labardén.

Desde ese momento, 1958, el Instituto Vocacional de Arte practica la Educación por el Arte, filosofía pedagógica que tiende al desarrollo armónico de la personalidad del sujeto utilizando como método la técnica de taller y como medio el juego a través de las técnicas de los distintos lenguajes artísticos (teatro, títeres, música, plástica, folklore, literatura, medios audiovisuales, expresión corporal, instrumentos autóctonos) con el objetivo que las/os alumnos expresen creativamente sus ideas, imágenes y sentimientos, generen ideas propias e innovadoras, todo en el marco de un grupo que lo contiene y docentes que facilitan este aprendizaje; entendiendo que el mismo desarrolla el nivel de inteligencia y rendimiento en la educación formal obligatoria. Es decir no se forman artistas, se facilita el crecimiento, la expresión y la comunicación en cualquier profesión que la/el alumno elija desempeñarse en la vida. Las/os alumnos concurren tres veces a la semana, en contra turno de la escuela y cada día tiene dos talleres diferentes, transitando por todos los talleres en el tiempo que permanecen en la Institución.

En la actualidad el Instituto Vocacional de Arte Manuel J. de Labardén, ha crecido y continúa creciendo en proyecto y en matrícula, en forma sistemática, con sus tres sedes Garay, Pío y Parque Chacabuco, con tres turnos en cada sede, con los niveles:

- Inicial (tres jardines para niñas y niños de 3,4 y 5 años, bajo la modalidad de taller, reconocidos por la educación oficial).
- Escolares (cinco turnos para niños y niñas en edad escolar primaria que cursan en contra turno de la escuela).
- Talleres adolescentes en el turno vespertino en la sede.
- Especialidades de Medios, Plástica, Música y Teatro.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

- Especialidad Docente en Educación por el Arte, orientado hacia la búsqueda de nuevos y diversos modos de pensar el proceso de enseñanza y aprendizaje, destinado a docentes de nivel inicial y primaria, jerarquizada y reconocida por las Juntas de Clasificación docente, quienes otorgan puntaje según la normativa.

En todos los niveles se favorece el trabajo en grupo como dinámica de enriquecimiento, generadora de intercambios de ideas y experiencias, y de valorización por el respeto a las diferencias individuales.

Es nuestro proyecto que la nueva sede funcionen los distintos niveles que se desarrollan en el Instituto; se contempla la apertura de un Jardín de Infantes con sus tres salas, respectivamente 3, 4, y 5 años. Por la tarde Talleres Escolares y por la noche Nivel Adolescentes.

Instituto de Investigación en Etnomusicología

El Instituto de Investigación en Etnomusicología constituye un ámbito dedicado a la investigación científica, técnica y artística en el dominio de la Etnomusicología en general, especialmente en los contextos socioculturales de América Latina y el Caribe, con el propósito de desarrollar una perspectiva regional desde el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El IIET inició sus actividades a mediados de 2006 (aprobado por Decreto N° 9242/05), inaugurando un espacio hasta el momento inexistente en el ámbito estatal de la Ciudad, cuya propuesta fundamental es integrar investigación, docencia y transferencia a la sociedad en el campo de los estudios etnomusicológicos.

Cumplida con la etapa inicial de elaboración de los documentos fundamentales en el orden administrativo institucional y de organización del Archivo institucional, fundado con el aporte de una importante cantidad de materiales bibliográficos y fonográficos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

donados por la Dra. Isabel Aretz (que conforman la "Colección Dra. Isabel Aretz") y por la donación de materiales especializados en música académica argentina, se vienen llevando a cabo tareas de investigación y formación; extensión y transferencia; producción y difusión.

EL IIET es el primer instituto de investigación y formación dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Su naturaleza interdisciplinaria y perspectiva intercultural propicia el compartir los bienes de la cultura, la fluencia de los saberes y revaloración de los patrimonios, valores que el IIET propone reinstaurar en interacción con organismos locales, nacionales e interamericanos.

Orquesta Estudiantil de Buenos Aires (OEBA)

La Orquesta Estudiantil de Buenos Aires nació en 1982 cuando en el marco del ex "Proyecto 13" el profesor Guillermo Jorge Zalzman creó, en la Escuela Normal Superior de Profesores N° 2 "Mariano Acosta", el conjunto de cámara de la escuela.

Tras ese primer paso, se elaboró el proyecto de la Orquesta Estudiantil que se creó con carácter de prueba y que, por convenios con la Dirección Nacional de Educación Media y la Dirección Nacional de Educación Artística, incluyó a toda la gama de estudiantes. Esta situación hizo posible que la agrupación creciera y adquiriera la categoría de una orquesta de cámara de 35 ejecutantes. En ese período también se obtuvo el primer subsidio para la compra de instrumentos con el cual se adquirieron los primeros instrumentos básicos para la orquesta. En 2017 la Orquesta se incorpora al Ministerio de Cultura y pasa a depender de la Dirección General de Enseñanza Artística.

Su tarea fundamental es la de enseñar el trabajo orquestal a jóvenes instrumentistas, en su primer etapa de desarrollo y prepararlos para el salto a un nivel superior de profesionalidad. El material orquestal se adapta a las posibilidades técnicas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

de cada uno de las/os estudiantes y, a medida que estos evolucionan, su complejidad aumenta al igual que su participación dentro del quehacer de la orquesta, pudiendo llegar a ser solista y tocar un concierto como tal. Uno de los orgullos de esta orquesta es que más de un 60% de sus integrantes se incorporan rápidamente a agrupaciones profesionales, insertándose así laboralmente tras aquilatar la experiencia adquirida.

La Orquesta hace foco en el repertorio no tradicional, en sus más de ochocientos conciertos realizados a la fecha ha estrenado más de setenta obras de compositores tales como Glazunov, Sinding, Rachmaninov, Noskowsky, Bruch, Myaskovsky, Guy Ropartz y ha rescatado del olvido obras de más de 30 creadores argentinos. En la actualidad la orquesta cuenta con un plantel de una sinfónica y es dirigida por el Maestro Marcelo Toso.

Orquesta Escuela Emilio Balcarce

La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística, es una iniciativa pedagógica creada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros del género. El objetivo principal es recuperar la transmisión oral entre los músicos de tango, aquella que se daba espontáneamente en las décadas del '40 y '50 cuando la orquesta, como institución, era el ámbito natural donde los músicos se nutrían del conocimiento de sus colegas y directores.

Ideada por nuestro director artístico Ignacio Varchausky, la Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce es una iniciativa pedagógica creada en el año 2000 por el Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y dependiente de la Dirección General de Enseñanza Artística. Este proyecto propicia la reunión de distintas generaciones de músicos, posibilitando la transmisión del legado cultural de los grandes maestros. Las/os estudiantes tienen la oportunidad de tocar los arreglos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

originales de las orquestas de los años 40 y 50, siempre aprendiendo de la mano de los músicos de aquella época que hoy siguen en actividad y contenidos por la experiencia de importantes profesionales de la nueva generación.

Todo el material es cedido por un archivo de partituras -único en el mundo- que cuenta hoy con más de 700 arreglos originales para orquesta típica y más de 600 para bandoneón solo. Desde su fundación, la Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce se transformó naturalmente en el punto de encuentro y de referencia fundamental de las nuevas generaciones. En mayo de 2001, grandes directores como Néstor Marconi, José Libertella, Julián Plaza, Atilio Stampone y Raúl Garelo dirigieron a la orquesta en el Festival de París en el Teatro Nacional Palais Chailot y en sucesivas presentaciones en Buenos Aires. En marzo de 2002, las dos primeras promociones realizaron un concierto de gala en el Teatro Colón bajo la dirección de Emilio Balcarce, Julián Plaza y Atilio Stampone.

En el mismo año, la tercera promoción se presentó junto a otros directores como Luis Stazo, Víctor Lavallén y Mauricio Marcelli en el auditorio del Congreso de la Nación, en el Teatro Colón (Homenaje a Osvaldo Pugliese) y en la ciudad de Montevideo, en el marco del Festival Internacional Viva el Tango. Durante el 2006, la Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce realizó tres conciertos en el Auditorium Parco della Musica de la ciudad de Roma, en el marco del Festival Buenos Aires Tango.

Más de 300 músicos de toda Argentina y de países como Japón, Estados Unidos, Reino Unido, Israel, Bélgica, Colombia, México, Francia, Holanda, Alemania, Uruguay, Chile, Noruega, España, Corea, Dinamarca, Ecuador y Australia se han formado hasta hoy. La Orquesta se presenta cada mes en distintas salas de la Ciudad.

Siempre con entrada libre y gratuita, compartiendo los resultados del trabajo realizado en los ensayos con públicos de todas las edades y todos los ámbitos sociales. La orquesta ha sido dirigida por Emilio Balcarce, uno de los más importantes

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

arregladores, quien trabajó para las agrupaciones de famosos directores como Osvaldo Pugliese, Aníbal Troilo y Alfredo Gobbi. Este gran maestro decidió alejarse de los escenarios a comienzos de 2007. Continuó con esa tarea el maestro Néstor Marconi, uno de los más importantes y reconocidos bandoneonistas del mundo. Desde comienzos de la década del 70 su nombre estuvo asociado al de celebridades como Horacio Salgán, Astor Piazzolla, Héctor Stamponi y Enrique Francini. A partir del año 2011, la dirección está en manos del maestro Víctor Lavallén, quien integró las orquestas de Miguel Caló, Juan José Paz, Joaquín Do Reyes y Enrique Mario Francini entre otras, y desde 1958 fue bandoneonista y arreglador de la orquesta de Osvaldo Pugliese, siendo el creador de varios de los temas más emblemáticos de esa orquesta.

Plan de estudios: El programa de la Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce tiene una duración de 2 años.

En el primero se estudian los estilos más significativos de los años '40 y '50 a través de los arreglos originales. En el segundo año la orquesta recibe a un director invitado por mes. De esta forma las/os estudiantes tienen la oportunidad de compartir el escenario con las más importantes figuras del género. De abril a diciembre se realizan dos ensayos por semana, de 14.30 a 17 hs. A partir del tercer mes de clases se programan hasta cuatro actuaciones por mes. El receso se realiza de enero a marzo.

El programa de estudio es el siguiente:

1er. año: estudio de los estilos orquestales del tango más significativos de las décadas del 40 y 50. Se trabaja sobre los arreglos originales de las grandes orquestas de la época (un estilo por mes).

Periódicamente, maestros invitados dan pautas específicas sobre cada estilo. En este orden que sigue a continuación, los estilos que se estudian son:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 34.Enseñanza de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

- Carlos Di Sarli, Se trabaja el tango "Milonguero viejo", de su autoría y "A la gran muñeca", de Jesús Ventura y Miguel Osés.

 - Aníbal Troilo, con su tango "Responso" y "Chiqué" de Ricardo Luis Brignolo.

 - Osvaldo Pugliese, con su tango "La Yumba" y "Bandoneón arrabalero", de Contursi y Deambroggio, en el arreglo de Víctor Lavallén.

 - Juan D` Arienzo, con "Loca" de Manuel Jovés y Antonio Viergol y "La Puñalada", de Pintín Castellanos.

 - Alfredo Gobbi, con sus tangos "Redención" y "Camandulaje".

 - Horacio Salgán, con "La llamo silbando" de Salgán y a través de su arreglo de "Gallo ciego", de Agustín Bardi.

 - Astor Piazzolla, con sus tangos "Villeguita" y "Melancólico Buenos Aires".
- Paralelamente al repertorio en los estilos se estudian temas de Emilio Balcarce, como "La Bordona", "De Contrapunto" y "Si sos brujo" y del actual director Víctor Lavallén, ("A la alta escuela" y "Moda Tango") y sus arreglos de temas de Astor Piazzolla, entre otros.
- Además se realizan charlas didácticas de análisis musical y ubicación histórica del estilo.
- 2do. año: Además de contar con la dirección musical de Víctor Lavallén, en el segundo año directores invitados conducen la orquesta en diferentes actuaciones con material original propio. Entre ellos están los maestros Raúl Garelo, Mauricio Marcelli, Juan José Mosalini, José Colangelo, Carlos Pazo y Ernesto Franco, entre muchos otros.

Programa: 34 Enseñanza de las Artes

Unidad Ejecutora: Dirección General de Enseñanza Artística

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	2.290.063.748
Personal Permanente	2.000.575.133
Personal Transitorio	236.451.291
Asignaciones familiares	7.708.537
Asistencia social al personal	35.810.842
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	7.088.197
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.673.603
Textiles y vestuario	984.472
Pulpa,papel, cartón y sus productos	820.393
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.968.943
Productos metálicos	328.157
Minerales	328.157
Otros bienes de consumo	984.472
Servicios no personales	111.293.550
Servicios básicos	7.419.899
Alquileres y derechos	18.414.897
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.501.365
Servicios profesionales, técnicos y operativos	61.667.868
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	382.850
Pasajes, viáticos y movilidad	208.931
Otros servicios	16.697.740
Transferencias	5.614.446
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	5.614.446
TOTAL	2.414.059.941

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA DE LAS ARTE	ALUMNO	8.092

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Este programa desarrolla actividades culturales y talleres, y tiene por meta complementar las actividades curriculares de las carreras artísticas de modo tal que enriquezca el conocimiento y la expresión artística a través de conciertos, muestras de teatro, instalaciones, exposiciones, seminarios, talleres, clases magistrales, conferencias, encuentros artístico-pedagógicos, festivales de teatro, música, arte infantil y toda manifestación de expresión artística de las instituciones dependientes, que sea una vía de optimización y crecimiento profesional.

Cada Instituto lleva a cabo dichas actividades a través de su sector específico de Extensión Cultural. Por otra parte y a través de la Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales, se organizan a lo largo de todo el año diferentes ciclos de conciertos y presentaciones, con el fin de sumar espacios de práctica profesional a las/os estudiantes y graduadas/os de sus Institutos y de crear nuevos públicos así como también, la programación de talleres, clases magistrales, charlas, conferencias, seminarios, encuentros artístico-pedagógicos entre otras manifestaciones complementarias.

Conservatorio Superior de Música de la Ciudad "Astor Piazzolla"

Esta Institución tiene entre sus finalidades enriquecer todas sus actividades curriculares y de extensión, a través de cursos, seminarios, clases magistrales y participación musical en diferentes ciclos de Conciertos.

Este Instituto también está abocado al intercambio pedagógico a través de la participación de Grupos de Cámara y la Orquesta en Escuelas Primarias y de Educación Especial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

A través de este programa se enriquecerán las actividades curriculares con otras de extensión, como cursos, seminarios, clases magistrales, charlas y conferencias destacándose la participación en las mismas de figuras de gran relevancia nacional e internacional.

Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla"

Este programa tiene como finalidad completar y enriquecer las actividades curriculares de las carreras ofreciendo espacios para la práctica y performance, de profundización en problemáticas específicas, de actualización de conocimientos, a través de conciertos, seminarios, cursos y clases magistrales dictados por referentes nacionales e internacionales de las respectivas ramas de la educación y de la práctica artística.

El Conservatorio cumple así con su doble función de institución de formación profesional y de polo académico- artístico, que extiende su campo de influencia hacia la comunidad en general e incluso hacia otros países hermanos. Por otra parte, también se prevé la realización de cursos de perfeccionamiento para docentes, alumnas/os y/o graduadas/os y conciertos en otras instituciones.

Escuela Metropolitana de Arte Dramático

La Escuela Metropolitana de Arte Dramático cuenta con elencos de teatro integrados por alumnas/os y egresadas/os de las carreras mencionadas, que desarrollan una intensa actividad, la cual propende no sólo a la consolidación de la formación artística de nuestros alumnas/os y egresadas/os, sino a la difusión de las actividades de la EMAD en el seno de la comunidad de la Ciudad, y a las relaciones de nuestra comunidad educativa con las/os vecinos de Buenos Aires.

Participa con sus obras y producciones en festivales Universitarios. En el año 2015 estudiantes de la EMAD, con una producción generada en la escuela, ganaron el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil. Y participan en el FIBA. Otro grupo de alumnas/os de la escuela, también fue invitado al Festival Internacional Universitario de Blumenau, Brasil para el 2016, resultando ganadores, repitiéndose lo mismo en 2017, donde volvieron a ganar el primer premio. Con respecto a las actividades de transferencia a la comunidad, debemos destacar la profusa actividad de extensión, abierta a toda la comunidad, que la escuela viene realizando de cursos y talleres.

La escuela participa, además, de proyectos propuestos por otras dependencias del Ministerio de Cultura, como por ejemplo el Programa de Formación de Nuevos Espectadores del Teatro Colón de Buenos Aires, abierto a alumnas/os de carreras artísticas porteñas.

Instituto de Investigación en Etnomusicología

En lo que se refiere a extensión cultural, Ilustraciones musicales del patrimonio argentino, tanto en el aspecto específicamente folklórico como en el netamente académico, en repertorio que tiene como fuente los materiales de relevamiento de archivos de compositores históricos, audición y estreno de obras históricas con su análisis y en algunos casos, primeras versiones de las obras históricas, muestras de relevamientos de campo.

Acuerdo de Colaboración entre el Fondo Documental y Musical "Aníbal Troilo" y el Instituto de Investigación de Etnomusicología: Francisco Torné, en carácter de heredero del Fondo Documental y Musical "Aníbal Troilo" y Lucio Bruno-Videla, a cargo de la dirección del Instituto de Investigación de Etnomusicología firmaron un acuerdo para trabajar de manera colaborativa en la restauración, catalogación, transcripción, investigación, divulgación y eventual publicación en diversos formatos de las más de quinientas partituras originales con arreglos de la Orquesta de Aníbal Troilo, de la época de oro del tango, invaluable patrimonio cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

En el mes de septiembre de 2019, el IIEt recibió por parte de Francisco Torné la donación de partituras de Aníbal Troilo, con la intención de que estos documentos se radiquen en una institución oficial de las características de nuestro instituto para su sistematización, catalogación y difusión. Fundamentalmente, sobre esto último uno de los objetivos de la Dirección General del IIEt es que pudieran resultar estos documentos musicales insumos para la actividad pedagógica en la enseñanza oficial de la música del tango. Rápidamente, entonces, con la llegada de estos materiales, se conformó en el mismo mes de su llegada un pequeño equipo de tres personas dedicado a algunas de estas tareas. Al tratarse de casi 500 manuscritos, de acuerdo con los recursos y disponibilidad técnica se planeó trabajar en una primera etapa que abarcó el período de septiembre a diciembre de 2019 y se proyectó una segunda etapa de trabajo que ocuparía los primeros meses del año 2020. De acuerdo con la diversidad de arreglos se optó por tomar el criterio de organizar el corpus por arreglador. El equipo conformado empezó por sistematizar los arreglos correspondientes a Astor Piazzolla, concretamente se trabajó en la transcripción de las partituras para que se conviertan en un material accesible de estudio, de consulta y de investigación. El Instituto de Investigación en Etnomusicología (IIEt) -institución cobijada en la Dirección General de Enseñanza Artística de la Ciudad-, sus expertos, serán los encargados de abordar el ordenamiento, análisis, transcripciones, nuevas interpretaciones, y pondrán ese resultado a disposición gratuita de toda institución de carácter público, en estricta observancia de las directrices de los descendientes del Bandoneón Mayor de Buenos Aires, en la persona de Francisco A. Torné.

Proyecto editorial del Instituto de Investigación de Etnomusicología junto con Ediciones críticas y a EUDEBA. Diseño de libros para descarga e impresión física en el IIEt. Conceptualización del proyecto junto a Patricio Mátteri. Por ejemplo, "Songbook: mujeres compositoras del tango": Durante el curso de este año se trabajó de forma remota en la preparación de los contenidos que formarán parte del proyecto editorial presentado junto a Julia Winokur al IIEt en diciembre de 2019.

En aquel proyecto se propuso la realización de un libro que recupere la memoria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

de las grandes marginadas e invisibilizadas del tango: las mujeres compositoras. Se pensó en una propuesta de investigación y compilación de obras escritas por mujeres, desde el surgimiento del tango hasta nuestros días, que devendrá en un material ordenado cronológicamente, de partituras con melodía, cifrado armónico y letra. Este songbook sería presentado a la comunidad en forma de concierto de músicas mujeres interpretando estas obras. En tiempos de reivindicaciones de género y de mayor participación de movimientos de mujeres en diversos campos de la vida pública, resulta necesario realizar investigaciones que repongan las voces de las mujeres que han sido y son parte fundamental de nuestra cultura, a pesar de ser sistemáticamente marginadas e invisibilizadas.

La producción de un libro de tangos de mujeres del siglo XX y XXI propone un rescate de nuestra memoria a la vez que un diálogo entre generaciones y un acercamiento del material a un público que muchas veces no sabe cómo obtenerlo o no sabe siquiera que existe. Por estos motivos, planteamos en la presentación de este proyecto la importancia de este trabajo para los ámbitos musicales y del estudio de la música del tango, tanto en instituciones formales como no formales.

En cuanto a las definiciones teóricas sobre las que se avanzó, brevemente y a modo de avance, se podría decir que el canon musical ha silenciado a las compositoras de tango a lo largo de la historia. El lugar que sus obras ocuparon en la industria musical ha sido mínimo y, lamentablemente, no existen trabajos que den cuenta de este legado musical específico. En el ámbito de la investigación académica de la música se ha comenzado recientemente a problematizar el rol que han ocupado las mujeres compositoras argentinas (Dezillio 2011, 2012, 2016, 2017; Lobato 2009, 2012; Paraskevoidis 1986, Plesch 2002; Mansilla 2002).

Asimismo, es necesario mencionar los trabajos que han abonado a la reconstrucción biográfica de las músicas más destacadas (Sosa de Newton, 1991; Dos Santos 1972, 1994, 1998, 2001; Vargas Vera, 2012; Gobello, 2012; Salas, 1995). El trabajo de indagación sistemática en las compositoras del tango y sus obras aún está

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

pendiente.

Instituto Vocacional de Arte Manuel José de Labardén

En el marco de los distintos niveles y sedes en este Instituto se realizan talleres compartidos con las familias de nuestros alumnos/as con el objetivo que conozcan la dinámica del trabajo de taller y simultáneamente favorecer el intercambio y la comunicación entre ellos.

Se realizan festivales con participación de los alumnos/as y las familias con música y juegos planificados una vez al año en cada sede. Se brinda un curso abierto a la comunidad de Educación Plástica transmitiendo los valores de la Educación por el Arte, se desarrolla durante todo el ciclo lectivo y asisten adultas/os de la zona. Y se proyecta implementar otros lenguajes artísticos. Se realizan muestras de alumnas/os en las tres sedes y turnos y en los niveles de Especialización Adolescentes en Centros Culturales de la Zona. Se exponen en el espacio de La Vidriera trabajos de nuestros alumnos/as y también de algunas/os de nuestros docentes artistas.

En el marco de la Especialidad Docente se realizan seminarios abiertos a la comunidad docente previa gestión de la aprobación en CEPA y su correspondiente puntaje y se prevé convocar a diferentes referentes de la filosofía y el arte en sus distintos lenguajes para realizar conferencias, charlas, seminarios a los que podrán acceder nuestros profesores/as, alumnos/as y comunidad educativa. El instituto continuará a su vez con su programación habitual de clases abiertas, muestras, exposiciones y salidas educativas.

DGEART- Gerencia Operativa de Gestión Académica y Relaciones Institucionales

La Vidriera de la DGEART - Perú 374

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

El espacio LA VIDRIERA DE LA DGEART que funciona en Perú 374 está destinado a presentaciones artísticas de las/os estudiantes de los institutos dependientes de la DGEART. A su vez ha inaugurado en este mismo espacio, un Órgano histórico, en especial a las/os alumnos y graduadas/os de la carrera de órgano de los conservatorios de música dependientes de esta Dirección General.

En este espacio de la DGEART ubicado en pleno Casco Histórico se lleva a cabo una vasta programación artística que incluye conciertos, encuentro de organistas de la Ciudad, etnomusicólogos, jóvenes compositoras/es y directoras/es de coro, presentaciones de ensambles de música antigua y contemporánea, música electroacústica; conferencias ilustradas en las diferentes especialidades de las carreras de los institutos dependientes de esta Dirección General.

Por otra parte, como intercambio académico, esta Dirección General participa en Mesas Federales de Educación, Encuentros y Jornadas de Cultura y todo lo que refleje hitos de avance en la Enseñanza Artística y que incide directamente en la Difusión de las Artes.

Ciclo de Conciertos en La Vidriera de la DGEART

Continuaremos con el Ciclo de Conciertos de Música de Cámara, con la participación de alumnas/os, graduadas/os y docentes de los institutos dependientes de esta Dirección General. La programación lleva una selecta programación con acento en los diferentes estilos de la música.

Vivamos Cultura

Es la nueva plataforma que busca dar a conocer el trabajo de las/os artistas tanto de la cultura independiente como de los diferentes espacios del Ministerio de Cultura de la Ciudad. Mencionamos algunas de nuestras producciones:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

A ver que escucha: La Dirección General de Enseñanza Artística, presenta un ciclo de entrevistas sobre música, sonidos, ruidos y silencios donde se indaga a referentes de la cultura de nuestro país sobre cómo escuchan todo lo que escuchan mostrando su vínculo con los sonidos, el silencio, la música y los ruidos y sobre cómo inciden esos elementos en su proceso creativo.

Hacedores: La Dirección General de Enseñanza Artística presenta un ciclo de entrevistas con artistas surgidas del semillero creativo de la Escuela Metropolitana de Arte Dramático, que dan cuenta del funcionamiento de la construcción en el tiempo del corpus artístico-escénico de la Ciudad de Buenos Aires: Roberto Perinelli, Grupo Periplo, Vivi Tellas-José María Muscari y Maiamar Abrodos.

Cuadernos de artistas: Durante el trabajo escénico, los y las artistas vuelcan sus ideas como garabatos, dibujos y grafías en cuadernos y libretos. Ese material íntimo da cuenta de procesos creativos que luego se manifiestan sobre el escenario. Muchos de ellos se formaron en la Escuela Metropolitana de Arte Dramático (Emad).

Esta es una serie de registros producidos a partir de la instalación "Cuadernos de artistas y libretos anotados", montada en La Vidriera de la DGEART. La música de cada relato ha sido producida e interpretada por estudiantes y egresadas/os de nuestros Conservatorios.

María-Gricel: La Dirección General de Enseñanza Artística presenta a la Orquesta de Tango del Conservatorio Manuel de Falla que nos regala, con motivo de Día Nacional del Tango, esta composición grabada desde casa de dos tangos muy reconocidos: María de Aníbal Troilo y Cátulo Castillo; y Gricel de Mariano Mores y José María Contursi.

Cité tango: La Dirección General de Enseñanza Artística presenta, en el Día

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

Nacional del Tango, al Ensamble de Guitarras del Conservatorio Ástor Piazzolla interpretando esta versión en cuerdas de Cité Tango de Ástor Piazzolla.

Tango, los estilos y sus detalles interpretativos: La Orquesta Escuela de Tango Emilio Balcarce, perteneciente a la Dirección General de Enseñanza Artística, nos muestra estas pequeñas perlas que son parte de las actividades que se desarrollan durante los dos años de formación. Un trabajo continuo y que no está a la vista pero que es fundamental para obtener los resultados que pueden apreciarse en los conciertos y que los músicos se llevan como aprendizaje. No solo las pautas estilísticas en relación con cada estilo en particular y al género, sino también herramientas para desarrollar encuentros más personales con el tango y así crear un lenguaje propio o continuar investigando en las raíces, que son tan vastas y tan ricas que se les puede dedicar toda la vida a este propósito.

Ciclo de conciertos y presentaciones

Se organizan diferentes ciclos de conciertos y presentaciones con el fin de sumar espacios de práctica profesional a estudiantes, graduados y graduadas de los Institutos como ser obras realizadas en Bares Notables, Centro Cultural 25 de Mayo, Centro Cultural Recoleta, Abasto Barrio Cultural, etc.

Talleres artísticos en la sede Parque Chacabuco del Instituto Vocacional de Arte.

Durante el año 2023 se prevé la realización de talleres de música, plástica y teatro en la sede del Instituto Vocacional de Arte de Parque Chacabuco.

Cursos de Capacitación Docente.

La DGEART ha llevado a cabo una propuesta de cuatro Cursos Capacitación Docente aprobados por el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Los mismos están dirigidos a docentes de nivel inicial y primario en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 35.Difusión de las Artes

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Enseñanza Artística

DESCRIPCIÓN:

todas sus modalidades, una oferta de actualización para los docentes de las escuelas de nivel inicial y primario.

Centro de capacitación artístico profesional

El Centro de Capacitación Artística Profesional (CeCAP) es un programa cuyo fin es el de promover y desarrollar propuestas de formación y perfeccionamiento. Este proyecto tiene como objetivos principales complementar los programas de estudio de nuestros Institutos; promover espacios de interconexión y construcción de nuevas formas de producción artística interdisciplinaria; generar acciones que se complementen con la industria cultural y contribuir a elevar la calidad de enseñanza incorporando las permanentes innovaciones tecnológicas.

La propuesta incluye cursos de actualización académica, workshops, laboratorios, clases magistrales y campus virtuales que tendrán como ejes:

- Perfeccionar los programas de estudio de los Institutos de Enseñanza artística
- Promover espacios de relación interdisciplinaria
- Generar acciones que se complementen con la industria cultural
- Vincular la creación artística con las audiencias y los espacios

Programa: 35 Difusión de las Artes

Unidad Ejecutora: Dirección General de Enseñanza Artística
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	138.076
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	138.076
TOTAL	138.076

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE ENSEÑANZA ARTISTICA	ASISTENTE	1.120

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN:

Nuestro objetivo es continuar gestionando de manera eficiente, transparente y profesional la DGMUS, nos proponemos:

¿Continuar las actividades musicales y sonoras gratuitas dirigidas a un público masivo,

¿Sostener la calidad de nuestros espectáculos,

¿Mantener el alto nivel artístico de nuestros elencos estables,

¿Generar nuevos proyectos, mediante la promoción de nuevos talentos, el acceso a la cultura y los derechos culturales,

¿Investigar, analizar y difundir nuevas tendencias en la música y la industria sonora,

¿Mejorar las condiciones para el desarrollo de nuestras actividades, efectuando el mantenimiento y reequipamiento acorde a la inversión de los créditos asignados,

¿Promover intercambios culturales y creativos en diversos formatos a nivel federal, a fin de estimular el consumo artístico e incentivar y fortalecer a los distintos actores que con su actividad contribuyen a la difusión de nuestra identidad cultural.

Los organismos estables mantendrán un calendario de conciertos en diversos espacios pertenecientes al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (entre ellos la Usina del Arte, el Teatro 25 de Mayo y el Cine del Plata) y en espacios públicos, clubes sociales, deportivos y centros culturales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

En el Anfiteatro Eva Perón realizaremos obras de mantenimiento edilicio y reequipamiento técnico y escénico ya que el estado actual compromete la posibilidad de continuar realizando espectáculos gratuitos. El alquiler del espacio y la revisión de su tarifa es un elemento central para acompañar este proceso.

Dada la buena respuesta que hemos obtenido, continuaremos con la difusión vía redes sociales de distintas producciones específicamente pensadas para este tipo de medios de difusión.

Nuestras actividades se completan con:

¿Banda Sinfónica de la Ciudad de Buenos Aires (BSBA), su vasto repertorio abarca multiplicidad de expresiones musicales (clásicos universales, música de las grandes películas, tango y jazz) a fin de satisfacer los gustos y expectativas del público. Al margen de sus presentaciones para público en general, la Banda realiza conciertos didácticos y un Seminario de Práctica e Integración musical, actividad ya arraigada en el ámbito musical de nuestra Ciudad,

¿Orquesta del Tango de la Ciudad de Buenos Aires (OTBA). Su repertorio abarca todas las épocas de la historia del tango, constituyendo así una expresión unívoca de un género declarado por la UNESCO como "Patrimonio Intangible de la Humanidad. La OTBA ha recibido ¿entre otros- el Grammy Latino al "Mejor Álbum de Tango" (2015) y el premio Carlos Gardel por "Mejor Álbum de Orquesta Instrumental" (2016),

¿Estudio Urbano es un espacio de formación, producción y capacitación en actividades musicales y sonoras, orientado especialmente a la juventud y músicos independientes. Allí se generan y se desarrollan proyectos musicales (Suená el Barrio y Proyecto Disco), y se dictan cursos y talleres en formato híbrido. Estudio Urbano cuenta además con un estudio de grabación gratuito que pone al alcance de nuevos artistas la posibilidad de grabar, editar y difundir su producción en formato profesional.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

El estudio requiere refacción para funcionar como programa abierto al público, por el momento su uso está reservado a lo establecido por la Dirección General de Música. Se buscará completar esta refacción durante el transcurso de 2023, cuyo objetivo final implica la realización de un nuevo estudio y espacio de usos mixtos destinado a la industria musical.

El programa Estudio Urbano ha obtenido recientemente un subsidio del Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (IFCD) de UNESCO cuyo objetivo es fortalecer las capacidades creativas de jóvenes residentes en áreas geográficas vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires.

¿Cultura Diversa busca visibilizar los proyectos de artistas federales en la Ciudad y del colectivo LGBTIQ, brindar asistencia y nuevos espacios para su desarrollo, así como su integración en los grandes eventos culturales de la Ciudad de Buenos Aires.

La música es una de las manifestaciones artísticas más importantes de la Ciudad y uno de sus atractivos turísticos, por lo cual nuestro trabajo también se orienta a ser un elemento más para el recupero del flujo turístico amante de la música.

Lo que nos planteamos para el año 2023, está en consonancia con lo dispuesto en el Decreto N° 107/2022 y sus modificatorios:

¿Elaborar políticas, programas y proyectos destinados a la producción y difusión de diversos géneros musicales y sonoros,

¿Organizar, producir y realizar eventos que promuevan todos los géneros musicales y artísticos en todas sus expresiones,

¿Programar un calendario de actuaciones de los Organismos Estables,

La Orquesta del Tango de Buenos Aires y la Banda Sinfónica de la Ciudad de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

Buenos Aires.

¿Implementar acciones destinadas a acercar a los jóvenes a la disciplina musical a través de los programas de Estudio Urbano.

Para lograr lo establecido en las normas legales, deberemos realizar acciones tales como:

¿Relanzar actividades en el Anfiteatro Eva Perón teniendo presente las posibles limitaciones y las condiciones en que se encuentra el equipamiento técnico y el estado edilicio,

¿Continuar las actividades de nuestros elencos estables en distintos espacios formales e informales de la Ciudad, manteniendo la difusión vía redes sociales de trabajos específicos,

¿Mantener la capacitación de los recursos humanos,

¿Continuar con la creación de programas de vanguardia para la industria musical y sonora,

¿Organizar eventos musicales que sirvan como espacios de difusión de la de los distintos géneros musicales.

Las actividades a través de las cuales se llevará adelante la gestión, son:

CICLOS MUSICALES

Comprenden la realización de ciclos específicos para distintas expresiones musicales y sonoras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

EVENTOS MUSICALES

Se desarrollarán eventos de diferentes géneros musicales y sonoros, convocando artistas tanto de la Ciudad de Buenos Aires, como del resto del país. Entre los cuales tiene presencia el tango a través de la elección de nuevos talentos en el "Certamen Hugo del Carril". Los artistas que de allí surjan serán programados durante el año siguiente por la DGMUS, para darles la debida difusión.

ESTUDIO URBANO

Se desarrollarán convocatorias, eventos musicales y sonoros con foco en músicos jóvenes y emergentes. Se continuará con la utilización del estudio de grabación. Proseguirán las actividades de capacitación no formal, en aspectos técnicos periféricos a la música, la industria sonora, los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual, estos cursos de formación abarcan una multiplicidad de especialidades y serán dictados de manera híbrida. Está prevista la realización de clínicas, convocatorias, conferencias y proyecciones.

ORQUESTA DEL TANGO DE BUENOS AIRES

Esta formación de tango se ha presentado en múltiples escenarios de la Ciudad, entre los cuales podemos mencionar La Usina del Arte, Sala Casacuberta del Teatro San Martín, Teatro de la Ribera, Teatro Regio, el Anfiteatro Eva Perón, Teatro 25 de Mayo, el CCK, la Legislatura Porteña, centros culturales y clubes deportivos. Tal como hemos señalado estas actividades continuarán en pie.

BANDA SINFÓNICA

Este organismo estable se especializa en la música de gran formato con predominio de instrumentos de viento. Entre los espacios de la Ciudad donde se ha presentado, podemos citar el Anfiteatro Eva Perón, la Usina del Arte, la Bolsa de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 53.Promoción y Divulgación Musical

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General de Música

DESCRIPCIÓN:

Comercio y diversos espacios en Universidades públicas (Universidad Tecnológica Nacional y diversas facultades de la Universidad de Buenos Aires). Continuarán su calendario de conciertos anual.

ANFITEATRO EVA PERON

Está ubicado en el Parque del Centenario y es un prestigioso espacio Público de la Ciudad y ha sido reinaugurado luego de una gran remodelación en el año 2009, su capacidad es de 1620 butacas y cuenta con un escenario de 18 por 12 mts. y un foso para orquesta de 18 por 5 mts. Su cronograma de espectáculos cuenta con importantes figuras de la música nacional e internacional y ciclos de música de distintos géneros, festivales como BAFICI y FIBA y presentaciones de nuestros elencos estables (BSCBA y OTBA).

CULTURA DIVERSA

Comprende la realización de actividades, ciclos musicales y sonoros juntos a artistas federales y/o pertenecientes al colectivo LGBTIQ+.

Programa: 53 Promoción y Divulgación Musical

Unidad Ejecutora: Dirección General de Música
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	873.449.760
Personal Permanente	846.397.541
Asignaciones familiares	4.520.613
Asistencia social al personal	13.013.661
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	4.718.630
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.093.858
Textiles y vestuario	205.098
Pulpa,papel, cartón y sus productos	943.453
Productos de minerales no metálicos	410.197
Otros bienes de consumo	2.066.024
Servicios no personales	62.872.284
Servicios básicos	1.453.823
Alquileres y derechos	4.900.335
Servicios profesionales, técnicos y operativos	49.584.423
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	4.770.588
Pasajes, viáticos y movilidad	522.328
Otros servicios	1.640.787
Bienes de uso	4.827.072
Maquinaria y equipo	4.827.072
TOTAL	945.867.746

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES DE DIVULGACION MUSICAL	ASISTENTE	153.902

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Las actividades conducción y administración y servicios generales nuclean y sirven de apoyo ante las necesidades de los todos los Programas de la Dirección General con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Asisten en la gestión administrativa, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto contratos y recursos humanos, conforme a la normativa vigente.

Sus objetivos principales son facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la actividad cultural así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno. Proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales ,como también potenciar el rol de los espacios culturales como agentes centrales en la promoción de la lectura y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Pase Cultural

Pase Cultural, un programa creado por la Resolución N° 3.755/2018, presenta un esquema novedoso respecto a los programas de fomento: el foco del subsidio está puesto en la promoción de la demanda. Puntualmente el programa apunta a promover el consumo de bienes culturales entre las/os estudiantes de 16 a 19 años de escuelas secundarias públicas y privadas subvencionadas al 100 % y de cuota 0, dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Para ello, ofrece como beneficio una tarjeta con dinero pre cargado para ser utilizado en una canasta cultural previamente adherida al programa: cada beneficiario

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

accede a una tarjeta del Banco Ciudad, operada por CABAL, personal e intransferible, con saldo renovable semestralmente. En paralelo, consolida y amplía aquella canasta a través de alianzas con el sector cultural privado para poder incluir la mayor cantidad posible de oferentes culturales. Estas adhesiones se realizaron en un marco general acordado con las principales entidades que nuclean a las industrias culturales de la Ciudad: FADEC, CAEM, CAP, CAPLA, CAL, CLUMVI, AADET, que son algunas de las entidades con las que se formalizaron convenios de colaboración. Durante el 2023 continuará adhiriendo espacios y comercios culturales en comunas con escasa oferta cultural adherida al programa, incluyendo aquellos que desarrollan su actividad en barrios populares o en zonas aledañas.

Objetivos estratégicos 2023:

-Facilitar el acceso de jóvenes a la oferta cultural pública y privada de la Ciudad, utilizando como principal herramienta el subsidio a la demanda, instrumentado a través de una tarjeta pre-paga del Banco Ciudad, operada por CABAL.

- Generar actividades para incentivar el consumo y la participación, tales como talleres en espacios y comercios adheridos al Pase Cultural, salidas grupales para ver espectáculos artísticos, visitas guiadas por circuitos del patrimonio cultural y participación en eventos de Cultura Joven que organiza el programa en forma articulada con otros actores del GCBA y de la oferta cultural privada.

- Continuar ampliando la canasta cultural en términos geográficos como en diversidad de propuestas.

Feria del Libro

La Feria Internacional del Libro Buenos Aires es uno de los acontecimientos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

culturales más importantes de Latinoamérica. Año tras año la Ciudad de Buenos Aires es escenario de una cita ineludible con la literatura. La Feria Internacional del Libro convoca a más de 1 millón de visitantes con propuestas de calidad para diferentes públicos y alternativas que se renuevan de la mano de editoriales, distribuidoras y librerías de la Argentina y del exterior.

Objetivo estratégico: Participar de la Feria Internacional del Libro Buenos Aires.

Objetivo operativo: Organizar el stand institucional de la Ciudad en la Feria Internacional del Libro Buenos Aires, con eje en la promoción de las editoriales independientes para celebrar la palabra, el libro y la lectura con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos/as, tanto dentro del Predio Ferial como en distintos rincones de la Ciudad.

Promoción editoriales independientes: es la actividad donde las editoriales independientes pueden exhibir y vender sus libros. La Ciudad dará un espacio para que la producción editorial emergente tenga un lugar destacado en la gran vidriera cultural que representa la Feria del Libro de Buenos Aires, permitiendo visibilizar sus catálogos. Auditorio: un espacio como la caja de resonancia del stand y de la feria, una usina de contenidos, propuestas, ideas y actividades. Convocatoria a diversas voces y protagonistas del mundo editorial y cultural de Buenos Aires, con eje en la producción editorial emergente.

Generar los contenidos del stand para que funcione como un espacio de encuentro y al mismo tiempo realizar la curaduría de actividades, charlas, entrevistas y presentaciones durante toda la Feria, para todos los públicos y edades.

Acciones e iniciativas por fuera del Predio Ferial, en distintos puntos de la Ciudad, que celebran al libro y acompañan al gran acontecimiento que es la Feria del Libro de Buenos Aires. Programación conjunta con la Ciudad Invitada de Honor de la Feria

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 20.Administración y Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Ferias del Libro Infantil y Juveniles de la Ciudad

El Festival de Literatura Joven y la Feria del Libro Infantil y Juvenil son espacios dedicados íntegramente a la difusión del libro entre niñas/os y jóvenes.

Objetivo estratégico: Organizar el Festival de Literatura Joven y participar de la Feria del Libro Infantil y Juvenil.

Objetivo operativo: Propuesta integral del Festival de Literatura Joven con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos/as. Feria del Libro Infantil y Juvenil: propuesta de actividades para el stand con actividades abiertas y gratuitas para todos los vecinos/as.

Dentro del proyecto se desarrolla el Festival de Literatura Joven; en un espacio público donde las librerías y espacios culturales de la zona convocan al público joven a actividades, charlas, presentaciones.

Feria del Libro Infantil y Juvenil: generar contenidos para sumarnos al stand de la Ciudad de Buenos Aires, espacio de encuentro para referentes de editoriales LIJ del país.

Programa: 20 Administración y Actividades Artístico Culturales

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	32.490.558
Personal Permanente	20.351.660
Asistencia social al personal	484.694
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Contratos por Tiempo Determinado	2.136.259
Bienes de consumo	5.343.281
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	164.079
Textiles y vestuario	3.866.572
Pulpa,papel, cartón y sus productos	82.040
Otros bienes de consumo	1.230.590
Servicios no personales	235.825.865
Servicios profesionales, técnicos y operativos	173.570.401
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.054.484
Pasajes, viáticos y movilidad	522.328
Otros servicios	46.678.652
Bienes de uso	4.413.323
Maquinaria y equipo	4.413.323
Transferencias	83.308.330
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	83.308.330
TOTAL	361.381.357

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	FOMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES	BENEFICIARIO	93.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

El programa está conformado por distintas actividades que hacen al incentivo a la producción cultural, con el objetivo de promover las industrias culturales y creativas, la diversidad y descentralización cultural y el encuentro y participación ciudadana. Entre sus actividades se describen:

Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo)

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Promoción Cultural, creado por Ley N° 6026/2018, modificada por Ley N° 6490/2021, reglamentada por Decreto N° 155/19, destinado a estimular e incentivar la participación privada en el financiamiento de proyectos culturales, a través del redireccionamiento de parte de las obligaciones fiscales. Los proyectos culturales que son atendidos por el presente, deben ser sin fines de lucro y estar relacionados con la investigación, capacitación, difusión, creación y producción en las diferentes áreas del arte y la cultura.

Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias

Atento a la necesidad de fomentar la producción cultural a través de subsidios a las realizaciones y proyectos de artistas, investigadores e investigadoras, gestoras y gestores culturales, emprendedores y emprendedoras, y asociaciones del tercer sector, se crea el Programa Fondo Metropolitano de las Artes y de las Ciencias. Este es un programa de subsidios destinado a otorgar financiamiento económico (no reembolsable) a tres áreas centrales de la Ciudad: la cultura, el arte y la ciencia, tanto a nivel individual como a asociaciones.

Objetivo estratégico:

- Fomentar y promover proyectos, programas y actividades para la difusión y conservación de las artes, las ciencias y la infraestructura cultural.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Líneas de subsidios:

- Funcionamiento de espacios culturales: tiene como objetivo principal apoyar el financiamiento vinculado al pago de servicios y gastos de mantenimiento de los espacios culturales inscriptos en los Registros de los Regímenes de proteatro, Ba Milonga, Prodanza, Ba Música, Registro de Usos Culturales (RUC) y/o en el Catálogo de Espacios Culturales Independientes (CECI), de los espacios culturales incluidos en la nómina de beneficiarios del Régimen de Promoción para los Cafés, Bares, Billares y Confeiterías Notables de la Ciudad de Buenos Aires, aprobada mediante Resolución N° 4716-MCGC/2019, y Galerías de Arte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debidamente habilitadas e inscriptas bajo el rubro "Galería de Arte" en los términos de la Resolución N° 84/AGC/2019 y su modificatoria, la Resolución N° 37/AGC/2021.

- Infraestructura: tiene como objetivo principal apoyar el financiamiento de proyectos cuyo objeto se vincule con el mantenimiento y/o mejora de objetos y/o espacios culturales, como así también adquisición de obras culturales y/o instrumentos musicales, según la sub-línea de subsidio a la que se aplique.

- Creación: tiene como objetivo principal apoyar el financiamiento de producciones artístico-culturales a desarrollarse en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Cooperación sociocultural, formación y capacitación: tiene como objetivo principal apoyar el financiamiento de proyectos destinados a la investigación, capacitación, difusión científica y fomento de actividades de formación y/o capacitación artística, cultural y/o científica de interés para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Eventos culturales: tiene como objetivo principal apoyar el financiamiento de proyectos destinados al desarrollo de actividades participativas, tales como muestras, ferias, festivales, estrenos y/o lanzamientos a desarrollarse en el ámbito de la Ciudad

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Autónoma de Buenos Aires.

Prodanza

El Instituto para el Fomento de la Actividad de la Danza no Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (Prodanza) es un organismo del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, creado en el año 2.000 por la Ley N° 340, reglamentada por el Decreto N° 1.599/01 y su modificatorio Decreto N° 1823/04.

Objetivo estratégico:

Fomentar y acompañar la danza en la Ciudad de Buenos Aires, buscando promover, difundir y proteger las actividades que nutren y alimentan el circuito independiente.

Líneas de subsidios:

- Compañías o grupos de danza estables: destinada a la creación y/o reposición de obras.

- Elencos o coreógrafos con proyectos puntuales: para ayudar en la creación y/o reposición de obras.

- Salas teatrales no oficiales, Espacios no convencionales o experimentales, existentes y/o a crearse: fondos destinados al funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

- Entidades y Asociaciones Culturales con proyectos ligados a la danza, su desarrollo y fortalecimiento: subsidios para la creación, investigación, producción teórica, circulación y difusión, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Otros apoyos:

- Laboratorio Prodanza: La Residencia para la Creación Laboratorio Prodanza consta de una convocatoria anual. Pueden participar aquellos elencos, coreógrafas/os, compañías y/o grupos de danza estables independientes del ámbito de la danza no oficial que acrediten trayectoria y que tengan domicilio en CABA y cuyo objetivo principal sea el de propiciar, fomentar y proteger la actividad de la danza no oficial dentro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de ser seleccionados, los elencos podrán utilizar espacios de ensayo provistos por el Ministerio durante el período de uno o dos meses, con una frecuencia semanal y una carga horaria de tres (3) a seis (6) horas.

Proteatro

La Unidad funciona como Órgano Rector y como Autoridad de Aplicación del Régimen de Concertación para la Actividad Teatral No Oficial, creado por la Ley N° 156/1999 y su Decreto reglamentario N° 412/10, con el objeto de proteger, propiciar y fomentar el teatro en todas sus formas.

Objetivo estratégico:

Fomentar, propiciar y proteger el desarrollo de la actividad teatral no oficial de Buenos Aires.

Líneas de subsidios:

- Salas de Teatro: contempla el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.

- Grupos Teatrales Estables, Eventuales o Comunitarios: dirigido a fomentar la producción de obra, adquisición de equipamiento, y/o realización de jornadas o cursos de entrenamiento, perfeccionamiento y/o investigación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

- Proyectos Especiales: propuestas que por su consistencia y relevancia, tanto en los aspectos teóricos como prácticos, pueden considerarse un aporte al quehacer escénico porteño no oficial.

Proescritores

Actividad destinada a implementar el Régimen de Reconocimiento a la Actividad Literaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creado por Ley N° 3014/2009.

Objetivo estratégico:

- Fomentar, promover y sostener la creación literaria en la Ciudad.

Línea de subsidio:

- Asignación de un subsidio mensual, vitalicio y de carácter no contributivo destinado a escritoras/es consolidados, mayores de 60 años con un mínimo de 10 años de trayectoria pública en la creación literaria o haber publicado un mínimo de 5 libros.

Ba Música

Actividad destinada a desarrollar el Régimen de Concertación para la Promoción de la Actividad Musical No Dependiente del Ámbito Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por la Ley N° 3022/2009 y su Decreto reglamentario N° 868/10.

Objetivo estratégico:

Fomentar, proteger y propiciar la actividad musical en vivo en todos sus géneros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Líneas de subsidios:

- Clubes de Música: contempla el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.
- Grupos de Música: para fomentar la creación y ejecución de proyectos musicales de grupos.
- Músicos individuales: para fomentar la creación y ejecución de proyectos musicales de músicos individuales.

Ba Milonga

Actividad que se propone llevar adelante el Régimen de Concertación para la Actividad Milongas no Oficial creado por la Ley N° 5735/2016.

Objetivo estratégico:

- Fomentar, proteger y propiciar la actividad milonga en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Líneas de subsidios:

- Organizaciones de milongas: para fomentar la creación o realización de las milongas.
- Salones de Milonga: contempla fondos para el funcionamiento, mantenimiento y/o refacciones.
- Clubes y Asociaciones: dirigida a establecimientos que desarrollan actividades deportivas, sociales, educativas/culturales y realicen milongas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 21.Incentivo a la Producción Cultural

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Fomento a la actividad Cultural

Dentro de este apoyo a las actividades culturales, además existe el apoyo a:

- Asociación Collegium Musicum de Buenos Aires, una entidad de bien común con una larga trayectoria que ha sido declarada Institución de Bien Público en el año 1972, y cuyas actividades en el campo de lo académico y de la difusión de la cultura fueron declaradas de Interés Cultural y Parlamentario por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en el año 1999, resultando sus fines y objetivos de interés para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

- Collegium Musicum -la Ley N° 224/1999, concedió a Asociación **Collegium Musicum de Buenos Aires** un fondo rotativo a ser aplicado a un programa de becas, conciertos y otras actividades, a ser acordada entre el área de Cultura del Gobierno de la Ciudad y dicha institución.

- Casa del Teatro es una entidad de bien común, que tiene por objeto no sólo el desarrollo de actividades vinculadas a lo artístico, sino también la solidaridad social y la ayuda recíproca entre sus asociados.

- Teatro por la identidad- Ley N° 3359/2009 -el subsidio tiene como objetivo que la asociación civil pueda afrontar los gastos necesarios destinados al desarrollo de un programa de actividades artísticas y culturales que acuerden anualmente con el ministerio de Cultura.

Programa: 21 Incentivo a la Producción Cultural

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	62.327.370
Personal Permanente	60.927.591
Asignaciones familiares	461.843
Asistencia social al personal	937.936
Bienes de consumo	177.752
Otros bienes de consumo	177.752
Servicios no personales	16.604.370
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.307.269
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.297.101
Transferencias	1.963.285.174
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.963.081.229
Transf.al Sector Público Nacional para financiar gtos corrientes	203.945
TOTAL	2.042.394.666

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIO A LA PRODUCCION CULTURAL	BENEFICIARIO	2.070

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene como objetivos generales la contribución por medio de la elaboración y la implementación de políticas públicas de fomento, al desarrollo de las industrias creativas y la escena artística y cultural de la Ciudad.

Entre sus objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

- Diseñar programas de estímulo y promoción del desarrollo de industrias creativas y culturales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Diseñar, coordinar y gestionar políticas y acciones destinadas a fortalecer la sostenibilidad del desarrollo de proyectos vinculados a las industrias creativas, la cultura y la creatividad.

- Coordinar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad destinada a la promoción de las industrias creativas y culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para preservar y acrecentar el acervo cultural, en coordinación con las áreas competentes.

- Proponer e implementar acciones tendientes a posicionar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como capital cultural de América Latina, en coordinación con las áreas competentes.

- Planificar políticas orientadas a la promoción y difusión de las artes a través del desarrollo sostenible del Distrito de las Artes y otras actividades vinculadas al estímulo del sector, en coordinación con las áreas competentes.

- Coordinar acciones e iniciativas que promuevan la producción, promoción y difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

- Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

ARTES VISUALES

Tiene como objetivo estratégico, fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado, ecosistema independiente e instituciones del tercer sector.

El proyecto está orientado a programar, ejecutar y coordinar actividades que promuevan las artes visuales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Organización integral de la participación de la Ciudad en los principales eventos vinculados a las artes visuales contemporáneas, como la Semana del Arte, entre otras.

- Generar espacios de encuentro y reflexión con privados, a nivel local e internacional para el armado de una agenda de relacionamiento y actividades en conjunto con distintas ferias y festivales organizadas por distintos actores del sector (Gallery Day, Feria MAPA, BA Photo, Arteba).

- Fomentar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad relacionada con las artes visuales.

Distrito de las Artes

Esta actividad, tiene como objetivo estratégico, fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado

Objetivo operativo:

- Desarrollo de la zona sur de la Ciudad a través del fomento de las artes y la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

cultura.

- Vínculo y relacionamiento con todos los actores del universo de las artes contemporáneas.

Descripción del Proyecto:

- Proyecto integral para brindar apoyo y potenciar el entramado cultural y artístico ubicado en el Distrito de las Artes, promoviendo las galerías de arte instaladas en el barrio y su vínculo con el entramado local. Incluye eventos de difusión de las artes visuales y eventos que celebran la tradición barrial.

Enlace Industria Musical

Objetivo estratégico:

- Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

- Apoyar al desarrollo de la industria musical de la Ciudad a partir de una mesa sectorial.

- Articulación con programas oficiales relacionados con el sector para la amplificación de contenido.

Objetivo operativo:

- Fortalecimiento de la industria musical.

Descripción del Proyecto:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

- Desarrollar, promover y difundir la industria musical de la Ciudad, a través de acciones orientadas a fortalecer el crecimiento del mercado local.

- Generar espacios de encuentro y reflexión con privados, a nivel local e internacional.

Desarrollo Editorial

Objetivo estratégico:

- Fomentar la sostenibilidad y el desarrollo del sector cultural a través de una alianza estratégica con el sector privado.

Objetivo operativo:

- Fortalecimiento del sector editorial independiente y librerías de la Ciudad. Vínculo y relacionamiento con todos los actores del universo editorial. Trabajo en red con editores y librerías independientes.

Descripción del Proyecto:

- Proyecto integral para el desarrollo del ecosistema editorial independiente y de librerías de la Ciudad. Organización integral de la participación de la Ciudad en los principales eventos vinculados al libro y la edición, como la Noche de las Librerías, entre otras. Dar apoyo a las ferias y festivales organizadas por distintos actores del sector (Feria de Editores).

- Comunicar y brindar herramientas de apoyo directo para los distintos actores del sector editorial, como el catálogo de editoriales y librerías, impulsar líneas de apoyo económicas, rondas de negocios, capacitaciones, asesoramiento, vinculación internacional e institucional, entre otras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 25.Desarrollo Cultural y Creativo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

- Organizar e impulsar campañas de lectura masivas con los distintos actores del mundo editorial, con eje en las publicaciones de los sellos editoriales independientes.

Programa: 25 Desarrollo Cultural y Creativo

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	8.790.999
Personal Permanente	8.653.633
Asignaciones familiares	7.192
Asistencia social al personal	130.174
Servicios no personales	45.165.702
Alquileres y derechos	2.734.645
Servicios profesionales, técnicos y operativos	24.929.332
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	273.464
Otros servicios	17.228.261
TOTAL	53.956.701

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ARTICULACIÓN PUBLICO PRIVADA	BENEFICIARIO	1.330

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

DESCRIPCIÓN

El programa tiene por objetivos para el 2023:

-Promover el Distrito Audiovisual de Buenos Aires como herramienta para la mejora de la competitividad y la proyección internacional del sector, en coordinación con las áreas competentes.

-Administrar las actividades desarrolladas por el BaSeT (Buenos Aires como Set de Filmación), brindar asesoramiento y asistencia a las/os productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación.

-Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanas/os y productoras/es audiovisuales.

-Impulsar la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene como misión conectar a la Ciudad de Buenos Aires como faro cultural a nivel internacional e imán de proyectos audiovisuales, atendiendo al potencial económico del sector y a la creación de empleo.

-Coordinar acciones e iniciativas que promuevan la producción, promoción y difusión de bienes culturales en las especialidades de discográficas y editoriales.

-Diseñar y coordinar las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector privado con el público.

-Impulsar e implementar programas y proyectos destinados a promover el desarrollo de las industrias creativas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

-Participar en la formulación e implementación de acciones de promoción y difusión relativas a los sectores productivos ligados a la cultura y la creatividad, en coordinación con las áreas competentes.

-Asistir a la Dirección General en el desarrollo e implementación de programas que impulsen la innovación y la convergencia tecnológica con la producción audiovisual.

-Desarrollar e implementar actividades vinculadas al fomento de la vocación y el interés en áreas ligadas a las industrias creativas.

-Impulsar el crecimiento y desarrollo de las industrias creativas estratégicas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Definir y coordinar las acciones de promoción y difusión de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como ámbito de filmación y como set de filmación.

-Asistir a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones gráficas y audiovisuales integrando el sector público y privado.

-Asistir a la Dirección General en la coordinación de acciones e iniciativas que fomenten la producción, promoción y difusión de bienes culturales discográficos y de editoriales.

ARTES AUDIOVISUALES

Objetivos:

- Conformar un circuito de salas distribuidas en la Ciudad con mejoras en su exhibición a nivel tecnológico y de estrenos simultáneos para lograr mayores espectadores de cine argentino (DCP).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

- Llevar adelante acciones para acercar el cine a todos las/os vecinos: avants premieres, visitas a sets de filmación, estreno de películas con el apoyo de Mecenazgo, charlas de set y charlas de encuadre, ciclo cine joven, entre otras.

- Difundir el Ciclo de Cine Mecenazgo a nivel federal, este ciclo de cine son proyectos que gracias al programa de Impulso Cultural permite conseguir financiamiento para proyectos artísticos y que compromete a las/os contribuyentes con la cultura de la Ciudad. En los últimos años se realizaron películas con el apoyo de esta herramienta.

- Asistir a la Dirección General en el diseño de las políticas referidas al estímulo de las producciones audiovisuales integrando al sector privado al quehacer público, así como la de Desarrollar y ejecutar programas que impulsen la innovación y convergencia tecnológica de la producción audiovisual dando lugar al curso superior mediante el cual se fortalece a las/os profesionales de las industrias audiovisuales de la Ciudad, a través de herramientas de negocios que colaboren con su crecimiento, expansión y posibilidad de innovación. También es objetivo de los cursos preparar a las/os profesionales para desenvolverse correctamente en el ámbito internacional, sea en ferias y festivales sectoriales, concursos, rondas de negocios o misiones comerciales.

ENLACE CON LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL

Objetivos:

-Generar un plan de desarrollo de la industria audiovisual de la Ciudad co-creado con el sector.

-Apoyar a la producción audiovisual y a su difusión en el exterior del país a través de la Buenos Aires Film Commission (BAFC) que tiene por objetivo apoyar, incentivar y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

promover la realización de producciones audiovisuales de cualquier formato (cine, series, televisión, fotografía, publicidades, entre otros) fomentando el trabajo conjunto entre productoras locales, nacionales e internacionales.

-Conformar una mesa sectorial con actores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas.

-Brindar asesoramiento y asistencia a las/os productores audiovisuales en las tramitaciones de obtención de permisos de filmación a través de la BaSet.

-Administrar, controlar y colaborar con la producción fílmica en la vía pública y actuar como instancia intermediaria en los requerimientos de ciudadanas/os y productoras/es audiovisuales.

PROGRAMA BA PRODUCCIONES INTERNACIONALES

El Programa BA Producciones Internacionales tiene como objetivo fundamental apoyar producciones audiovisuales con financiamiento internacional realizadas total o parcialmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinadas a la producción de películas de largometrajes y/o series de ficción, mediante el reembolso de los gastos que determine la Autoridad de Aplicación. El objetivo general consiste en la puesta en valor del ecosistema cultural que vincula a productoras, con el turismo, la gastronomía, y otros servicios que se brindan desde la Ciudad hacia todo el país y el exterior, así como la generación de empleo calificado, atrayendo inversiones internacionales a la Ciudad. Los proyectos elegibles serán determinados por la Autoridad de Aplicación en base a los requisitos que esta establezca y consistirán en actividades de preproducción, producción y/o postproducción, los que deberán contar con un mínimo de cuatro (4) días de filmación en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Deberán ser viabilizados a través de productoras constituidas en el país. Deberán acreditarse aquellos gastos realizados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo determine la Autoridad de Aplicación. El fin principal del Programa, es la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 28.Industrias Creativas

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

promoción de la Ciudad a escala internacional como set de filmación y, como punto de interés turístico.

El Programa BA Producciones Internacionales está destinado a las personas jurídicas nacionales, constituidas en la República Argentina, y que tengan un acuerdo de producción con una empresa extranjera. La actividad principal de la sociedad deberá estar directamente relacionada a servicios de producción audiovisual. La Autoridad de Aplicación determinará el porcentaje de financiamiento internacional que deberá tener comprometido el proyecto, al momento de la postulación al presente Programa.

Programa: 28 Industrias Creativas

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.233.759
Personal Permanente	25.840.569
Asistencia social al personal	393.190
Servicios no personales	37.168.666
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.975.171
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.367.322
Otros servicios	19.826.173
TOTAL	63.402.425

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENCIA A ACCIONES DE CERCANIA DEL SECTOR AUDIOVISUA	PARTICIPANTE	8.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

El programa estimula la producción artística a través de la organización de concursos de literatura, teatro y música de la Ciudad de Buenos Aires.

Además de estas acciones, cumple el rol de asesorar a otras áreas del Ministerio de Cultura en la organización de certámenes y convocatorias de diferentes tipos.

Premios

En términos históricos los premios municipales tienen más de un siglo de historia: Son la continuación de los Premios Municipales creados en 1919 por medio de la Ordenanza del 28 de noviembre de ese año.

Son reconocimientos monetarios para artistas con el fin de estimular la producción artístico-cultural en sus diversos géneros y manifestaciones.

Los premios van desde 1920 a 1998.

Ordenanza Nro. 36.689 - concurso de literatura 1920, concurso de música 1921 y concurso de teatro (1930)

Ordenanza Nro. 36.689 - premio especial "Ricardo Rojas" (1957)

Ordenanza Nro. 38.461 - premio especial "Eduardo Mallea" (1983)

Ordenanza Nro. 50.233 - premio anual a la labor teatral "Trinidad Guevara" (1987)

Ley Nro. 77 - CABA - premio "Alfonsina Storni" (1998)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

Los distintos premios establecidos por las Ordenanzas Nros. 36.689, 38.461, 50.233 y Ley N° 77, como así también los subsidios establecidos por las Ordenanzas Nros. 44.730 y 47.396, están destinados a estimular la producción artística privada en sus diversos géneros y manifestaciones, incentivando a escritoras/es y artistas en general a participar en los concursos y premios organizados por el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

A fin de coadyuvar con el apoyo que brinda este Ministerio a los sectores de la cultura local, los premios consisten en sumas de dinero oportunamente fijadas por el Poder Ejecutivo, que se abonan por única vez a las personas que resulten ganadoras en los respectivos concursos. Por el contrario, los subsidios tienen carácter de ser vitalicio y hereditario tanto para el cónyuge supérstite o para lo hijos menores o discapacitados.

Subsidios

En la década del 70 se sumó al premio monetario un subsidio.

Los subsidios consisten en sumas de dinero mensuales y vitalicias establecidas por la Ordenanza Nro. 44.370 y su modificatoria Nro. 47.396, para las/os ganadoras de los primeros premios o premios únicos, en los Concursos de Literatura, Teatro, Música y Artes Plásticas de la Ciudad de Buenos Aires.

Concurso de Literatura de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza Nro. 36.689).

Concurso de Teatro de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza Nro. 36.689).

. Concurso de Música de la Ciudad de Buenos Aires (Ordenanza Nro. 36.689).

. Premio Especial "Ricardo Rojas" (Ordenanza Nro. 36.689).

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 73.Premios y Subsidios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo

DESCRIPCIÓN:

- . Premio Especial "Eduardo Mallea" (Ordenanza Nro. 38.461).

- . Premio "Trinidad Guevara" (Ordenanza Nro. 50.233).

Programa: 73 Premios y Subsidios

Unidad Ejecutora: Dirección General Desarrollo Cultural y Creativo
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Servicios no personales	3.798.581
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.251.652
Otros servicios	546.929
Transferencias	679.767.291
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	679.767.291
TOTAL	683.565.872

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	SUBSIDIOS A PRIMEROS PREMIOS	SUBSIDIO	653

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El presente programa tiene por finalidad atender las necesidades vinculadas a la administración general y gastos comunes derivados de las Gerencias Operativas de Patrimonio, de Museos y de Casco Histórico, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico, creada por Decreto 363/15 y modificatorios.

Es un programa de apoyo, el cual articula el trabajo a través de dos Gerencias:

- Gerencia Operativa Gestión de Operaciones: implementa la coordinación, planificación y administración de los recursos comunes de toda la Dirección General. Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas técnicos, artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, de insumos indirectos, de servicios básicos, de mantenimiento edilicio y de bienes.

- Gerencia Operativa de Logística y Asistencia Escenotécnica: es la encargada del mantenimiento de los edificios dependientes de la Dirección General, posee una cuadrilla a cargo, coordina con el personal de mantenimiento de otras áreas y opera los contratos de empresas prestadoras de servicios como ser aire acondicionado, limpieza, medios de elevación y prevención de incendio. Además del mantenimiento y logística, se encarga del análisis y producción de proyectos de mejoras edilicias y seguimiento de obras de modernización de la Dirección General, seguimiento y corrección a mecenazgos, Gantt y lineamientos de accesibilidad y eficiencia.

Por otra parte, el programa busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por ej.: programas de seguridad e higiene, capacitación y desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Cabe aclarar que todas las acciones desarrolladas desde la Dirección General son

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 26.Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

pensadas partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170/19.

Programa: 26 Administración de Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	141.364.088
Personal Permanente	125.637.485
Personal Transitorio	4.023.379
Asignaciones familiares	59.359
Asistencia social al personal	2.125.920
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	2.269.754
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	492.236
Pulpa,papel, cartón y sus productos	615.294
Productos químicos, combustibles y lubricantes	136.732
Otros bienes de consumo	1.025.492
Servicios no personales	376.808.493
Servicios básicos	92.521.020
Alquileres y derechos	54.639.174
Mantenimiento, reparación y limpieza	98.071.216
Servicios profesionales, técnicos y operativos	129.244.399
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	273.464
Pasajes, viáticos y movilidad	1.566.984
Otros servicios	492.236
Transferencias	6.992.396
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.992.396
TOTAL	527.434.731

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El objetivo del programa es investigar, identificar y registrar, documentar, rescatar, asesorar, conservar y difundir conocimientos sobre el patrimonio material e inmaterial de la Ciudad y de sus barrios, su historia, la memoria colectiva y su gente. Para ello se promueven acciones que incentiven la participación de las vecinas y vecinos, como protagonistas de la historia, involucrándolos en la conservación del patrimonio y de la identidad de los lugares que habitan; del ámbito empresarial y productivo reconociendo en el patrimonio cultural como un activo para el desarrollo económico, que articule con los distintos actores que hacen a la construcción de la identidad de la Ciudad, dada la importancia que tiene el patrimonio cultural en la promoción de una Ciudad más humana e inclusiva, integrado a las políticas urbanas con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible.

El área tiene a su cargo afianzar y profundizar las acciones para cumplir con las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de UNESCO, que llevaron al reconocimiento internacional del Tango y del Filete Porteño los que fueron incluidos en la Lista de Expresiones Inmateriales de la Humanidad.

Constituida en órgano de aplicación de la ley 1227/03 de Patrimonio Cultural de la Ciudad de Buenos Aires a partir de la Resolución 2165 MCGC-2013 y de la Ley Nacional de tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico en la Ciudad de Buenos Aires (Ley 25.743/03 y su Decreto reglamentario 1022/ 2004) a través de la Disposición 2 DGPAT/2006, multiplica sus responsabilidades en la gestión del Patrimonio Cultural de la Ciudad, requiriendo consolidar voluntades, conocimientos y acciones de cada una de sus áreas de trabajo, integrando e interrelacionando el trabajo cotidiano en el reconocimiento que el Patrimonio Cultural de la Ciudad es un recurso singular para la construcción y evolución urbana y es un bien común que compartimos y del que tenemos una responsabilidad indelegable en su transmisión a las generaciones futuras.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El área tiene los siguientes ejes de trabajo:

Reconocer el Patrimonio como un servicio público.

Avanzar hacia la gestión sostenible del Patrimonio Cultural de la Ciudad.

Fomentar el reconocimiento del Patrimonio Cultural como un activo para el desarrollo económico de la Ciudad.

Implementar criterios específicos del campo disciplinar para la conservación del Patrimonio Material e Inmaterial.

Diseñar e implementar acciones de divulgación del Patrimonio partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170/19.

Las acciones están dirigidas a:

Departamento Ejecutivo y Legislativo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Investigadoras e investigadores, profesionales y docentes en todos los niveles

Organizaciones intermedias

Vecinas y vecinos

Analiza proyectos presentados al Régimen de Promoción Cultural (Mecenazgo).

El trabajo se estructura a través de dos Subgerencias:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- La Subgerencia de Gestión Patrimonial y Arqueológica, donde se desarrollan las Áreas de Gestión Patrimonial y el Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP).

- La Subgerencia de Investigaciones, donde se desarrollan las Áreas del Archivo Histórico y la Biblioteca de Historia de la Ciudad de Buenos Aires, y de Extensión y Cooperación.

Subgerencia de gestión Patrimonial y Arqueológica

Actividades:

Gestión patrimonial

- Desarrollar actividades destinadas a asesorar, relevar, registrar y conservar el patrimonio material de la Ciudad y los barrios. Para ello se promueven acciones directas sobre los bienes patrimoniales muebles e inmuebles a fin de lograr su protección y conservación a través de distintas líneas de gestión.

- En el marco de la Ley 1227, de Protección del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realiza el acrecentamiento, valoración y registro, monitoreo y custodia de bienes protegidos o a proteger, realizando una evaluación de su estado de conservación, acciones de divulgación, asesoramiento técnico y programación de proyectos para su puesta en valor.

- Se desarrollan líneas de trabajo conjunto con cámaras empresariales, centros y galerías comerciales, librerías, comercios notables, calesitas de la Ciudad entre otros.

- Continuar con el programa de Asesoramiento Técnico Gratuito a las vecinas y vecinos donde se realizan visitas técnicas a edificios patrimoniales tanto privados como

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

públicos brindando un diagnóstico, lineamientos y propuesta de intervención conforme a los estándares actuales en el marco de la conservación de los valores patrimoniales identificados.

Centro de Interpretación de Arqueología y Paleontología (CIAP)

- En el marco de la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico se desarrolla el Registro de Yacimientos, Colecciones y Objetos arqueológicos y Colecciones y Restos Paleontológicos de todo material proveniente de colecciones particulares; de excavaciones y rescates llevados a cabo en esta Ciudad, se proyectan y ejecutan excavaciones, y se aplica una política preventiva de rescate en obras de infraestructura proyectadas o en ejecución, tanto pública como privada.

- Se cumplen tareas de supervisión como veedores durante las tareas arqueológicas desarrolladas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires. Se desarrollan actividades de asesoramiento técnico y divulgación del marco legal en relación a la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico en articulación con organismos profesionales y otros órganos de los poderes judicial, legislativo y ejecutivo de la Ciudad.

- Se desarrolla un Área de Restauración y Conservación del material arqueológico rescatado y en custodia por esta Dirección General, buscando los estándares adecuados para mantener el repositorio de colecciones arqueológicas y paleontológicas, el que puede ser consultado con fines de investigación y estudio.

- Se realizan tareas de investigación del material rescatado bajo el suelo de la ciudad, de manera de actualizar líneas de estudio y avanzar en el conocimiento de la historia de la ciudad en su articulación con otras áreas de trabajo.

Subgerencia de Investigaciones

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Actividades:

- Realizar los estudios y trabajos previos de reconocimiento, valoración, seguimiento y monitoreo, así como de promoción de las temáticas del Patrimonio Cultural de la Ciudad que por su carácter de autenticidad e integridad son o han sido distinguidas a nivel nacional e internacional. (Ley Nacional de Monumentos y Convenciones de Patrimonio Mundial)
- Asesorar en materia de Nomenclatura Urbana. Asesoramientos técnicos, elaboración de informes y divulgación de la temática específica.
- Realizar investigaciones a través del equipo de historiadoras e historiadores para avanzar en el conocimiento y difusión de la Historia de la Ciudad y de sus Barrios.
- Desarrollar un proyecto editorial con investigaciones propias, referidas a la Historia de la Ciudad, sus personajes y sus barrios a través de diversas publicaciones electrónicas.
- Registrar la Historia Oral de la ciudad a través de sus referentes. Esta herramienta metodológica permite conservar la historia de la ciudad reciente y de sus protagonistas, permitiendo diagnosticar, prevenir y focalizar acciones culturales.
- Exponer y difundir sus propios acervos documentales y materiales a través de muestras, encuentros, jornadas, cursos, seminarios y conferencias.

Área Archivo Histórico y Biblioteca

En el año 1970 se establecieron funciones del Archivo Histórico, "Reunir, ordenar y conservar el material de valor histórico y documental referente a la Municipalidad y a la Ciudad de Buenos Aires, facilitando su consulta; Clasificar, registrar y archivar el material que compone el Archivo Histórico del Instituto. Asesorar e informar en todo lo

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

referente al material en custodia. Gestionar la incorporación de documentos a fin de acrecentar el Archivo; facilitar la consulta a estudiosos e historiadores." (Decreto 1937/70; B.M.N° 13.785).

Actualmente el Archivo Histórico lleva adelante los procesos archivísticos de clasificación, descripción y selección documental de los bienes culturales y documentación histórica de la Ciudad de Buenos Aires a través de la normativa de estandarización del Consejo Internacional de Archivos. La información está destinada a diferentes usuarias y usuarios institucionales y profesionales de diversos campos disciplinares, creándose así un espacio común de circulación de la información histórica.

El ingreso continuo de la documentación histórica está regido por el Decreto N° 28/2010, que determina la transferencia a la Dirección General de Patrimonio e Instituto Histórico-Archivo Histórico (actual Dirección Gral. de Patrimonio, Museos y Casco Histórico), de la documentación perteneciente a la Dirección General Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, con una antigüedad de 40 años.

Los fondos que conserva, preserva, difunde; custodia el Archivo Histórico son: 1) El fondo correspondiente a la administración pública de la Ciudad de Buenos Aires [Corporación Municipal (1856-1882) (incluida el Acta de su Instalación); Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (1883-1972)]; 2) Comisión Auxiliar de Construcción del Parque 3 de Febrero; 3) Municipalidad de San José de Flores y Municipalidad de Belgrano. 4) El Archivo y biblioteca privados del Arquitecto Paisajista Charles Thays; 5) Dirección General de Tierra - Archivo de Mensuras - GEODESIA (CABA); 6) Archivo Contable del Diario La Prensa.

Asimismo el Archivo cuenta con la colección de revistas y boletines de la Unión Industrial Argentina (1879-1963); Memorias del Concejo Deliberante, Decretos y Resoluciones, Correspondencia girada una mapoteca de cartografía histórica de la Ciudad de Buenos Aires y la Hemeroteca del Intendente Carlos Pueyrredón

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

(1940-1943) y los planos del catastro de 1941.

La Biblioteca a su vez gestiona la automatización y catalogación de aproximadamente 6000 volúmenes referidos a la Historia de la Ciudad y la Conservación de su Patrimonio Cultural. En el marco de su necesaria actualización conforme las nuevas tecnologías, se encuentran en proceso la catalogación, conservación y digitalización del acervo documental.

Área Extensión y Cooperación

Surge con motivo de articular el conocimiento y los diversos programas de extensión focalizados en el reconocimiento, valoración y difusión del patrimonio cultural. Sus tareas se centran en los siguientes acciones:

- Implementación de estrategias de comunicación y prensa con el objetivo de ampliar los canales de difusión y promoción del patrimonio cultural de la Ciudad tendientes a incluir a los diversos actores sociales y culturales de la Ciudad.

- Aplicación de un protocolo de creación, desarrollo y medición de proyectos y programas de investigación y divulgación en patrimonio centrados en la recuperación del patrimonio material e inmaterial de los barrios porteños.

- Consolidación del Espacio Virrey Liniers como referente para la difusión de la historia de la Ciudad de Buenos Aires y su Patrimonio Cultural, mediante la programación de exhibiciones, cursos sobre patrimonio, conciertos y talleres con niñas, niños y jóvenes.

- Recorridas temáticas en el espacio público dentro de áreas patrimoniales, visitas a edificios históricos con vecinas y vecinos, ascenso a cúpulas y terrazas porteñas (Programas Miradores de Buenos Aires), visitas a escuelas, actividades culturales para la promoción y difusión de los Bares Notables, entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 37.Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- Programa Observatorio de Patrimonio Cultural. (Resolución 1534-MCGC-2011).
- Difusión de las normativas de responsabilidad directa como órgano de aplicación.
- Asistencia técnica, colaboración y articulación con organismos y profesionales.

Programa: 37 Divulgación y Preservación del Patrimonio de la Ciudad

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	201.863.817
Personal Permanente	197.031.470
Asignaciones familiares	1.827.153
Asistencia social al personal	3.005.194
Bienes de consumo	683.660
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	164.078
Otros bienes de consumo	519.582
Servicios no personales	2.360.783
Alquileres y derechos	2.360.783
TOTAL	204.908.260

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE DIVULGACION DEL PATRIMONIO	ASISTENTE	15.950

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

La misión del programa se orienta a la investigación, preservación, comunicación y divulgación del patrimonio de los museos, mediante una concepción de museos abiertos y situados, que promuevan la inclusión de diferentes segmentos de público visitante, la implementación de programa de actividades públicas que acompañen el calendario de exhibiciones y generen nuevos debates sobre el rol del arte y la misión de las instituciones que los albergan.

Para ello, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Torre Monumental: continuar con su resurgimiento como mirador de la Ciudad y espacio de visita para las vecinas y vecinos en el que podrá interiorizarse sobre el contexto histórico (proyecto de país) y social (inmigración) de la Ciudad de Buenos Aires de fines del siglo XIX y principios de siglo XX.

- Mantener el impulso de lanzamiento del actual Museo de la Ciudad y del Museo Histórico Cornelio Saavedra, repensados con un enfoque tecnológico, lúdico e interactivo; y del Museo del Cine, tras una mudanza a un nuevo espacio de trabajo y la construcción de la reserva patrimonial, ambas acciones realizadas en el 2021 con el objetivo de adecuarlos a los actuales estándares internacionales. Optimizar espacios de trabajo, mejorar salas temporarias y renovar guiones curatoriales de los Museos Carlos Gardel, Enrique Larreta, Eduardo Sívori, re-inaugurados en el 2017 luego de remodelaciones edilicias realizadas, como también de los Museos José Hernández, Luis Perloti, Fernández Blanco y del Humor.

- Continuar trabajando en propuestas que consideren a los diferentes segmentos de público visitantes con especial foco en la infancia y las/os jóvenes (personas con discapacidad, niñas y niños, adolescentes y jóvenes, escuelas, turistas, entre otros).

- Ejecutar mejoras en materia de accesibilidad, seguridad y planes de evacuación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

demás reparaciones tendientes a adecuar los espacios de los museos a la normativa vigente.

- Promover el estudio de las colecciones patrimoniales con equipos de museos e investigadores especializados.

- Reforzar el cumplimiento a la Ordenanza N° 48.889, del Registro Único de Bienes Culturales para el adecuado registro, documentación y catalogación de las colecciones. Fomentar el desarrollo de una plataforma digital que permita gestionar colecciones, y en segunda instancia, crear un registro de acceso público al acervo de museos de la Ciudad.

- Trabajar en el rediseño de los soportes museográficos tanto de salas permanente como temporarias, incorporando nuevas tecnologías (tablets, leds tv, celulares, realidad aumentada, etc.) que permitan nuevos lenguajes comunicacionales y mejorar la estética en la exhibición.

- Continuar con la implementación de una estrategia de visibilización de contenidos y propuestas a través de las plataformas digitales, que nos mantendrán conectados con nuestras/os visitantes virtualmente.

- Desarrollar merchandising para su venta en las tiendas de los museos, como una forma de ampliar la experiencia de visita, y también como una manera de generar ingresos para los museos.

- Continuar con la política de preservación del patrimonio con la incorporación de nuevos sistemas de controles de seguridad: cámaras, alarmas, detectores de humo, movimiento y botones antipánico.

- Sostener y aumentar el alcance de público para la Noche de los Museos y de las experiencias culturales que atraviesen el ámbito de museos: La Nohecita,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 38.Comunicación de la Cultura en Museos

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Convocatorias para artistas, conciertos y teatro en jardines, cursos especializados, etc.

- Generar nuevos diálogos con las Asociaciones de Amigos a fin de incentivar nuevas formas de trabajo con vínculos más estrechos y a su vez que estén alineados con las directrices, misiones y visiones de los museos. Evaluar su rol y desempeño.

- Promover la capacitación para las áreas que tienen contacto directo con el patrimonio y con el público visitante.

- Invitar personalidades de la cultura, del escenario local e internacional, para realizar encuentros creativos sobre nuevos modos de trabajar en los museos.

- Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170/19.

- Potenciar los espacios gastronómicos en los Museos para ampliar la experiencia y promover la visita de nuevas audiencias.

Programa: 38 Comunicación de la Cultura en Museos

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA

Finalidad: Servicios Sociales

Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	738.819.184
Personal Permanente	718.278.266
Personal Transitorio	4.125.981
Asignaciones familiares	5.349.086
Asistencia social al personal	11.065.851
Bienes de consumo	4.581.902
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.394.673
Productos químicos, combustibles y lubricantes	300.811
Otros bienes de consumo	2.886.418
Servicios no personales	14.226.278
Servicios profesionales, técnicos y operativos	11.563.091
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	415.797
Otros servicios	2.247.390
Bienes de uso	293.924.969
Construcciones	292.545.808
Maquinaria y equipo	1.379.161
TOTAL	1.051.552.333

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	604.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

El Casco Histórico y su entorno constituyen uno de los sectores urbanos más antiguos de la Ciudad. Su problemática abarca aspectos vinculados a lo físico, a lo social y a lo económico sobre un territorio de gran diversidad, con un alto valor simbólico e histórico que incluye el eje cívico de Avenida de Mayo, la totalidad de los barrios San Telmo y Montserrat y un pequeño sector de Barracas. Su condición de formar parte del área central, recibir el impacto de la City, de Puerto Madero y del centro de transferencia de Constitución, sus aspectos de fragilidad y sus potencialidades lo caracterizan y lo convierten en un sector urbano de fuerte dinámica e importancia estratégica. Siendo un recurso no renovable, su degradación o abandono significarían la pérdida de la memoria e identidad de la comunidad y de la Ciudad en general.

Las políticas implementadas desde la Dirección General de Patrimonio, Museos y Casco Histórico están destinadas a residentes y personas que trabajan, visitan o transitan el área.

En la actualidad se presenta la necesidad de generar acciones de mejoramiento y puesta en valor del valioso patrimonio del sector, tanto en el espacio urbano público así como de apoyo al sector privado.

Por tal motivo se promueve, a través de la articulación con la comunidad y con organismos públicos, la puesta en marcha de acciones estratégicas para la recuperación de la vitalidad, la mejora y puesta en valor de su patrimonio material e inmaterial.

Estas acciones están enmarcadas en Programas de Actuación:

Protección y Fortalecimiento del Patrimonio Material e Inmaterial del Casco Histórico

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Mejora ambiental del paisaje urbano patrimonial

Puesta en valor de edificios patrimoniales

Planificación y Desarrollo del Casco Histórico

Desarrollo sostenible

Cuestiones normativas

Concientización y Difusión del Patrimonio Material e Inmaterial

Escuela Taller del Casco Histórico

Todas estas acciones, en un trabajo de articulación público/privado y de un aprovechamiento de los recursos disponibles desde el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en conjunto con otras áreas con injerencia en el sector, así como con instituciones no gubernamentales de la comunidad, son realizadas con la finalidad de lograr un desarrollo sostenible y respetuoso del área patrimonial.

Todo el accionar de mejoramiento del área se nutre y fortalece con el trabajo de concientización y difusión sobre la importancia y cuidado del patrimonio, fundamentalmente en la comunidad local, ya que no difícilmente se cuida aquello que no se conoce. Por ello es prioritario acercar a las nuevas generaciones estas acciones de difusión.

En este sentido, las misiones y funciones del área son:

Desarrollar e implementar políticas específicas destinadas a la revitalización y reposicionamiento del Casco Histórico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

marco de las políticas urbanas de la Ciudad;

Elaborar y actualizar los instrumentos operativos;

Articular acciones con las distintas áreas de gobierno a fin de implementar proyectos que potencien y optimicen la inversión pública en materia cultural;

Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área;

Gestionar la protección del patrimonio arquitectónico urbanístico-cultural del Casco Histórico de la Ciudad; mejorar su calidad paisajística y ambiental, promover las actividades turístico/culturales, impulsar la residencialidad del área, la atracción de inversiones y la generación de recursos alternativos, en coordinación con las áreas competentes;

Diseñar e implementar acciones de divulgación del Casco Histórico partiendo de una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170/19.

A partir de ellas, se elaboran, gestionan y desarrollan las siguientes líneas de trabajo:

Mejora ambiental del paisaje Urbano Patrimonial:

- Cuestiones del ordenamiento Público: Gestión con las áreas competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente al emplazamiento adecuado de mobiliario urbano y publicidad exterior en el contexto patrimonial del Casco Histórico.

- Cuestiones del mantenimiento del espacio Público: Gestión con las áreas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

competentes para la mejora del paisaje urbano en lo referente a las intervenciones de mantenimiento y renovación adecuados de alumbrado público, aceras, calzadas y empedrados, arbolado, higiene, etc. en el contexto patrimonial del Casco Histórico.

- Desarrollo de relevamientos, diagnósticos y propuestas del mejoramiento integral: Definición de proyectos de puesta en valor integral y mejoramiento de sectores urbanos degradados y gestiones para su implementación con las áreas competentes.

- Proyectos de otras dependencias: Articulación de los proyectos de las áreas que intervengan en el área y asesoramiento para la mejor adecuación de los mismos a los lineamientos propuestos.

- Puesta en valor de edificios patrimoniales: Asesoramientos técnicos gratuitos; gestiones con áreas competentes y/o vecinas y vecinos del área para la mejora de fachadas en edificios catalogados y/o sectores urbanos significativos.

Desarrollo sostenible del casco histórico:

- Apoyo a la residencialidad.

- Proyectos de desarrollo económico.

- Fortalecimiento de la articulación con la comunidad y las organizaciones: Fortalecimiento del vínculo con las organizaciones de la sociedad civil y los actores estratégicos del Casco Histórico, estimulando y apoyando las buenas iniciativas.

- Cuestiones Normativas: Desarrollo y elevación de las recomendaciones para la normativa de los APH1 y APH1-14 y aquellas normativas que afecten al área.

- Concientización y difusión del patrimonio urbano y cultural:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 41.Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

- Visitas y recorridas guiadas
- Casco histórico de la escuela
- Eventos de difusión
- Redes y material de difusión

Programa: 41 Puesta en Valor del Casco Histórico y su Entorno

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	48.692.293
Personal Permanente	46.341.811
Personal Transitorio	1.609.553
Asignaciones familiares	5.789
Asistencia social al personal	735.140
Pulpa,papel, cartón y sus productos	123.058
Productos químicos, combustibles y lubricantes	27.346
Otros bienes de consumo	646.607
Servicios no personales	674.090
Otros servicios	674.090
TOTAL	50.163.394

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	PUESTA EN VALOR DEL CASCO HISTORICO Y SU ENTORNO	INFORME	400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

En el marco de los programas de actuación para el Casco Histórico, se desarrolla la Escuela Taller, con los objetivos de capacitar en oficios tradicionales que permitan mantener vivos estos saberes para mantener y recuperar el valioso patrimonio edilicio del área así como abrir posibilidades de formación e inserción laboral a distintos sectores de la población.

En función de ello, la Escuela Taller se constituye en una iniciativa que, por un lado, articula capacitación y empleo y, por el otro, provee mano de obra idónea para la recuperación de bienes patrimoniales muebles e inmuebles.

A través de la realización de prácticas, tanto en taller como en edificios de valor patrimonial, permite a las alumnas y los alumnos conocer y aprehender las condiciones de ejecución de las tareas propias del oficio al mismo tiempo que contribuye a la visibilidad de las tareas que se desarrollan, evidenciando el camino a las buenas prácticas sobre el patrimonio construido.

Entre los objetivos principales de la Escuela Taller se encuentran:

Brindar capacitación en oficios orientados a la conservación de bienes patrimoniales, abriendo oportunidades en nuevos campos de conocimiento y trabajo.

Revalorizar técnicas y prácticas de antiguos oficios artesanales manteniéndolos como expresiones actuales y necesarias para la conservación y restauración de edificios patrimoniales.

Difundir y promover el cuidado de los bienes de valor patrimonial de la Ciudad de Buenos Aires, acercando mano de obra idónea y accesible a quienes aborden la restauración y puesta en valor patrimonial.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

Propiciar la formación de nuevas maestras y maestros de oficios.

Impulsar el perfeccionamiento de las maestras y los maestros de oficio mediante capacitaciones que permitan actualizar sus enfoques metodológicos y ampliar sus conocimientos técnicos

Fomentar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley N° 6170/19.

El programa de formación está organizado en una cursada de dos años que comienza con un Curso Introductorio a las cuestiones vinculadas a la restauración y conservación del patrimonio del Casco Histórico para luego dividirse en Ramas de Capacitación a elegir por cada alumna o alumno: Conservación Edilicia (conformada por los talleres de Albañilería, Yesería y Ornamentación de Frentes, Plazas y Jardines), Restauración de Madera (conformada por el taller de Restauración de Madera en Edificios y Mobiliario), Producción de Objetos Ornamentales (conformada por el taller de Modelado y Ornamentación Artística), Arte Público (conformada por el taller de Esgrafiado) y Producción de Objetos Musicales (conformada por el taller de Luthería). Cada una de estas Ramas de Capacitación tiene una planificación anual que incluye contenidos teóricos y actividades prácticas. Esta estructura formal permite a las alumnas y alumnos lograr un conocimiento pautado y progresivo de las técnicas y procedimientos enseñados por referentes de oficio.

Las alumnas y alumnos que egresan deben aprobar un examen final que consiste en la presentación y defensa del producto elaborado luego de cumplir el programa de formación específico. Aprobado este examen, reciben una certificación final como Ayudante de Oficio con orientación en conservación de bienes patrimoniales especializado en la Rama de Capacitación elegida.

Asimismo, la Escuela Taller del Casco Histórico ofrece cursos cortos, seminarios y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

jornadas de capacitación tanto para el alumnado como abiertas a la comunidad con el fin de concientizar y difundir el patrimonio de la Ciudad y las buenas prácticas para valorarlo, conservarlo y promover su revitalización.

Teniendo en cuenta las misiones y funciones de la Gerencia Operativa Casco Histórico "Gestionar propuestas, proyectos y acciones tendientes a mantener la identidad histórica y sociocultural del área"; se elaboran y desarrollan las siguientes líneas de trabajo:

Formación en artes y oficios:

Talleres formativos en artes y oficios

Prácticas en edificios patrimoniales

Extensión académica y difusión:

Seminarios y cursos cortos

Charlas abiertas a la comunidad

Fortalecimiento institucional:

Administración del cuerpo de alumnas y alumnos: Implementación de un sistema que permita agilizar la inscripción, seguimiento y administración de las cuestiones referidas al alumnado con el fin de aumentar la cantidad de inscriptas e inscriptos y mejorar los indicadores de terminalidad.

Capacitaciones docentes: Impulsar el perfeccionamiento del cuerpo docente.

Articulación con instituciones y otras áreas de gobierno: Impulsar el vínculo con

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 42.Escuela Taller del Casco Histórico

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico

DESCRIPCIÓN:

otras instituciones y dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objetivo de ampliar el campo de acción de las actividades de la escuela a la vez que mejorar las posibilidades de inserción laboral de las alumnas y alumnos egresados.

Red de escuelas de oficio: Articular el fortalecimiento del vínculo con las escuelas de formación en artes y oficios del resto de la región y Europa.

Renovación del cuerpo docente: Impulsar la detección y formación de un cuerpo de ayudantes con el objetivo de iniciar el proceso de recambio docente y transmisión del conocimiento para que las nuevas generaciones puedan seguir el camino iniciado por la primera generación de maestros de oficios.

Reequipamiento Continuar con el plan de renovación y adecuación de las herramientas y materiales para el desempeño de las tareas de cada taller.

Programa: 42 Escuela Taller del Casco Histórico

Unidad Ejecutora: Dirección General Patrimonio, Museos y Casco Histórico
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	2.050.981
Pulpa,papel, cartón y sus productos	68.366
Productos químicos, combustibles y lubricantes	341.830
Productos de minerales no metálicos	136.732
Productos metálicos	273.464
Otros bienes de consumo	1.230.589
Servicios no personales	1.734.214
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.734.214
TOTAL	3.785.195

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN ARTES Y OFICIOS	ALUMNO	94

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural Recoleta es un símbolo de la cultura argentina y uno de los principales efectores culturales públicos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sus salas alojaron obras fundamentales de nuestra cultura, a la vez que sirvió de espacio de expresión y reflexión de una inmensa cantidad de artistas, gestores culturales, movimientos y estéticas.

Ocupa una de las construcciones más antiguas de Buenos Aires. Fundada en tiempos coloniales, formó parte de un extenso solar cuya unidad original se modificó por el desarrollo de diversos establecimientos.

El Centro Cultural Recoleta es un espacio vivo y participativo abierto a toda la comunidad con especial foco en el trabajo con adolescentes y jóvenes. Es un espacio público que apunta a constituirse en espacio de encuentro para la convivencia en la diversidad y que impulsa los movimientos artísticos y culturales del país y del mundo desde hace más de tres décadas.

En este sentido, su principal función es fomentar y difundir la creación y la formación cultural y artística mediante el desarrollo de diversos programas y servicios. Algunos de ellos son laboratorios de producción, residencias creativas, clases maestras, talleres y ciclos de teatro y danza, cine, música y artes visuales programados a partir de convocatorias abiertas y públicas y grandes eventos impulsados desde el Centro y en colaboración con todas las áreas de gobierno, colectivos de artistas independientes y organizaciones de la sociedad civil. De esta manera se conforma un ecosistema cultural con el fin de promover un lugar vivo de pensamiento, encuentro y disfrute de la cultura contemporánea para todas las generaciones. En esta línea, El Centro Cultural Recoleta se propone, también, generar espacios de intercambio y formación de la mano de referentes del campo cultural y artístico, a través de la actividad Enciende Bienal.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 54.Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

Son obligaciones del centro, además, dar continuidad al perfeccionamiento de la eficiencia de la Administración y Recursos Humanos del organismo y jerarquizar el edificio que forma parte de la infraestructura cultural de la Ciudad, implementando acciones para adecuar, mantener, ampliar y optimizar las distintas instalaciones edilicias.

Durante el año 2023 el Centro Cultural Recoleta continuará trabajando en una agenda de contenidos híbrida que contemple propuestas presenciales y virtuales.

Alineado con los objetivos del Centro Cultural Recoleta, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el trabajo en alianza con la comunidad recuperando la tradición barrial del cine y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para toda la familia. Para 2023 la agenda de actividades y contenidos también serán planificados considerando modalidades mixtas presenciales y virtuales.

Programa: 54 Difusión de las Artes en el Centro Cultural Recoleta

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural Recoleta
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	323.782.837
Personal Permanente	308.025.100
Asignaciones familiares	1.370.879
Asistencia social al personal	4.868.913
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	19.195.464
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	9.609.064
Textiles y vestuario	1.094.112
Pulpa,papel, cartón y sus productos	984.474
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.027.424
Productos de minerales no metálicos	1.476.711
Productos metálicos	492.237
Otros bienes de consumo	3.511.442
Servicios no personales	407.025.840
Servicios básicos	8.726.461
Alquileres y derechos	11.124.532
Mantenimiento, reparación y limpieza	19.474.841
Servicios profesionales, técnicos y operativos	324.004.137
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.716.974
Pasajes, viáticos y movilidad	1.018.539
Impuestos, derechos, tasas y juicios	438.551
Otros servicios	27.521.805
Bienes de uso	4.413.323
Maquinaria y equipo	4.413.323
TOTAL	754.417.464

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCR	ASISTENTE	800.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 66.Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural Recoleta

DESCRIPCIÓN:

En red con los objetivos del Centro Cultural Recoleta, el Centro Cultural 25 de Mayo consolida el polo cultural centrado en la participación de vecinos y vecinas de la zona norte de la Ciudad a partir del reequipamiento de las salas y reapertura de nuevos espacios, recuperación de la tradición barrial del cine en el Centro y desarrollo de nuevos contenidos desde el teatro popular, teatro musical, teatro variedades trasnoche, música y programación especial para niñas/os. El CC 25 de Mayo desarrolla, además, acciones de mediación para fortalecer su vinculación con el barrio y sus vecinas/os. En 2023, el Centro continúa con el desarrollo del programa Meriendas Vecinales online y presencial, para el acompañamiento de adultas/os mayores, así como con el Programa Meriendas Inclusivas, llevadas a cabo por los Villurqueros, artistas residentes del 25 de Mayo, destinadas a niñas/os con discapacidad.

En lo que refiere a la temática de género, el Centro Cultural 25 de Mayo aborda y programa sus espectáculos con una fuerte mirada de género, que apunta a visibilizar las desigualdades y promover la igualdad entre los géneros. Además, se debe destacar que el Centro Cultural programa equitativamente a directores y directoras. En 2022 además, el centro cultural inauguró la Sala verde, espacio dedicado a la visibilización de proyectos de la comunidad de mujeres y disidencias. En este espacio se llevarán a cabo activaciones artísticas con este sector durante todo 2023.

Para 2023 la agenda de actividades y contenidos serán planificados teniendo en cuenta los aprendizajes que deja la situación de aislamiento social preventivo y los protocolos sanitarios, es por esto que la oferta cultural y las convocatorias considerarán modalidades mixtas: presenciales y virtuales. Cómo es el caso de la oferta de formación de más de 30 cursos y talleres

Programa: 66 Difusión de las Artes en el Centro Cultural 25 de Mayo

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural Recoleta
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	112.814.641
Personal Permanente	107.915.666
Asignaciones familiares	3.258.119
Asistencia social al personal	1.640.856
Bienes de consumo	6.084.585
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3.486.672
Textiles y vestuario	1.504.055
Productos químicos, combustibles y lubricantes	136.732
Otros bienes de consumo	957.126
Servicios no personales	38.983.644
Alquileres y derechos	2.734.645
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.162.402
Servicios profesionales, técnicos y operativos	17.342.144
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	795.620
Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.418.306
Otros servicios	7.530.527
TOTAL	157.882.870

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO CULTURAL 25 DE MAYO	ASISTENTE	56.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 27.Administración del Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa instrumental tiene por finalidad atender a programas finales de esta Institución como son: "Artes Escénicas en el Complejo Teatral" y "Formación Artística en el Complejo Teatral".

Es una actividad común, un sistema de apoyo que posibilita a través de la coordinación, planificación y administración las acciones anteriormente mencionadas.

Su finalidad apunta a aquellos gastos necesarios no específicos que permiten llevar a cabo cada uno de los programas artísticos y pedagógicos. Esencialmente están asignados todos los gastos de funcionamiento tanto de personal, insumos indirectos, servicios básicos, mantenimiento edilicio y bienes.

También dentro de esta acción, como sistema de apoyo, se busca mejorar las capacidades sectoriales (administrativas y técnico-artísticas) a través de sus recursos humanos, implementando por Ej.: programas de seguridad e higiene, desarrollo del personal y modernización tecnológica.

Programa: 27 Administración del Complejo Teatral

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.363.088.535
Personal Permanente	1.034.887.785
Personal Transitorio	284.189.931
Asignaciones familiares	14.108.275
Asistencia social al personal	20.384.599
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	8.409.031
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	410.197
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.777.519
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.640.786
Productos de minerales no metálicos	615.295
Productos metálicos	1.025.492
Minerales	341.831
Otros bienes de consumo	2.597.911
Servicios no personales	967.786.324
Servicios básicos	181.245.416
Alquileres y derechos	9.398.331
Mantenimiento, reparación y limpieza	327.644.894
Servicios profesionales, técnicos y operativos	441.742.634
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	957.125
Pasajes, viáticos y movilidad	5.430.602
Otros servicios	1.367.322
Bienes de uso	2.758.327
Maquinaria y equipo	2.758.327
TOTAL	2.342.042.217

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad la divulgación de las distintas expresiones artísticas y la difusión del teatro, la danza, la música, el cine y actividades afines en todo el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

Desde el Complejo Teatral, a través de sus salas diseminadas en toda la Ciudad, buscamos satisfacer al público a través de las variadas propuestas temáticas, la calidad del producto y el precio accesible.

Los espacios que integran el Complejo Teatral Buenos Aires (CTBA) son: el Teatro San Martín (Sala Martín Coronado, Sala Casacuberta, Cunill Cabanellas, Hall Alfredo Alcón y Sala Leopoldo Lugones), Teatro Regio, Teatro de la Ribera, Teatro Sarmiento, el Cine/Teatro El Plata incorporado recientemente y el Teatro Presidente Alvear (espacio en reforma edilicia).

Los espectáculos que se ofrecen en las salas son las representaciones de un concepto de teatro público que busca ser masivo, experimental, innovador, clásico, crítico y abierto; que desde la Ciudad de Buenos Aires se proyecta a toda la Argentina, a toda la región y al mundo.

El panorama de las artes escénicas - teatro, danza, música - que proponemos, recorre tanto los textos y las creaciones clásicas - argentinas y universales -, como aquellas que experimentan y desarrollan nuevos lenguajes.

Cada uno de los teatros que forma parte del CTBA tiene un perfil curatorial determinado. Esto busca asegurar una programación diversa, que ofrezca a el/la espectador/a la conveniente y necesaria tensión entre la tradición teatral y la innovación de los lenguajes con los que la escena percibe y prefigura el futuro.

Para la temporada 2023 se proyecta continuar con la programación escénica de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

calidad que caracteriza al CTBA, siguiendo los lineamientos en que se orienta cada sala, intentando sumar nuevas audiencias y desarrollar comunidades de espectadores y espectadoras. Sumándose además:

Temporada Internacional

Se busca impulsar y dinamizar el sector teatral con la conjunción de propuestas internacionales para puestas en las salas del CTBA sirviendo como estímulo para el mercado local e internacional.

La articulación con propuestas del exterior y la migración de nuestros contenidos, haciendo énfasis en nuestros elencos estables de ballet y títeres, permiten la profesionalización del sector, como así nuevos horizontes en la perspectiva teatro/cultural capaz de generar nuevos recursos, nuevas audiencias y nuevos objetivos.

Esta perspectiva permite que se conozca el trabajo del CTBA vía cooperación internacional para su expansión.

Actividades en Halles de Ingreso

Mediante las iniciativas impulsadas por el CTBA de "el teatro invita", "el teatro forma" y "el teatro despierta" se busca dotar de actividades en todos los espacios de ingreso a las salas del Complejo y ofrecer a las/os vecinas de iniciativas que los acerquen a los espectáculos como así al sector teatral y escénico. Son propuestas aptas para todo el público que ponen en valor las instalaciones y dotan de creatividad y acciones a contra turno de las funciones de teatro.

Además de lo que sucede estrictamente en cada uno de los teatros, debemos sumar la actividad destacada de los elencos estables del CTBA: el Grupo de Titiriteros del Teatro San Martín y el Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín, sendos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

referentes en cada una de estas manifestaciones artísticas, creados hace más de cuatro décadas, y centrados en obras de repertorio. Para la próxima temporada se proyectan nuevas producciones del Ballet Contemporáneo y del Grupo de Titiriteros.

El Complejo Teatral cuenta con diversas herramientas para cumplir el objetivo de este programa, difundir las distintas expresiones artísticas. Para desarrollar actividades complementarias y de extensión cultural vinculadas a la difusión de nuestras expresiones artísticas, contamos con un área de Nuevos Públicos. A través de diversas propuestas estratégicas, esta área cumple una función pedagógica fundamental con niños/as y jóvenes. Conjuntamente, el área de Acción Externa desarrolla un programa de funciones especiales, en horarios vespertinos y con entradas gratuitas o a muy bajo costo en todas sus salas, destinado a instituciones educativas, centros de jubilados, centros de bajos recursos, emergencia y escuelas de educación especial. Asimismo, Escenarios de Buenos Aires, el programa de TV del Complejo Teatral, registra en formato documental el proceso integral de realización de cada uno de sus espectáculos.

Teatro San Martín

Desde su inauguración a comienzos de los años sesenta, el Teatro San Martín se posicionó como el teatro de prosa más importante de la Argentina y, sin dudas, uno de los más destacados e influyentes del mundo.

Con un repertorio abarcador que incluye tanto a los grandes clásicos como a las expresiones más audaces de la escena contemporánea, su programación está orientada por la convicción de que un teatro público debe contribuir a la formación estética, humana y social de sus asistentes.

En sus 62 años de vida, por los escenarios del Teatro San Martín no sólo han transitado los actores y directoras/es más destacados de la Argentina; también han llegado las más importantes figuras y compañías de teatro y danza del mundo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

El Teatro San Martín posee tres salas teatrales que funcionan simultáneamente: Martín Coronado (escenario a la italiana, destinada a las grandes producciones), Casacuberta (disponibilidad en anfiteatro) y Cunill Cabanellas (polivalente). También cuenta con una cinemateca, la Sala Leopoldo Lugones, una Fotogalería y el Hall Central Alfredo Alcón. Además, el Teatro San Martín alberga el Centro de Documentación de Teatro y Danza "Ana Itelman", que cuenta a su vez con un salón de usos múltiples donde se desarrollan ciclos de charlas y actividades de formación.

La Fotogalería del Teatro San Martín (inaugurada en 1985) vuelve a exhibir la mejor fotografía nacional e internacional. Se proyectan para 2023 diversas muestras e intervenciones artísticas.

La Sala Leopoldo Lugones realiza una tarea de revisión y difusión del mejor cine mundial, desde grandes clásicos pasando por cinematografías poco conocidas y estrenos de nuevos directores/as argentinos/as, que generalmente no se exhiben en las salas comerciales.

Se ofrecen tres o cuatro funciones diarias, con un alto contenido artístico y a precio accesible. Para 2023 se proponen nuevos ciclos y retrospectivas (en colaboración con la Fundación Cinemateca Argentina y el valioso aporte de diversas embajadas e institutos internacionales).

El hall principal del Teatro San Martín, bautizado Hall Alfredo Alcón, se transformó, con el correr de los años, en un lugar para el encuentro de los y las artistas con su público. Todas las actividades en este espacio son de entrada libre y gratuita.

Las múltiples posibilidades que ofrecen los espacios del Teatro San Martín, permiten que se presenten espectáculos intimistas en la Sala Cunill Cabanellas y grandes producciones en la Sala Martín Coronado.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Teatro Regio

Con un estilo inspirado en el barroco español y su típico escenario "a la italiana", el Teatro Regio (que ya ha cumplido más de 80 años de vida) es sin dudas una de las salas más características de la Ciudad.

El perfil de su programación está orientado a espectáculos con un fuerte interés popular, aunque realizados con una mirada contemporánea; la mayoría de los montajes están a cargo de jóvenes y talentosos/as directores y directoras. En los últimos años, tanto el público como la crítica han acompañado con entusiasmo nuevas interpretaciones de títulos clásicos. Esta línea de acción se continuará en la próxima temporada. Además de versiones de clásicos, el Regio también acogerá algunas producciones de Temporada internacional.

Teatro de la Ribera

Ubicado en pleno corazón de La Boca, frente al Riachuelo, el Teatro de la Ribera fue donado a la ciudad por Benito Quinquela Martín, uno de los artistas visuales más representativos de ese barrio característico de la ciudad, por lo que tanto la sala como su hall de entrada están enriquecidos con sus obras.

El Teatro de la Ribera está orientado a la producción de espectáculos escénico-musicales: danza contemporánea, teatro musical y obras interdisciplinarias en las cuales intervienen también artistas visuales, músicos, y performers provenientes de distintos universos estéticos.

En poco tiempo, se ha transformado en polo de la danza y el teatro musical, y nuevo punto convocante en La Boca. Además de los espectáculos en su sala principal, ofrecerá muestras fotográficas referentes a la obra presentada, actividades de compañías de danza residentes y diversos ciclos gratuitos, como Danza al Borde o Danzas en Compañía, en el Espacio de los Ventanales. Además, es sede de la

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Escuela de Oficios artísticos y teatrales del CTBA, donde se dictan talleres de capacitación y actualización para profesionales y técnicos del espectáculo en vivo.

Teatro Sarmiento

El Teatro Sarmiento se ha consolidado como polo de vanguardia y experimentación, referencia para las/os creadores jóvenes.

Destinado a la experimentación y la investigación escénica, por su escenario transitan los directores/as y grupos de la escena independiente más destacados del país.

A través del programa Artista en residencia, artistas y grupos son invitados a mostrar retrospectivas de sus obras, ofrecer workshops y estrenar un nuevo trabajo de experimentación con las ventajas que ofrece la estructura de producción del CTBA.

Teatro Alvear

Se proyecta completar la segunda etapa de intervención edilicia, con el fin de relanzar uno de los teatros más emblemáticos de la Calle Corrientes, muy valorado y querido por el público general y el mundo artístico, inaugurado originalmente en 1941 y cerrado desde 2014.

Este verdadero ícono de la cultura de la Ciudad cuenta con un escenario a la italiana de gran tamaño, así como un foso para orquesta y talleres de escenografía, luminotecnia, sonido y sastrería.

Se buscará generar sinergia y trabajo colaborativo con el universo del teatro independiente, con el objetivo de desarrollar un espacio de visibilidad, impulso y circulación de dicho sector en el marco del CTBA, dentro de un circuito tan importante como el de la Calle Corrientes. Asimismo, se planea contar con una cafetería que

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 29.Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

permite extender el disfrute de este espacio histórico renovado de la Ciudad de Buenos Aires

Cine/Teatro El Plata

Se busca recuperar un espacio cultural y continuar con el proceso de descentralización de la cultura, llevando los contenidos prestigiosos del CTBA a una zona de la Ciudad con bajo nivel de oferta cultural y con un tejido vecinal que valora enormemente su reapertura.

El Complejo Teatral de Buenos Aires posibilitará el acceso de los vecinos y vecinas a contenido de calidad a través de la circulación de algunas de sus producciones. Asimismo, existirá una oferta de formación abierta al público y actividades culturales en vinculación con instituciones educativas.

Por otra parte, los vecinos/as del barrio de Mataderos podrán volver a ver en actividad a su estimado Cine El Plata, inaugurado originalmente en 1945 y cerrado desde 1987.

Programa: 29 Artes Escénicas en el Complejo Teatral Buenos Aires

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	107.238.698
Personal Permanente	81.786.335
Personal Transitorio	23.826.461
Asistencia social al personal	1.625.902
Bienes de consumo	64.059.047
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	18.117.022
Textiles y vestuario	11.143.676
Pulpa,papel, cartón y sus productos	820.393
Productos de cuero y caucho	820.393
Productos químicos, combustibles y lubricantes	14.083.419
Productos de minerales no metálicos	615.295
Productos metálicos	820.393
Otros bienes de consumo	17.638.456
Servicios no personales	705.232.090
Alquileres y derechos	6.152.948
Mantenimiento, reparación y limpieza	405.805.772
Servicios profesionales, técnicos y operativos	212.874.821
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	15.450.740
Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.348.775
Otros servicios	53.599.034
Bienes de uso	9.271.784
Construcciones	7.616.788
Maquinaria y equipo	1.654.996
TOTAL	885.801.619

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ESPECTACULOS CULTURALES EN EL CTBA	ASISTENTE	274.000

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Este programa está orientado a la formación de jóvenes artistas dentro de la danza contemporánea, a la formación de artistas en la especialidad del titiritero, actividades profundamente arraigadas en el Teatro San Martín y se ha incorporado la Escuela de Oficios artísticos y teatrales.

El Taller de Danza Contemporánea trata de contribuir a la enseñanza técnica y estética de bailarines, capaces de desarrollarse profesionalmente en esta rama de la danza, como así también la posibilidad de acceder al Ballet de Danza Contemporánea del Teatro San Martín. Como aporte al ciclo se brinda capacitación y desarrollo artístico para dos nuevos proyectos: uno el Área de Residencias y un 4º año Escénico opcional.

Dicha actividad cuenta con un lugar específico, que es el Taller de Danza ubicado en Av. Santa Fe 1440, espacio donado oportunamente por la Sra. Ana Itelman para la realización de actividades docentes, utilizando como complemento los llamados "altos" del Teatro de la Ribera (1er. piso).

El taller está pensado para convocar a jóvenes artistas entre 17 y 20 años, con conocimientos de la danza, para poder tener dedicación exclusiva orientada a la danza contemporánea.

Mediante una audición anual logran ingresar al primer año del taller aproximadamente 25 a 30 alumnos y alumnas provenientes de la danza clásica, concluyendo luego de tres años su formación específica. La cantidad de alumnos/as en total, calculado en 60 está limitada a la relación docente/estudiante de esta disciplina, a los niveles de exigencia en la evaluación de aptitudes.

En cuanto al Taller Escuela de Títeres, la actividad busca contribuir a la enseñanza técnica y artística de la especialidad, desarrollando futuros artistas que cuenten con la posibilidad de acceder al Grupo de Títeres del Teatro San Martín. La

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

escuela desarrolla una metodología que forma profesionales en el Teatro de Títeres y Objetos, integrando el estudio de todas las artes que confluyen para constituir un corpus teórico-práctico que permita al estudiante obtener la capacitación y el perfeccionamiento óptimo para desempeñarse en todas las áreas de la creación teatral. La actividad de este taller se dicta en las instalaciones del Teatro Regio.

Dada la relación especial docente/estudiante, el cupo limitado de profesoras/es y el espacio físico, este taller presenta la particularidad de ser un taller cerrado, es decir, ingresan los alumnos/as, el ciclo de aprendizaje dura tres años, y luego de la promoción de ese curso, se vuelven a convocar a nuevos aspirantes.

La convocatoria se abre a jóvenes de 18 a 40 años con alguna aptitud artística desde la actuación, la plástica, etc. Y se estima que la actividad le da cobertura a 20 alumnos/as aproximadamente.

La Escuela de Oficios artísticos y teatrales surge como iniciativa para promover la capacitación y actualización de profesionales y técnicos del espectáculo en vivo y con el objeto de preservar y sistematizar los saberes artesanales del oficio teatral.

Los oficios y las técnicas teatrales deben ser considerados como bienes del patrimonio intangible. La salvaguarda de estos oficios, su continuidad en el tiempo y su actualización permanente son desafíos que enfrentan estas disciplinas como expresiones diversas del patrimonio inmaterial, y como tal deben ser valoradas.

Este conocimiento, tradicionalmente se transmitió de manera oral entre maestro/a y aprendiz en el puesto de trabajo. La creciente complejidad de los métodos de enseñanza, la incorporación de nuevas tecnologías, la aparición de nuevos contenidos, hicieron necesarios la superación de la transmisión de conocimiento de manera oral y la adquisición de niveles de formación con bases sólidas, transmitidos a través de métodos adecuados de enseñanza, sumados a la enseñanza en taller. Fundamentalmente, es clave la incorporación de nuevas tecnologías aplicadas al

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

espectáculo, que imponen transformaciones sustantivas a la práctica y obligan a redefinir los oficios tradicionales. Es así, que la incorporación de jóvenes en la formación de estas técnicas concretas resulta fundamental, de modo que se jerarquice el sector, y se ofrezcan oportunidades de crecimiento en nuevos ámbitos y disciplinas. En este sentido, se suman a este espacio de formación charlas y talleres que ofrecen herramientas relacionadas con la dramaturgia y las artes performáticas.

Los ejes de trabajo de la Escuela se fundamentan en:

Preservación de oficios en riesgo

Jerarquización del oficio artístico y teatral como estrategia de política cultural.

Formación de trabajadores del CTBA en oficios

Objetivos:

Formar técnicos en oficios del espectáculo dentro del ámbito del CTBA

Formalizar saberes y competencias correspondientes a los oficios técnicos vinculados con distintas disciplinas artísticas

Experimentar en el campo de los oficios y prácticas escénicas desde un abordaje interdisciplinario e innovador

Destinatarios: Técnicos del CTBA, personal del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, público general, tanto jóvenes en formación inicial, profesionales en formación continua, como docentes y profesoras/es vinculados a la temática que deseen recibir conocimientos para multiplicar sus saberes.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 56.Formación Artística en el Complejo Teatral

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires
--

DESCRIPCIÓN:

Metodología

El Programa presenta un enfoque que articula saberes de orden transversal, saberes generales y saberes específicos que devienen de la práctica profesional. El Programa permite certificaciones y acreditaciones de cursos en forma individual, de tramos parciales (según especialización) y en forma completa, según la cantidad de horas de cursada acreditadas. La escuela aspira en el mediano plazo a poder acreditarse como Tecnicatura conforme a los requisitos del Ministerio de Educación.

Programa: 56 Formación Artística en el Complejo Teatral

Unidad Ejecutora: Dirección General Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	293.537.460
Personal Transitorio	287.649.760
Asistencia social al personal	5.887.700
Bienes de consumo	273.464
Otros bienes de consumo	273.464
Servicios no personales	10.122.980
Mantenimiento, reparación y limpieza	3.049.390
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.936.858
Otros servicios	136.732
TOTAL	303.933.904

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.	ALUMNOS MATRICULADOS EN DANZAS CONTEMPORANEAS O TITIRITEROS	ALUMNO	112

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

El Centro Cultural San Martín nació en 1970 como un organismo para la realización de congresos, conferencias y actos culturales. Sin embargo, desde sus inicios, trascendió sus objetivos originarios en virtud de la multiplicación de su oferta cultural y de la inmediata aceptación del público porteño. A lo largo de su historia, se convirtió en formador de varias generaciones de público; en icono de pluralismo y diversidad; en uno de los principales escenarios para la consagración de artistas y -por su ubicación y la amplitud de sus salas-, en escenario de destacados hechos artísticos, culturales, políticos y sociales.

El perfil del Cultural San Martín es experimental, diverso y con una impronta de constante innovación. La programación de artes escénicas y musical, junto a las muestras de artes visuales y artes electrónicas, son un clásico del Centro Cultural que se renueva año a año en una proteica tensión entre la tradición y la vanguardia.

Si bien el Centro Cultural San Martín se inauguró en 1970, diez años más tarde que el Teatro homónimo, no tuvo acto inaugural y nació como un centro de conferencias. Sólo a partir de la primavera democrática iniciada en diciembre de 1983 este espacio se convirtió realmente en un Centro Cultural. Albergó la CONADEP, fue sede de la Legislatura Porteña y entró -a inicios del nuevo milenio- en un proceso de reconfiguración espacial.

Tanto el funcionamiento de la Legislatura porteña, como la obra iniciada en 2002, generaron la ocupación parcial del mismo. Entre 2011 y 2015, el Cultural San Martín tuvo un fuerte proceso de reposicionamiento en el contexto de las artes escénicas, visuales, electrónicas, musicales y un especial programa en letras. Se tomó posesión de la obra del Bajo Plaza de las Américas, originando una intensa programación de cine y albergando diversos Festivales; se reabrieron los espacios escénicos -Sala AB-; se recuperó la Sala Alberdi; se construyó un espacio especial para las bandas de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

música emergentes -Sótano Beat-; se consolidaron nuevos espacios para las artes visuales y se promovieron las instalaciones de sitio específico. Las comunidades de gamers, emprendedoras/es, user-experience designers, artistas electrónicos, hackers y desarrolladoras/es encontraron en el Cultural San Martín un espacio para reuniones específicas, en donde generar intercambio y descubrir nuevos proyectos en torno a la cultura digital.

El Núcleo Audiovisual Buenos Aires, dedicado fundamentalmente a la preservación de documentación audiovisual sobre las artes y las ciencias sociales; ofrece a estudiantes, investigadoras/es y medios de comunicación, un acervo de más de siete mil obras vinculadas con el cine y la televisión: documental, ficción, experimental, videoarte, videodanza, noticieros, animación, programas meramente televisivos, entre muchos otros; y videoregistros de puestas en escena de teatro y danza, conciertos, exposiciones, instalaciones y todo acto que ponga en movimiento conocimientos artísticos y científicos, así como la extensión cultural del video a través de la producción de nuevas actividades vinculadas a las obras que preserva. Para lograr la óptima prestación de este servicio, resulta imprescindible contar con un equipamiento acorde al alto nivel de calidad de esta actividad.

El Cultural San Martín tiene una mística pluralista y multicultural, con una impronta de innovación.

Da lugar a proyectos, sirviendo de espacio de muestra, experimentando y propiciando su posterior reflexión.

Promueve proyectos emergentes, impulsando la exhibición de obra de nuevos creadores/as.

Genera y construye nuevos públicos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

Es HUB de las comunidades emergentes del cruce entre las artes, la tecnología y los debates contemporáneos.

Proyectos estos que adquieren nuevos desafíos, cruzando experiencias presenciales y en modo online, con un especial cuidado en los procesos creativos.

Artes Electrónicas y Cultura Digital

Las comunidades de artistas, diseñadoras/es y programadoras/es que conviven en el ecosistema de la cultura digital forman parte desde hace 10 años de una constante presencia en actividades de formación (apertura de cursos de Arduino, Processing, User Experience, Max Jitter y MSP, Electrónica interactiva, Talleres de Robótica para niñas/os), actividades del sector: Barcamp, DAL, PHP Conference, Creative Commons Global Summit, Google Devs, DevOps Conference, Jornadas de Humanidades Digitales, Meet The Game, Fuck Up Nights, entre otros) y artísticas: exhibiciones nacionales e internacionales en las ediciones de Noviembre Electrónico, Premio Arcitek, 2 Ediciones de Game on - el arte en juego y la visita de figuras internacionales como Adrien Mondot (FR), Ryoji Ikeda (JP-FR), Bill Vorn (CAN), Mar Canet (ES), Varvara Gugljaeva (LET), Lauri Astala (FI), entre otros.

Desde 2016 se ha consolidado la presencia de actividades de distintas comunidades de la cultura digital, albergando desde las actividades de COREAR -la primera Orquesta de Videojuegos de la Argentina-, hasta encuentros de Realidad Virtual, videojuegos y encuentros de desarrolladores de juegos de mesa, con impacto superior a los 60.000 participantes entre 2016 y la mitad de 2018. Cada fin de año, desde 2012 realizamos el evento Noviembre Electrónico, que reúne figuras nacionales e internacionales de las artes electrónicas y la cultura digital, coordinando esfuerzos en conjunto con instituciones de la Argentina, como la Universidad Maimónides, CEIArte-UNTref y Universidad Nacional de las Artes, UTN-Regional Buenos Aires y recibiendo el apoyo de cooperación internacional de Francia, Canadá, España,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

Finlandia, Suiza y Reino Unido. Las actividades de Noviembre Electrónico se han realizado en las instalaciones del Cultural San Martín, como así también en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires Galileo Galilei, Museo de Arquitectura y Diseño - MARQ, CCK y Milion.

Se suma creatividad en este presente en donde con inteligencia se combinó la presencialidad con los formatos online. Experiencia que llegó para quedarse.

Ciclos de Música, Cine e Innovación

El Cultural San Martín cuenta con ciclos de Música y actividades especiales, en relación a presentación de trabajos inéditos y participación diversa de instituciones y géneros (desde el Congreso Anual de la academia Nacional del Folclore, hasta el Festival Mutek).

Jazzología es un ciclo tradicional de música de jazz que tiene lugar todos los martes a las 20hs desde 1984, de forma ininterrumpida y coordinado por Carlos Inzillo.

El Sótano Beat es un espacio creado para dar lugar a formaciones de música contemporánea, de bandas profesionales o emergentes que están en el circuito off de la música.

Desde 2017 hemos incorporado a la oferta de música al Ciclo Ruido, coordinado por Javier Areal Vélez, destinado a la música con alto nivel experimental, con presentaciones de Jeremy Gara y Xiu-Xiu, entre otros.

Las dos salas de cine del Cultural San Martín tuvieron desde un comienzo dos objetivos: la búsqueda de una auténtica diversidad y el apoyo a todo aquel cine que no tiene habitualmente espacio en las salas de cine comercial. Desde clásicos de la historia del cine mundial hasta las óperas primas de cineastas argentinas/os, las

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

puertas de las salas de cine del Cultural San Martín han estado abiertas a todos. Largometrajes, cortometrajes, documentales, films de ficción, cine para niñas/os, películas de festivales, ciclos con el cine de países de todo el planeta, nadie se quedó afuera de la programación. Las salas se han convertido en un refugio cultural para cinéfilas/os y no tan cinéfilas/os. Películas de culto agotan entradas todos los viernes, así como los ciclos de vacaciones de invierno para los chicos/as. Desprejuiciada, abierta, con un alto nivel de calidad y con un fuerte apoyo a la producción Argentina, el Cultural San Martín demuestra, con sus dos salas, que la apuesta la diversidad de miradas es más que una idea, es una realidad que durante todos estos años, las/os espectadores han podido disfrutar. El crecimiento anual desde 2016 de las Salas de Cine se ha incrementado en un 40% interanual.

Desde 2017 se realiza la Convocatoria a proyectos de Innovación, los cuales son presentados durante todo el año, albergando comunidades que van desde el juego (Game On y Geek Out Fest), hasta el emprendedorismo (Fuckup Nights y Oops), brindando el espacio para que cada comunidad pueda generar lazos, construir redes e intercambiar experiencias. Se han realizado, a su vez, diversas actividades orientadas a la Experiencia de Usuario, muchas de las cuales también interactúan con el área de Cultura Digital.

Artes Escénicas

El Cultural San Martín propone una verdadera articulación con los artistas independientes a través de diversas maneras de coproducción y difusión de los espectáculos. Espacios de residencia, cooperaciones internacionales o ayudas a la producción son algunas de las modalidades que se proponen a las/os artistas y compañías, para aquellos proyectos que desde el Cultural San Martín identificamos como destacables.

Priorizamos la producción de proyectos llevados adelante por artistas

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

contemporáneos independientes, con el objetivo de ofrecer mejores condiciones de producción que las clásicas del circuito off y así, generar la posibilidad de un encuentro con nuevos públicos. Nos asociamos a ellos, acompañando su trabajo a mediano y largo plazo, y alternamos artistas jóvenes, con aquellos de reconocida trayectoria y las nuevas generaciones de creadoras/es. De este modo, el apoyo a la creación local y la difusión de estéticas locales y foráneas encuentran lugar en la programación del Cultural San Martín, generando un permanente intercambio y una exhaustiva reflexión sobre las tendencias actuales del arte contemporáneo.

Formatos que en este momento también dialogan con modos streaming y online.

En los últimos años, hemos contado con los siguientes directores: Gustavo Wons,

Mariano Pensotti, Alfredo Arias, Federico Andahazi, Luis Biasotto y el Grupo KRAPP, Lola Arias, Mariano Tenconi, Sergio Boris, Dennis Smith, Gustavo Lesgart, Pablo Rotemberg, Gerardo Litvak, Ana Alvarado, Claudio Tolcachir, Luciano Cáceres, Gonzalo Demaría, Chet Walker, Ricky Pashkus, Gilles Jobin entre otros; con obras destacadas como El Gran nal, Deshonrada, La Sangre de los árboles, El Pequeño circo de los Hermanos Suárez, Brecht, Cuando vuelva a casa seré otro, con una asistencia superior a los 300.000 espectadores.

Artes Visuales

Las artes visuales operan sobre ejes conceptuales que se encuentran alineados con todas las otras disciplinas artísticas de la institución, en un mismo concepto curatorial de conjunto. Albergar propuestas artísticas experimentales, de calidad conceptual y formal, dando así lugar a proyectos y creadores que suelen circular por fuera del ámbito comercial o del mainstream es uno de los tópicos, como así también, el dar espacio a las/os artistas más jóvenes o noveles y a las producciones más novedosas, como una manera de poner en escena el pulso vital

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

más inmediato de nuestra contemporaneidad.

Se promueve la exploración de nuevos lenguajes artísticos, nuevos formatos y jugar con el concepto de obra pública, a través de intervenciones edilicias que pueden ser apreciadas desde la calle, volcando así contenidos del propio Cultural San Martín hacia el exterior, hacia el espacio común de todos las/os ciudadanos.

Desde 2016, el Cultural San Martín realiza convocatorias abiertas a artistas, seleccionando proyectos a ser exhibidos durante cada año. La convocatoria ha crecido un 30% interanual, otorgando una mayor visibilidad en la escena artística y ubicando a la convocatoria como una de las políticas públicas abiertas, de relevancia en el medio.

En este presente combinamos visitas presenciales con diálogos y visitas online, recorriendo junto a las/os artistas, la mirada sobre su obra.

Formación, Cursos, Talleres y Clases Magistrales

Desde comienzos del 2013, se abrió a la comunidad el Ciclo de Letras del Cultural San Martín con una función múltiple: crear nuevas audiencias, ofrecer una programación de excelencia y de interés para las/os visitantes habituales y diseñar una oferta a través de la cual se pudiera construir, sostenida en el tiempo, sentido y prestigio. Para eso se decidió convocar a los más importantes escritores/as, pensadores/as y críticos de la Argentina, con el fin de que compartan sus conocimientos específicos con el público en general, a través de formatos de exposición de lo más diversos: Clases Magistrales, Seminarios y Talleres.

Desde entonces los más importantes nombres de la producción artística y de pensamiento local estuvieron presentes en la programación del Cultural San Martín: Ricardo Piglia, Daniel Link, Alan Pauls, Elvio Gandolfo, Luis Gusmán, Damián Tabarovsky, Roberto Herrscher, Luis Chitarroni, Martín Kohan, María Moreno, Beatriz

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

Sarlo, Carlos Gamerro, Marcelo Cohen, Hebe Uhart, Edgardo Cozarinsky, Rafael Spregelburd, Martín Rejtman, Mariano Llinás, Pablo Schanton, Matías Serra Bradford, Victoria Lescano, Agustín Mendilaharsu, entre muchos otros. En estos tres años en el Área de Letras se habló y se discutió sobre Literatura, pero también se reflexionó, siempre desde el lenguaje y la escritura, sobre artes, cine, teatro, rock, moda, traducción, cómics, periodismo y fútbol. En 2016, año de homenajes, hemos contado con las charlas magistrales de Luis Chitarroni (Cervantes), Carlos Gamerro (Shakespeare) y Beatriz Sarlo (Borges). Desde 2016, en colaboración con la embajada de Francia en Buenos Aires y con el Institut Francaise recibimos las visitas del escritor Michel Houellebecq y en 2017 la de Jasmina Reza. Nos proponemos darle continuidad en 2023 con escritores de la misma talla.

La oferta de formación consiste en Cursos, Talleres y Labs que operan en formato trimestral -en la primera y en la segunda parte del año- o intensivo, en las vacaciones de invierno y verano, de modo presencial y formatos online. Cada espacio cuenta con una propuesta académica elaborada y presentada por cada profesor/a, destacando los objetivos pedagógicos, la metodología de trabajo, los contenidos, materiales y bibliografía. Las áreas de contenidos son las siguientes:

Artes escénicas

Cine y televisión

Comunicación, periodismo e investigación

Danza

Fotografía

Electrónica y Programación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 57.Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Centro Cultural General San Martín

DESCRIPCIÓN:

Letras

Música

Teatro/actuación: adolescentes - niñas/os

Teatro/actuación: jóvenes y adultas/os

Teatro danza musical y performance

Programa: 57 Nuevas Tendencias en el Centro Cultural General San Martín

Unidad Ejecutora: Dirección General Centro Cultural General San Martín
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	513.638.484
Personal Permanente	451.901.047
Personal Transitorio	40.371.144
Asignaciones familiares	4.148.494
Asistencia social al personal	7.699.854
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	3.336.268
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	218.772
Productos químicos, combustibles y lubricantes	957.126
Productos de minerales no metálicos	417.033
Otros bienes de consumo	1.743.337
Servicios no personales	116.377.381
Servicios básicos	3.334.909
Alquileres y derechos	2.425.675
Mantenimiento, reparación y limpieza	7.894.582
Servicios profesionales, técnicos y operativos	96.461.341
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.742.749
Pasajes, viáticos y movilidad	26.116
Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.734.645
Otros servicios	757.364
TOTAL	633.352.133

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES CULTURALES EN EL CCGSM	ASISTENTE	300.300

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Desde una concepción de la gestión cultural que se funda y consolida a partir de la acción conjunta y simultánea de sus dimensiones artísticas, sociales y económicas, la Subsecretaría de Gestión Cultural enmarca sus acciones anuales a partir de los siguientes lineamientos estratégicos:

En el plano social de la cultura:

- Asegurar y consolidar los cauces formales para la vocación participativa desde la actividad cultural con el objeto de garantizar la plena vigencia de los derechos sociales desde su dimensión cultural, fortalecer el rol del arte y la cultura en la construcción de identidad y contribuir en la construcción y el fortalecimiento de una ciudadanía más plena, responsable y solidaria.

- Fomentar el acceso, la participación y el consumo cultural tanto a partir de la consolidación de los espacios y modelos de difusión vigentes, como de la incorporación de programas y acciones tendientes a una descentralización eficiente de la actividad cultural.

- Diseñar e implementar acciones que tengan una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género, a los efectos de promover la igualdad y el respeto a la diversidad sexual, en concordancia con lo establecido mediante Ley 6170/19.

En el plano artístico de la cultura:

- Apoyar y estimular la creación e incentivar y promover la producción cultural, ya sea desde la promoción, la difusión, la producción y/o el apoyo a las distintas disciplinas y corrientes de la actividad artística.

- Incentivar y potenciar las acciones y programas de formación, capacitación y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 4.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

especialización, tanto en materia de técnica y lenguaje artístico, como de gestión y desarrollo de proyectos culturales.

En el plano económico de la cultura:

- Impulsar iniciativas y modificaciones en materia de legislación cultural con el objeto de dotar a la actividad artística y cultural de un marco normativo actualizado y productivo.

- Propiciar la articulación de las políticas culturales de la Ciudad con la labor del sector privado a partir de nuevos modelos y proyectos de gestión asociada y coproducción con el objeto de fortalecer el carácter mixto de la gestión cultural.

- Consolidar el equipamiento cultural y la infraestructura de edificios, espacios y centros culturales de cara a potenciar el proyecto de modernización e integración que transita la Ciudad y consolidar el rol central de la cultura para este modelo de desarrollo.

Dentro de las acciones y actividades llevadas adelante, se fomenta el trabajo en conjunto con otras áreas, con el fin de optimizar recursos, lograr realizaciones que tienden a mejorar permanentemente la calidad.

Programa: 4 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	42.796.928
Personal Permanente	22.021.990
Asistencia social al personal	634.862
Gabinete de autoridades superiores	20.140.076
Bienes de consumo	1.229.865
Otros bienes de consumo	1.229.865
Servicios no personales	52.858.453
Servicios profesionales, técnicos y operativos	50.123.809
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.367.322
Otros servicios	1.367.322
Bienes de uso	1.930.829
Maquinaria y equipo	1.930.829
TOTAL	98.816.075

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 62.Arte en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Arte en barrios es un Programa Cultural creado en el año 2016, el cual tiene como objetivos acercar la oferta cultural de la Ciudad a todas y todos los vecinos y las vecinas, y de esta manera garantizarles las condiciones para desarrollarse dentro de ese ámbito, realizando acciones de forma conjunta con el Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat.

Las actividades culturales de Arte en Barrios, son organizadas en cuatro áreas de acción (Talleres artísticos y oficios culturales, Eventos y Festivales, Salidas Culturales y Gestión Cultural). El programa funciona en los barrios vulnerables de la Ciudad de Buenos Aires y trabaja de manera integral con perspectiva de género.

Sobre el área de Talleres

Uno de los objetivos permanentes de Arte en Barrios es generar espacios de formación gratuita para los vecinos y vecinas de los barrios donde funciona el programa. En esos espacios tienen lugar talleres de formación en artes diversas como ser (música, teatro, literatura, danza, artes plásticas, etc.) y talleres de oficios culturales cuyo objetivo es brindar oportunidades de profesionalización y nuevas salidas laborales para sus alumnas/os. Desde su fundación, el área de talleres ha registrado un crecimiento interanual en distintas categorías, debido al incremento de sedes y la diversificación de los intereses planteados por el público de los barrios.

Sobre el área de Eventos

El área de Eventos realiza actividades de los contenidos culturales oficiales de la Ciudad de Buenos Aires y a la vez, genera y fomenta en los barrios contenidos para los Festivales y para espectáculos en distintas salas de la Ciudad. Se generan espacios para detectar, potenciar y brindar oportunidades para la profesionalización de artistas barriales.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 62.Arte en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

Sobre el Área de Salidas Culturales

El área de Salidas culturales de Arte en Barrios tiene una oferta permanente de espacios culturales del ámbito público, privado e independiente. Se realizan visitas guiadas a Museos de toda la Ciudad, salas de cine y de teatro, galerías de arte, y se asiste con las/os vecinos a grandes espectáculos de la Ciudad. Salidas culturales trabaja con instituciones externas a Arte en Barrios.

Sobre Gestión Cultural

Brinda herramientas a las/os artistas, gestoras/es y trabajadoras/es de la cultura de los barrios vulnerados de la Ciudad de Buenos Aires, con miras a la profesionalización en ese ámbito. Se dictan contenidos de gestión cultural para buscar financiamiento de proyectos, consolidar al artista-gestor e impulsar los proyectos o emprendimientos barriales.

De esta manera, Arte en Barrios complementa el proyecto del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en cuanto a integración social, desarrollo económico y revalorización de los espacios públicos de los barrios vulnerables, promoviendo el acceso al arte y a la cultura

Programa: 62 Arte en Barrios

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	6.152.950
Otros bienes de consumo	6.152.950
Servicios no personales	49.037.886
Alquileres y derechos	3.418.305
Servicios profesionales, técnicos y operativos	23.474.760
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	11.827.336
Otros servicios	10.317.485
TOTAL	55.190.836

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES A ACTIVIDADES DE INCLUSION SOCIAL	ASISTENTE	154.200

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 63.Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

El objetivo principal de este programa es generar un Plan Cultural que acompañe el desarrollo integral y el bienestar de todos los chicos y las chicas que habitan la Ciudad de Buenos Aires, y potenciar el sector cultural que trabaja desarrollando propuestas culturales enfocadas en la infancia.

El programa acercará de forma descentralizada a cada comuna y barrio actividades culturales que los contengan, fomentando la imaginación de los niños y las niñas con autonomía; acompañando a las familias y su entorno cercano con propuestas que respondan a sus necesidades; e incorporando de forma articulada el trabajo de más de 500 artistas que integran el sector cultural infantil.

Se trata de una política pública que trabajará por el desarrollo y el fortalecimiento tanto de la oferta como de la demanda cultural infantil existente en la Ciudad de Buenos Aires; a través de espacios de participación activa y diálogo continuo con el mapa de actores involucrados y con las/os propios niñas/os.

Todas las acciones que se diseñen, implementen y/o promocionen, tendrán una mirada inclusiva en materia de perspectiva de género.

El alcance del programa supone acciones en el espacio público en coordinación con otras áreas de Gobierno a través de la implementación de iniciativas culturales de forma segura y cuidada que potencien la Cultura cerca de la comunidad. De esta manera, el Plan Cultural para la niñez responde a un eje central del Ministerio de Cultura, la integración social a partir de promover el acceso a la cultura de toda la comunidad y su participación activa en la vida cultural de la Ciudad.

Descripción de actividades:

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 63.Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

- Eventos culturales en el espacio público e instituciones: se aboca al desarrollo de actividades culturales multidisciplinarias para la niñez en espacio público en el marco de ciclos especiales (vacaciones de invierno y verano) y otras fechas especiales de la agenda cultural (día del derecho a jugar, día de la niñez, entre otros)

- La Noche de Los Museos para la niñez: durante una noche los espacios culturales de la Ciudad van a transformarse en salas de juego y aprendizaje, ofreciendo actividades especiales pensadas para las distintas etapas de la infancia, de grupos etarios de 0 a 12 años.

- Apertura y desarrollo de salas exclusivas para infancia: espacios lúdicos y educativos en los museos de la Ciudad que conectarán el patrimonio de los espacios con los más chicos, con infraestructura y actividades pensadas para las infancias.

- Ciudad para la Niñez: la Ciudad se convierte en un gran patio cultural de juegos a cielo abierto, con actividades en el espacio público pensadas para ellas/os y el disfrute de sus familias.

- Promoción de iniciativas de apoyo al sector infantil: Creación de herramientas de financiamiento y promoción de artistas enfocados en las infancias. Encuentros de capacitación dirigidos a artistas del sector infantil para profundizar sus conocimientos sobre el mundo de las/os chicos y adquirir herramientas vinculadas a la gestión cultural.

Breve diagnóstico actual:

En la Ciudad hay 529.000 chicos/as entre 0 y 12 años que representan el 17% de la población total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La mayor parte de la población infantil (30%) se encuentra en las comunas del Sur. Sin embargo, la oferta cultural privada infantil se concentra en el Norte y Centro de la Ciudad lo cual genera

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 63.Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Gestión Cultural

DESCRIPCIÓN:

un acceso desigual a la oferta cultural infantil disponible. A partir de la realización de un diagnóstico cualitativo y cuantitativo se estudiaron las características, necesidades y preferencias del segmento y se definieron distintas franjas etarias para trabajar propuestas culturales específicas en cada etapa del desarrollo infantil: la primera infancia, 4 a 7 años y 8 a 12 años.

Programa: 63 Programa Cultural de la Niñez en la Ciudad de Buenos Aires

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Gestión Cultural
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Bienes de consumo	273.464
Otros bienes de consumo	273.464
Servicios no personales	36.191.912
Alquileres y derechos	1.367.322
Servicios profesionales, técnicos y operativos	15.510.109
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.836.612
Otros servicios	12.477.869
TOTAL	36.465.376

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA NIÑEZ EN LA CIUDAD	ASISTENTE	1.035.430

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 70.Administración de Actividades Artístico Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

El Programa Administración de Actividades Artísticos Culturales que nuclea y sirve de apoyo ante las necesidades de los Programas Nros. 71, 72 y 73 con la finalidad de complementar el funcionamiento de esta administración.

Sus objetivos principales son facilitar los actos administrativos para las diferentes acciones tendientes a promover la participación cultural, así como las acciones tendientes a promover la inclusión cultural de los sectores vulnerables de la población de la Ciudad en coordinación con otras áreas del Gobierno, y proveer las herramientas a fin de impulsar la descentralización de políticas culturales a través de la coordinación de acciones con otras áreas del Gobierno, como también potenciar el rol de los espacios culturales como agentes centrales en la promoción de la lectura, y el acceso gratuito a la información y el conocimiento por parte de toda la comunidad.

Además colabora en la gestión de los actos administrativos que se originen y/o tramiten desde la Dirección General a fin de ser facilitador de la gestión administrativa necesaria para llevar adelante sus contenidos.

Asistir en la elaboración, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria y controlar los procesos inherentes a compras y contrataciones, presupuesto, tesorería, gestión administrativa, contratos y recursos humanos, entre otros, de la Dirección General, conforme a la normativa vigente

Programa: 70 Administración de Actividades Artístico Culturales

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	226.276.709
Personal Permanente	207.934.074
Personal Transitorio	3.965.354
Asignaciones familiares	1.465.340
Asistencia social al personal	3.393.996
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	9.251.805
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.504.043
Textiles y vestuario	92.119
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.736.593
Productos químicos, combustibles y lubricantes	1.660.285
Productos de minerales no metálicos	44.711
Productos metálicos	179.591
Otros bienes de consumo	4.034.463
Servicios no personales	187.666.603
Servicios básicos	29.362.719
Alquileres y derechos	6.038.225
Mantenimiento, reparación y limpieza	815.404
Servicios profesionales, técnicos y operativos	145.818.175
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	245.913
Pasajes, viáticos y movilidad	522.328
Otros servicios	4.863.839
Bienes de uso	4.413.323
Maquinaria y equipo	4.413.323
TOTAL	427.608.440

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Circuito de Espacios Culturales: El Circuito de Espacios Culturales es una de las propuestas destacadas y referencia indiscutida de la oferta cultural de la Ciudad.

El circuito tiene como objetivo promover la actividad artístico-cultural de manera descentralizada en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires. Se encuentra integrado por 8 espacios culturales donde durante todo el año se ofrecen una multiplicidad de propuestas, entre las que podemos encontrar:

- Producciones teatrales de primer nivel
- Ciclos de música
- Proyecciones de cine
- Muestras de artes visuales
- Espectáculos de danza, circo y malabares
- Más de 200 talleres artísticos

Polo Bandoneón: Polo Bandoneón propone un proyecto cultural a través de la música para el desarrollo y crecimiento de la Ciudad. Destacados referentes de la música integran el equipo de trabajo donde el objetivo es la preservación del género más representativo del Río de la Plata.

En el espacio se dictan clases gratuitas para toda la comunidad desde nivel inicial hasta especialización sobre: Clarinete, Flauta, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Canto, Guitarra, Piano, Baile, Orquestación, Arreglos, Interpretación, Práctica orquestal, Filete e Historia del tango. También se conforma una orquesta que brinda y participa

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

de distintos conciertos en la Ciudad.

Carnaval Porteño: Es la fiesta popular más importante de la cultura de la Ciudad. Representa un punto de encuentro y disfrute de vecinas/os y sus familias. Además de las actividades centrales de febrero y marzo, con el objetivo de fomentar la identidad artística, cultural y social de los barrios y sus costumbres, el Carnaval Porteño es un programa encargado de producir y llevar a cabo actividades para su promoción como son el tradicional Carnaval de febrero como la instancia del Pre-Carnaval.

Actividades Pre-Carnaval: Es la instancia de evaluación de murgas para incorporarlas al Circuito Oficial en caso que en ediciones anteriores no hayan alcanzado el puntaje necesario. Se desarrolla entre los meses de Septiembre y Noviembre.

Carnaval Porteño: Se celebra todos los fines de semana de febrero y feriados de Carnaval al aire libre en diferentes barrios porteños donde las murgas son las protagonistas. Durante las noches de Carnaval, las agrupaciones son evaluadas por los colores y apliques de sus trajes, coreografías, ritmos y cantidad de artistas en escena.

Asimismo, mediante la ordenanza Ordenanza N° 52039/97 se otorgan subsidios a diferentes murgas porteñas.

Feria de Mataderos: Es un espacio donde se pueden encontrar las distintas expresiones culturales que caracterizan las distintas regiones de nuestro país: sus artesanías, su música y danzas típicas, sus comidas y sus costumbres. Es un lugar de difusión, reproducción y celebración de las raíces culturales de la región donde todos los domingos y fechas patrias a través de su Feria de artesanías y dictado de talleres se buscan mantener vivas la tradición e identidad cultural.

Polo Circo: A través de la Escuela Integral de Circo niños, niñas, jóvenes y

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 71.Promoción de Actividades Culturales

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

adolescentes se forman en las distintas expresiones de las artes del circo por medio de actividades y el desarrollo de capacidades físicas, en un entorno de aprendizaje y diversión. Dentro de las disciplinas que se enseñan, se encuentran: técnica de malabares y de construcción de elementos, entrenamiento físico con ejercitación orientada a las técnicas de acrobacia aérea y de piso, danza, expresión corporal y desarrollo del movimiento, juegos teatrales y creación de personajes.

Programa: 71 Promoción de Actividades Culturales

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	273.172.065
Personal Permanente	269.020.152
Asistencia social al personal	4.151.913
Servicios no personales	172.675.319
Alquileres y derechos	58.117.964
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.081.348
Servicios profesionales, técnicos y operativos	29.887.500
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	631.638
Otros servicios	81.956.869
Transferencias	49.707.688
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	49.707.688
TOTAL	495.555.072

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL	ASISTENTE	2.445.100

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

El Programa Cultural en Barrios que funciona desde 1984 representa un hito de la gestión cultural pública en la región. Su objetivo es descentralizar bienes y servicios culturales a través de 36 espacios, distribuidos en 14 Comunas, donde participan miles de personas en actividades artísticas, recreativas y culturales: talleres, cursos, seminarios, cápsulas y producciones en las que se pueden encontrar disciplinas como Danza y Movimiento, Actuación, Audiovisual y Multimedia, Música, Artes Visuales, Circo, Diseño, Literatura, Comunicación, entre otras. También ofrece a la comunidad espectáculos, eventos, ciclos, muestras y actividades que promueven la cercanía, la participación y la inclusión de diferentes sectores de la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con el objetivo de modernizar la oferta y ampliar el acceso, el Programa Cultural en Barrios desarrolla una nueva forma de conectar con la comunidad a través de la cultura. Este servicio cultural público digital tiene como objetivo eliminar las barreras del territorio y ofrecer un contenido en línea que aumente la diversidad en términos de acceso y usuarios.

Barrios Creativos

Barrios Creativos es una formulación de convocatoria abierta que busca fortalecer la producción cultural comunitaria y barrial de la Ciudad, administrando los recursos y las herramientas para impulsar el crecimiento y la colaboración entre proyectos de dicha escala. Tiene diferentes líneas de convocatorias: realización de talleres y actividades culturales, fortalecimiento de proyectos culturales, uso de espacios del sector público para ensayo y creación de obra, uso de espacios del sector público para producción cultural.

CREAR: Integración cultural

Buscando potenciar, direccionar y aumentar el impacto en territorio convergen en

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

una única área social, transversal y multidisciplinaria programas que tienen por objetivo la integración e inclusión sociocultural en las poblaciones en situación de vulnerabilidad social de la Ciudad: Niñez y Adolescencia, Inclusión Cultural, CIPROINTER y Bibliotecas Para Armar, Cultura en Grande (radio y revista).

Esto se realiza descentralizando las acciones en espacios comunitarios o gubernamentales de otras reparticiones: espacios de salud, centros de día, organizaciones sociales, centros de atención familiar, hogares, iglesias, hospitales entre otros.

Crear además promueve el acceso a la cultura y la producción cultural de vecinos y vecinas de la Ciudad. A través de la creación artística colectiva de bienes y servicios culturales donde ellas/os son los protagonistas y creadoras/es en su territorio.

Tango joven

A través del Programa Tango Joven se logra promover el interés por la cultura nacional y de la Ciudad a través del recorrido histórico - musical del tango, fundante de nuestra identidad, así como acercar el tango y sus diversas expresiones estilísticas y orquestales a un público general, en un formato claro y accesible, estimulando la participación en el público asistente, como también la adquisición de nuevas herramientas y técnicas musicales desde el trabajo rítmico, melódico, vocal y corporal.

Eventos, talleres, conciertos, ciclos y encuentros son las modalidades con las que se logra acercar a las/os vecinos de los diferentes Centros y Espacios Culturales de todas las comunas de la Ciudad de Buenos Aires con grandes referentes del género, haciendo reconocimientos, homenajes y cruces generacionales. Tango Queer, mujeres tangueras y freestyle tango son algunas de las actividades que fusionan la tradición y la actividad cultural contemporánea.

Orquesta Juvenil del Sur

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 72.Programa Cultural en Barrios

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Es un espacio participativo y cultural que se orienta hacia la inclusión social y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios, guiada por una concepción integral de la música como factor estratégico para el desarrollo humano, generando así oportunidades de aprendizaje, crecimiento y creatividad a partir de la expresión artística.

Promueve el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes a partir de la música sinfónica y la participación en una orquesta infanto-juvenil. A través de clases de instrumentos, este Programa Cultural forma a sus participantes y genera actividades y conciertos en diferentes partes de la Ciudad.

Programa: 72 Programa Cultural en Barrios

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	1.025.348.432
Personal Permanente	332.050.579
Personal Transitorio	667.876.259
Asignaciones familiares	8.319.965
Asistencia social al personal	15.244.934
Contratos por Tiempo Determinado	1.856.695
Bienes de consumo	1.836.998
Productos químicos, combustibles y lubricantes	61.530
Otros bienes de consumo	1.775.468
Servicios no personales	10.071.542
Alquileres y derechos	95.713
Servicios profesionales, técnicos y operativos	6.379.897
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.517.602
Otros servicios	2.078.330
TOTAL	1.037.256.972

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CULTURAL EN BARRIOS	ASISTENTE	383.560

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene como objetivo:

Puesta en Valor de Bibliotecas

Hoy las bibliotecas deben atender nuevas funciones dentro del entramado cultural de cada barrio.

La puesta en valor es una re funcionalización integral que persigue actualizar usos y funciones dentro de los espacios bibliotecarios.

Al tratarse de equipamientos diferentes, y, atendiendo a cualidades territoriales y culturales propias de cada una, la puesta en valor es diferenciada en función de la siguiente categorización:

Mejora esencial :

Resolución de problemas estructurales elementales que impiden garantizar el servicio básico de préstamos y consulta de material.

Mejora especial :

Reestructuración de salas y mobiliario que impulse nuevas funcionalidades sobre los espacios comunes existentes.

Mejora Integral :

Intervención estructural que persigue la nueva configuración espacial con el fin de reunir en una misma biblioteca funciones sociales, recreativas y de innovación.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Ejes de mejora integral:

- Islas digitales: incorporación de soportes digitales en los que se desarrollen actividades ligadas a la informática.

- Usuarios/as autónomos/as: Nuevas bibliotecas integradas en espacios de circulación común que simplifican el encuentro entre usuarias/os y contenidos.

- Zonas de encuentro y distensión: Promoción de la sociabilidad sin mediación. Implementación de nuevos mobiliarios con diseños intencionados que promuevan el encuentro y la recreación entre vecinos y vecinas.

Servicio Bibliotecario:

El servicio bibliotecario garantiza el encuentro entre los socios de las Bibliotecas y el catálogo existente.

Realiza selecciones y curadurías específicas en función de los intereses de las/os usuarios y de los objetivos de contenidos transversales que define la gerencia.

Sus funciones se agrupan en:

- Atención y asesoramiento: Al usuario/a en particular y a la comunidad barrial en general.

- Proceso técnico del material bibliográfico: Catalogación de títulos adquiridos por compra o donación.

- Curadurías programáticas: Selección de títulos y temáticas en función de objetivos concretos vinculados al desarrollo de propuestas dentro de los espacios físicos y virtuales de las bibliotecas. Es el trabajo sobre los contenidos interactivos

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

presenciales y digitales ligados a la lectura y a la creación literaria.

- Biblioteca Digital: Plataforma de contenidos y servicios virtuales cuyo objetivo es la promoción de nuevos conocimientos, la lectura y el entretenimiento a través de propuestas que garantizan la accesibilidad a la cultura digital.

- Islas Digitales - Mix de Usos: acceso a la información y a la creación con el fin de promover mejoras en la brecha del conocimiento digital.

Inscripción nuevos socios digitales: asociación online que simplifica el proceso tradicional de inscripción a la red de bibliotecas y a la biblioteca digital.

Catálogo digital: Desarrollo de catálogo con contenidos de descarga gratuita para los socios/as. Digitalización de materiales existentes en la red de bibliotecas.

Bibliotecas en Red (Promoción y Divulgación de la Lectura):

Bibliotecas en red es el programa de contenidos transversales a la red de bibliotecas de la Ciudad.

El programa tiene por objetivo acercar propuestas que respondan a intereses y necesidades actuales a través de la articulación de tres grandes ejes:

- Lectura y Creación: Promoción de la lectura y la creación dentro del universo de la palabra y en relación a otras disciplinas. Usuarías/os como consumidoras/es y productoras/es de contenidos culturales.

- Conocimiento: Recuperar la misión original de las bibliotecas en relación a facilitar el acceso al conocimiento.

Hoy a través de nuevos saberes: Brecha digital / Lenguaje / Género y diversidad /

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

Bienestar físico - espiritual.

- Encuentro y Ocio: Valorizar el tiempo destinado al ocio y al encuentro con otros dentro de las bibliotecas es volver las habitables y cercanas. Se aborda la funcionalidad lúdica y social de determinados espacios así como la implementación de actividades que persigan la permanencia y distensión de las/os vecinos.

Subsidio y Subsidios especiales a Bibliotecas Populares:

La finalidad del programa es administrar y facilitar el acceso de las bibliotecas populares a los fondos de sostenimiento dispuestos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sus funciones específicas son:

- Administración y control en relación al otorgamiento de fondos de acuerdo a la legislación vigente.

- Asesoramiento en organización y servicios.

- Solicitar información a las bibliotecas populares para la acreditación de cumplimiento de los requisitos formales para la obtención de los fondos mensuales.

- Solicitar información a las bibliotecas populares para ser derivada a la comisión evaluadora para proyectos especiales.

- Solicitar e intercambiar informes con la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) con el fin de facilitar la tarea de otorgamiento y control de fondos otorgados.

- Elaborar informes periódicos sobre la situación de las Bibliotecas Populares

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 74.Promoción de la Lectura

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura

DESCRIPCIÓN:

beneficiarias con los fondos en sus diversas modalidades.

- Publicar el listado actualizado de las Bibliotecas Populares de la Ciudad que reciben beneficios en virtud de la Ley 2035/06, indicando en cada caso el detalle de los mismos.

- Realizar la convocatoria para solicitud del subsidio especial

- Control y aprobación de los proyectos presentados.

- Elaborar informes que faciliten la tarea de la Comisión Evaluadora para el juzgamiento de los proyectos especiales.

- Elaborar informes sobre el cumplimiento del proyecto presentado por las Bibliotecas Populares beneficiarias con los fondos.

Programa: 74 Promoción de la Lectura

Unidad Ejecutora: Dirección General Promoción del Libro, Bibliotecas y la Cultura
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	417.188.241
Personal Permanente	403.449.958
Personal Transitorio	7.398.525
Asistencia social al personal	6.339.758
Bienes de consumo	879.897
Textiles y vestuario	37.260
Pulpa,papel, cartón y sus productos	96.875
Productos metálicos	27.346
Otros bienes de consumo	718.416
Servicios no personales	28.975.859
Alquileres y derechos	659.951
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.559.384
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.940.371
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	841.732
Otros servicios	11.974.421
Transferencias	90.116.930
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	90.116.930
TOTAL	537.160.927

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ASISTENTES ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	ASISTENTE	297.084

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 30.Planificación y Seguimiento

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planificación y Seguimiento

DESCRIPCIÓN:

El objetivo de este programa es diseñar, planificar y coordinar el trabajo de todas las áreas del Ministerio de Cultura en la definición de sus planes y en la priorización de sus proyectos, haciendo un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento del Plan de Gestión del Ministerio de Cultura, en coordinación con la Secretaría de Planificación, Evaluación y Coordinación de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

A los fines de concretar el objetivo propuesto, el presente programa consta de un conjunto de acciones que planifican, coordinan, asisten, diseñan y supervisan a las distintas áreas del Ministerio.

Para ello, se cuenta con 3 actividades estratégicas:

- **Prensa y Comunicación:** El objetivo es asistir al Ministro/a en lo atinente a sus relaciones con los medios masivos de comunicación y efectuar el seguimiento de los mismos, en coordinación con las áreas competentes. A su vez, diseña los lineamientos estratégicos de la política de comunicación institucional del Ministerio, en coordinación con los lineamientos fijados por la Secretaría de Medios, lo implementa a través de medios digitales y tradicionales y efectúa el seguimiento de opinión de las/os ciudadanos en los canales digitales del Ministerio de Cultura.

- **Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional:** El objetivo es planificar, coordinar y/o realizar los actos públicos y protocolares relacionados con la gestión del Ministerio, y/o del resto del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que participe el Ministro, en coordinación con las áreas competentes. Como así también, desarrollar las relaciones interinstitucionales e intersectoriales en las cuestiones culturales con organismos públicos y privados, en coordinación con las áreas competentes y coordinar la relación del Ministerio con la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, los Municipios y las Provincias, en forma conjunta con el Ministerio de

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 30. Planificación y Seguimiento

UNIDAD RESPONSABLE: Dirección General Planificación y Seguimiento

DESCRIPCIÓN:

Gobierno, Secretaría General y la Jefatura de Gabinete de Ministros.

- **Proyectos especiales:** Esta actividad busca brindar soporte para la realización del plan anual de gestión mediante el análisis y estudios especiales de aquellos proyectos transversales, a todas las áreas del Ministerio, con impacto en los distintos barrios de la Ciudad potenciando su transformación a través de la cultura. Dentro de esta actividad se desarrollan dos iniciativas estratégicas para el Plan Anual de Gestión y transversales a todo el Ministerio de Cultura:

a. El programa Abasto Cultural tiene como uno de sus objetivos potenciar la oferta cultural, como motor de desarrollo social y económico proponiendo un modelo de gestión mixta, fomentar la participación ciudadana y democratizar los procesos de gestión cultural. Para eso el programa contempla tres propuestas: calles culturales (cortes de calle como espacio peatonal y para la programación de espacios culturales independientes), Patrimonio Abasto (propuestas de valoración del patrimonio material e inmaterial) y Abasto abierto (3 escenarios en el espacio público del Abasto, con una programación desarrollada por los espacios culturales y artísticas);

b. La agenda de Innovación Cultural que busca promover la innovación, valga la redundancia, en las diferentes áreas del campo cultural de la Ciudad de Buenos Aires y del Ministerio de Cultura. Para ello se realizan capacitaciones, actividades de difusión y asesoramientos en distintas temáticas vinculadas a la materia, entre ellas: derecho de autor, digitalización, propiedad intelectual, entre otras.

Programa: 30 Planificación y Seguimiento

Unidad Ejecutora: Dirección General Planificación y Seguimiento
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	102.102.924
Personal Permanente	88.563.185
Personal Transitorio	2.073.049
Asignaciones familiares	419.919
Asistencia social al personal	1.528.826
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Servicios no personales	302.973.059
Alquileres y derechos	13.047.996
Mantenimiento, reparación y limpieza	977.161
Servicios profesionales, técnicos y operativos	266.328.822
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	7.579.581
Otros servicios	15.039.499
Bienes de uso	4.413.323
Maquinaria y equipo	4.413.323
Transferencias	12.528.043
Transferencias al exterior	12.528.043
TOTAL	422.017.349

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 8.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias

DESCRIPCIÓN:

La Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias se propone, para el período 2023, desarrollar políticas para la generación y el fortalecimiento de nuevas audiencias con el objeto de garantizar la democracia cultural y el acceso de la comunidad a los bienes culturales.

Integran sus misiones y funciones el diseño estratégico de acciones orientadas al intercambio de experiencias en y entre el Centros Culturales Recoleta, el Centro Cultural General San Martín, el Centro Cultural 25 de Mayo y en los institutos de Enseñanza Artística, así como la creación de nuevos canales de acceso destinados a acercar audiencias mayores y más heterogéneas. En tal sentido, y atendiendo a las circunstancias que la nueva coyuntura sanitaria impone, se continuará incursionando en la utilización de distintas herramientas y plataformas que permitan la accesibilidad a los bienes culturales más allá de la presencialidad en los diferentes espacios.

Bajo la órbita de esta dependencia funciona el Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires". En consonancia con los propios objetivos de la Subsecretaría, el programa promueve el trabajo de jóvenes artistas a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas. En este mismo sentido, y siempre con la idea de fomentar la participación de nuevos públicos y la formación de audiencias a partir de propuestas diversas en distintos espacios culturales, se impulsará la circulación y el intercambio permanente de artistas jóvenes de la Ciudad de Buenos Aires y todo el país con el propósito de acercar nuevas oportunidades a más artistas de diferentes disciplinas artísticas y amplificar sus creaciones a toda la Ciudad.

De forma integral, la Subsecretaría continuará con la elaboración de políticas culturales que potencien los programas y actividades de todos los espacios que se encuentran bajo su órbita. Asimismo, se encargará también de promover, supervisar y difundir las expresiones de las distintas comunidades artísticas y culturales, para

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 8.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias

DESCRIPCIÓN:

acercarlas a la diversidad de públicos y audiencias que se referencian con cada uno de estos espacios culturales y formativos. Tanto para un objetivo como para otro, se buscará la combinación de acciones presenciales y virtuales que permitan ampliar los alcances de las políticas públicas.

Programa: 8 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	41.359.512
Personal Permanente	18.388.044
Personal Transitorio	2.073.049
Asignaciones familiares	148.350
Asistencia social al personal	609.993
Gabinete de autoridades superiores	20.140.076
Bienes de consumo	2.525.053
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.962.998
Textiles y vestuario	273.717
Productos químicos, combustibles y lubricantes	222.555
Otros bienes de consumo	65.783
Servicios no personales	82.779.913
Alquileres y derechos	2.742.322
Mantenimiento, reparación y limpieza	2.192.754
Servicios profesionales, técnicos y operativos	65.940.363
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.519.578
Impuestos, derechos, tasas y juicios	438.551
Otros servicios	9.946.345
TOTAL	126.664.478

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 75.Bienal de Arte Joven BA

UNIDAD RESPONSABLE: Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias

DESCRIPCIÓN:

Con el fin de potenciar el alcance de los objetivos del programa y en consonancia con los propios de la Subsecretaría, el Programa "Bienal Arte Joven Buenos Aires" promueve el trabajo de jóvenes artistas a través de diversas actividades de apoyo y estímulo a la creación, formación y circulación de proyectos y obras en distintas disciplinas.

El programa impulsa un espacio de encuentro, reflexión crítica y acción creadora desde una perspectiva que promueve la amplitud de voces y manifestaciones, respetuosa de las diversidades y que celebra el espíritu colaborativo entre artistas de diferentes disciplinas y desde distintos puntos del país. La apertura federal y el trabajo con perspectiva de género son ejes centrales en las distintas etapas de desarrollo de esta experiencia, en sintonía con los valores promovidos por la ciudad para la construcción de una agenda de trabajo basada en el respeto y la igualdad en la diversidad.

Programa: 75 Bienal de Arte Joven BA

Unidad Ejecutora: Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Bienes de consumo	818.634
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	584.737
Textiles y vestuario	109.638
Productos químicos, combustibles y lubricantes	58.476
Otros bienes de consumo	65.783
Servicios no personales	35.066.459
Alquileres y derechos	2.192.754
Mantenimiento, reparación y limpieza	4.385.508
Servicios profesionales, técnicos y operativos	14.354.037
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	1.043.750
Impuestos, derechos, tasas y juicios	438.551
Otros servicios	12.651.859
TOTAL	35.885.093

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	ARTISTAS JOVENES CONVOCADOS	ARTISTA	2.600

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

El Museo de Arte Moderno de Buenos Aires, institución pública dependiente del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, fue creado en abril de 1956. Desde sus inicios, fue un museo de vanguardia, una verdadera casa para la comunidad de artistas locales y un espacio dedicado a promover las últimas producciones de todas las disciplinas artísticas. Hoy, a 66 años de su fundación y luego de un importante proceso de profesionalización y de renovaciones edilicias finalizadas en dos etapas, en 2010 y 2018, el Moderno tiene hoy la totalidad de sus 11.000 m2 en uso y la capacidad de responder activamente a las expectativas tanto de la comunidad artística como educativa y de la sociedad en general, buscando impulsar valores que incluyen la libertad de expresión, la igualdad social, la accesibilidad, la educación para todas/os y destacando la importancia de la imaginación, la creación y el arte para la salud física y mental de todas las personas de todas las edades.

Con su patrimonio conformado por 7.000 obras de arte, el Museo Moderno construye y preserva la memoria del arte experimental en la Argentina, que constituye una fuente de inspiración para artistas y para los más diversos públicos, quienes a partir de la historia pueden pensar la actualidad, generando una comunidad dinámica entre artistas y público. El Museo deviene un espacio vivo de intercambio y diálogo entre el presente y los momentos más luminosos de la Historia.

El arte y la cultura son también herramientas estratégicas fundamentales para el desarrollo humano y para la transformación personal y social: pueden revertir procesos de fragmentación para dar lugar a procesos de inclusión social. Este es el compromiso que renovamos para los próximos años y al que nos comprometemos con acciones concretas, facilitando el acceso a la cultura, fomentando y fortaleciendo la formación, la creación y la producción artístico-cultural en todas sus disciplinas.

Nos proponemos desarrollar actividades en línea con un Museo Accesible,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

Inclusivo y Federal. En este contexto es que la diversidad cultural forma parte cada vez más de nuestra realidad, y nuestro esfuerzo está centrado en ampliar el acceso al arte y a la cultura a toda la población. El Museo Moderno trabajará en un formato híbrido que combine actividades presenciales dentro y fuera del museo como en el canal digital.

Asimismo, el Museo Moderno se propone fortalecer su vinculación con su público más cercano, del barrio de San Telmo, así como sus lazos con el mundo globalizado y, en este sentido, el Museo Moderno apuesta a consolidarse como un polo internacional para la creación, investigación y producción artísticas que reafirma su lugar de enunciación en el Sur. Como también dar impulso a un plan federal de contenidos culturales en diálogo con los referentes de varias provincias del país.

Los objetivos para el período 2023 son los siguientes:

- Garantizar el acceso universal a los bienes y servicios culturales del Museo, tanto en forma presencial como digital (remota) valorizando la cultura como una herramienta fundamental para la integración e inclusión social.

- Promover la Accesibilidad, la Sustentabilidad, el Dialogo Federal y la Igualdad de Género.

- Estimular una oferta cultural diversa, que contemple y valore tanto la más amplia variedad de expresiones artísticas de vanguardia de artistas argentinos de todas las generaciones y de todas las regiones del país en diálogo con artistas internacionales, en un todo complementario y sinérgico al servicio de los ciudadanos/as y visitantes, posicionando al Museo Moderno como eje cultural del Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

- Diseñar acciones para las tareas fundamentales de preservación, conservación y ampliación y digitalización de las colecciones del Museo que hoy se encuentran desactualizadas. Se buscará ampliar el espacio de las reservas existentes, a fin de su adecuada conservación mantenimiento e incorporación de nuevas obras a la colección permanente del Museo

- Planificar políticas, programas y proyectos para atraer inversiones destinadas al desarrollo del Museo.

- Promover al Museo como espacio de formación para profesionales de la Argentina y del exterior.

- Difundir la investigación sobre el arte argentino y su relación con el arte internacional, posicionando al Museo como ámbito de intercambio de proyectos entre las comunidades artísticas argentina e internacional. Para ello se afianzará el Proyecto Editorial y se realizará la apertura de la Biblioteca del Moderno y de una Biblioteca Infantil.

- Formular programas que difundan el trabajo de artistas nacionales dentro del país y en el exterior.

- Consolidar la potencia del Programa Educativo del Museo Moderno en todas sus áreas: Familias, Talleres, Docentes y Comunidades, y dentro de este último, consolidar el trabajo ya desarrollado en los ámbitos de adultas/os mayores, accesibilidad, salud mental, espectro TEA, entre otros.

- Promover la integración del arte en los procesos de aprendizaje en coordinación

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad MINISTERIO DE CULTURA

Programa N° 68.Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

UNIDAD RESPONSABLE: Upe Museo de Arte Moderno de Buenos Aires

DESCRIPCIÓN:

con las reparticiones competentes del Ministerio de Educación e Innovación.

- Articular acciones con otros Ministerios como Turismo, Educación, Desarrollo Social.

Programa: 68 Programación de Exposiciones y Actividades del Museo de Arte Moderno

Unidad Ejecutora: Upe Museo de Arte Moderno de Buenos Aires
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	87.957.422
Personal Permanente	76.689.030
Asignaciones familiares	430.938
Asistencia social al personal	1.319.509
Gabinete de autoridades superiores	9.517.945
Bienes de consumo	12.743.443
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	847.740
Textiles y vestuario	683.661
Pulpa,papel, cartón y sus productos	1.640.786
Productos químicos, combustibles y lubricantes	820.393
Productos metálicos	410.197
Otros bienes de consumo	8.340.666
Servicios no personales	368.666.150
Alquileres y derechos	1.640.787
Mantenimiento, reparación y limpieza	58.600.492
Servicios profesionales, técnicos y operativos	277.436.514
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	27.209.714
Pasajes, viáticos y movilidad	2.207.782
Otros servicios	1.570.861
Bienes de uso	4.413.323
Maquinaria y equipo	4.413.323
TOTAL	473.780.338

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
META	INGRESANTES A LOS MUSEOS DE LA C.A.B.A.	INGRESANTE	345.000

ENTIDAD 513

ENTE AUTÁRQUICO TEATRO COLÓN



**ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023**

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	Fte11	Fte12	Fte13	Fte14	Fte15	Fte22	TOTAL
50	0	513				TEATRO COLON	7.547.033.596	3.565.263.082	0	0	0	0	11.112.296.678
50	0	513	541			Ente Autárquico Teatro Colón	7.547.033.596	3.565.263.082	0	0	0	0	11.112.296.678
50	0	513	541	7		Actividades Comunes	2.670.992.109	426.973.809	0	0	0	0	3.097.965.918
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes	2.670.992.109	426.973.809	0	0	0	0	3.097.965.918
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior de Arte	192.889.046	294.787.942	0	0	0	0	487.676.988
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	192.889.046	294.787.942	0	0	0	0	487.676.988
50	0	513	541	59		Divulgación de las Expresiones Artísticas	4.683.152.441	2.843.501.331	0	0	0	0	7.526.653.772
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	4.683.152.441	2.843.501.331	0	0	0	0	7.526.653.772

ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2023-2025
 MEDICIÓN FÍSICA

Juris	OGESE	UE	Programa	SubProgr	Proyecto	Actividad	Obra	Descripción	Producto	Unidad de medida	Total
50	513							TEATRO COLÓN			
50	513	541						Ente Autárquico Teatro Colón			
50	513	541		7				Actividades Comunes			
50	513	541		7	0			Actividades Comunes			
50	513	541		7	0	4		FINALIZACION PLAN DE OBRAS TEATRO COLÓN			
50	513	541		7	0	4	0	Obra Bloque "C" - Finalicación			
50	513	541		7	0	4	0	62 Obra Bloque "C" - Finalicación	Obra de refaccion	Metro Cuadrado	800

TEATRO COLÓN
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	3.565.263.082	100,00
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	3.561.631.407	99,90
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	3.631.675	0,10
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	10.246.855.638	92,21
Remuneraciones al Personal	4.985.694.431	44,87
Gastos de Consumo	5.252.916.670	47,27
Transferencias Corrientes	8.244.537	0,07
III) Resultado Económico Primario (I-II)	-6.681.592.556	
IV) Recursos de Capital	0	0,00
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	865.441.040	7,79
Inversión Real Directa	865.441.040	7,79
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	3.565.263.082	100,00
VII) Gasto Primario (II+V)	11.112.296.678	100,00
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	-7.547.033.596	
IX) Intereses de la Deuda Pública	0	0,00
X) Gastos Totales (VII+IX)	11.112.296.678	100,00
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	-7.547.033.596	
XII) Contribuciones Figurativas	7.547.033.596	67,92
XIII) Gastos Figurativos	0	0,00
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	0	
XV) Fuentes Financieras	0	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	0	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA
PROYECTO DE PRESUPUESTO 2023

Jur	Sjur	Ent	UE	Prog	Sprog	Descripción	TOTAL
50	0	513				TEATRO COLON	11.112.296.678
50	0	513	541			Ente Autárquico Teatro Colón	11.112.296.678
50	0	513	541	7		Actividades Comunes	3.097.965.918
50	0	513	541	7	0	Actividades Comunes	3.097.965.918
50	0	513	541	58		Formación Artística Instituto Superior de Arte	487.676.988
50	0	513	541	58	0	Formación Artística Instituto Superior de Arte	487.676.988
50	0	513	541	59		Divulgación de las Expresiones Artísticas	7.526.653.772
50	0	513	541	59	0	Divulgación de las Expresiones Artísticas	7.526.653.772

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 7.Actividades Comunes

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

Este programa tiene por finalidad propiciar el acceso de nuevos públicos a las propuestas artístico-culturales del Teatro, así como a atender los programas finales del Teatro Colón que son "Formación Artística en el Instituto Superior de Arte" y "Expresiones Artísticas en el Teatro Colón", posibilitando la coordinación, planificación, administración y la ejecución de los mismos.

Para la concreción de lo mencionado, se realizarán acciones que tradicionalmente atienden los requerimientos para un adecuado funcionamiento, que fortalezcan, a través de la innovación radical e incremental, y propicien un funcionamiento de carácter sustentable.

Este programa implementará actividades orientadas a:

- El Colón en los Barrios
- Colón Federal y Colón Internacional
- Colón para chicos: dirigido a alumnas/os de instituciones educativas públicas.
- Colón Digital: a través de la transmisión en vivo vía streaming, de las funciones del Teatro.
- Acciones tendientes a alcanzar la sustentabilidad económica del Teatro.
- Colón Fábrica.

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género.

Programa: 7 Actividades Comunes

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	566.932.412
Personal Permanente	435.396.623
Personal Transitorio	14.168.836
Servicios extraordinarios	15.914.645
Asignaciones familiares	2.041.205
Asistencia social al personal	8.010.455
Gabinete de autoridades superiores	91.400.648
Bienes de consumo	94.674.222
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	6.655.508
Textiles y vestuario	61.212.048
Pulpa,papel, cartón y sus productos	3.984.684
Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.521.952
Otros bienes de consumo	20.300.030
Servicios no personales	1.575.404.066
Servicios básicos	61.639.106
Alquileres y derechos	44.041.484
Mantenimiento, reparación y limpieza	734.819.126
Servicios profesionales, técnicos y operativos	516.554.382
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	92.828.016
Pasajes, viáticos y movilidad	6.994.213
Otros servicios	118.527.739
Bienes de uso	860.955.218
Construcciones	819.804.203
Maquinaria y equipo	38.475.545
Activos intangibles	2.675.470
TOTAL	3.097.965.918

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 58.Formación Artística Instituto Superior de Arte

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

El Instituto Superior de Arte del Teatro Colón forma a jóvenes en ópera, ballet y música académica, con un nivel de excelencia para poder integrar los cuerpos estables del Teatro Colón y también de otros teatros de la Argentina y del mundo. Ofrece cursos de extensión para la comunidad y cursos de capacitación, seminarios y clases magistrales para alumnos/as y maestros/as, como también promueve los intercambios académicos entre docentes y alumnos/as de distintas escuelas a nivel internacional.

La enseñanza es personalizada, priorizándose la calidad de los procesos educativos. El desafío constante consiste en la optimización de las carreras de Canto Lírico, Caracterización Teatral, Danza, Academia Orquestal, Dirección Escénica de Ópera y Preparación Musical de Ópera, a fin de actualizar su currícula y de proveer una titulación acorde con el nivel de excelencia de la institución.

El ISA también tiene como objetivo expandir su experiencia y excelencia en la formación de nuevos/as artistas para todo el país.

Asimismo, la currícula académica ofrecida por el Instituto Superior de Arte responde a la necesidad manifestada por la comunidad siendo inclusiva y abierta, en todos sus términos, promoviendo la participación de todos aquellos/as que quieren instruirse sin distinción de género o identidad sexual.

Programa: 58 Formación Artística Instituto Superior de Arte

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón
 Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
 Finalidad: Servicios Sociales
 Función: Educación

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	136.865.575
Personal Permanente	116.106.451
Personal Transitorio	9.470.634
Asignaciones familiares	121.838
Asistencia social al personal	2.131.408
Gabinete de autoridades superiores	9.035.244
Bienes de consumo	4.573.139
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.681.301
Pulpa,papel, cartón y sus productos	201.756
Otros bienes de consumo	2.690.082
Servicios no personales	341.752.452
Alquileres y derechos	78.026.654
Mantenimiento, reparación y limpieza	54.805.042
Servicios profesionales, técnicos y operativos	201.536.333
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	6.039.382
Otros servicios	1.345.041
Bienes de uso	4.485.822
Maquinaria y equipo	4.485.822
TOTAL	487.676.988

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	DENOMINACIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD
PROD.PROC.		ALUMNO	

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2023

Jurisdicción/Entidad TEATRO COLON

Programa N° 59.Divulgación de las Expresiones Artísticas

UNIDAD RESPONSABLE: Ente Autárquico Teatro Colón

DESCRIPCIÓN:

El programa tiene por objeto promover y difundir el arte lírico, musical y coreográfico en sus expresiones más relevantes, transmitiendo a la comunidad su valor y significado.

Satisfacer la demanda de excelencia manifestada por el público del Colón, por acceder a determinados bienes culturales relacionados con la actividad lírica, el ballet, la música clásica y las representaciones de obras contemporáneas.

El mismo contempla la fabricación escenotécnica, las contrataciones artísticas y los alquileres de producciones de/y a terceros para los siguientes productos:

-Ópera

-Ballet

-Conciertos

-Obras contemporáneas

-Acciones y proyectos artísticos experimentales

-Contenidos orientados para su difusión en plataformas digitales (Temporada virtual)

Asimismo, se indica que el Teatro Colón genera una propuesta cultural abierta e integral que apunta a promover la participación de toda la comunidad propiciando el respeto por la diversidad en todas sus manifestaciones sin distinción de género. En este sentido, la programación artística del Teatro Colón incluye y promueve la participación de artistas mujeres que se expresan en las diversas manifestaciones artísticas.

Programa: 59 Divulgación de las Expresiones Artísticas

Unidad Ejecutora: Ente Autárquico Teatro Colón
Jurisdicción: 50.MINISTERIO DE CULTURA
Finalidad: Servicios Sociales
Función: Cultura

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	4.281.896.444
Personal Permanente	4.133.031.006
Personal Transitorio	34.652.601
Servicios extraordinarios	28.224.494
Asignaciones familiares	9.434.574
Asistencia social al personal	58.483.276
Gabinete de autoridades superiores	18.070.493
Bienes de consumo	150.811.033
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	20.175.615
Textiles y vestuario	31.911.096
Pulpa,papel, cartón y sus productos	37.841.045
Productos de cuero y caucho	4.035.122
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.645.999
Productos de minerales no metálicos	941.528
Productos metálicos	22.193.176
Otros bienes de consumo	23.067.452
Servicios no personales	3.085.701.758
Alquileres y derechos	13.491.944
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.499.050.512
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	261.813.896
Pasajes, viáticos y movilidad	106.357.785
Impuestos, derechos, tasas y juicios	200.279.978
Otros servicios	4.707.643
Transferencias	8.244.537
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.244.537
TOTAL	7.526.653.772